

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**“APLICACIÓN DE LA NIIF PARA PYMES EN LA EMPRESA
COMPUNET DEDICADA A LA COMERCIALIZACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y
SOPORTE A USUARIOS”**

**TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA**

AUTORA: LORENA NATALY ZURITA OÑA

DIRECTOR DE TESIS: DR. JOSÉ VILLAVICENCIO

QUITO, DM. JULIO 2012

DEDICATORIA

Dedico este logro en mi vida a Dios, por todas las bendiciones que he recibido; a mi familia especialmente a mi madre quién se ha sacrificado por darme la educación; y a mis amigos.

Lorena Zurita

AGRADECIMIENTO

Agradezco principalmente a Dios, quien ha sido mi guaiador principal y me ha bendecido con la vida, la salud y la sabiduría; a mi madre y hermanos, quienes me ha apoyado incondicionalmente; a mis maestros quienes me impartieron sus conocimientos e invirtieron largas jornadas en mi educación y a mi novio quien me ha motivado para culminar con este trabajo de investigación.

Lorena Zurita

AUTORIZACIÓN DE LA AUTORÍA INTELECTUAL

Yo, Lorena Nataly Zurita Oña, en calidad de autor del trabajo o tesis realizada sobre “Aplicación de la NIIF para PYMES en la empresa COMPUNET dedicada a la comercialización y mantenimiento de equipos de computación y soporte a usuarios” por la presente autorizo a la UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, hacer uso de todos los contenidos que me pertenecen o de parte de los que contenga esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación.

Los derechos que como autor me corresponden, con excepción de la presente autorización, seguirán vigentes a mi favor, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 6, 8; 19 y demás pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento

Quito, a los 05 días del mes de julio del 2012.

FIRMA

C.C. 1721133104

lores_09@hotmail.com

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: HISTORIA DEL COMPUTADOR	3
1.1 INTRODUCCIÓN.....	3
1.2 GENERACIONES DE LOS COMPUTADORES.....	6
1.2.1 PRIMERA GENERACIÓN (1945-1955).....	6
1.2.2 SEGUNDA GENERACIÓN (1955-1965)	7
1.2.3 TERCERA GENERACIÓN (1965-1980).....	8
1.2.4 CUARTA GENERACIÓN (1980-1990)	8
1.2.5 QUINTA GENERACIÓN (1990- A LA ACTUALIDAD).....	9
CAPÍTULO II: ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	10
2.1 ASPECTOS LEGALES	10
2.2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	12
2.3 ORGANIGRAMAS DE LA EMPRESA	16
2.4 ASPECTOS ECONÓMICOS DEL PAÍS.....	18
2.4.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO POR INDUSTRIA.....	18
2.4.2 SECTORES ECONÓMICOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR.....	21
CAPÍTULO III: NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	25
3.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	25
3.2 MARCO CONCEPTUAL.....	27
3.3 NIIF'S.....	30
3.4 LAS NIIF EN EL ECUADOR:	39
CAPÍTULO IV: NIIF PARA PYMES	45
4.1 ANTECEDENTES.....	45
4.2 NIIF PARA PYMES EN EL ECUADOR:	47
4.3 BENEFICIOS.....	48
4.4 SIMPLIFICACIÓN DE LA NIIF PARA PYMES	49
4.5 SECCIONES DE LA NIIF PARA PYMES.....	51
4.5.1 SECCIÓN 1: PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	51
4.5.2 SECCIÓN 2: CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES.....	51
4.5.3 SECCIÓN 3: PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.....	57
4.5.4 SECCIÓN 4: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	57
4.5.5 SECCIÓN 5: ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL Y ESTADO DE RESULTADOS.....	60

4.5.6	SECCIÓN 6: ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS	62
4.5.7	SECCIÓN 7: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	64
4.5.8	SECCIÓN 8: NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	65
4.5.9	SECCIÓN 9 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS 67	
4.5.10	SECCIÓN 10 POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES...69	
4.5.11	SECCIÓN 11 INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS	72
4.5.12	SECCIÓN 12 OTROS TEMAS RELACIONADOS CON LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	73
4.5.13	SECCIÓN 13 INVENTARIOS.....	74
4.5.14	SECCIÓN 14 INVERSIONES EN ASOCIADAS.....	76
4.5.15	SECCIÓN 15 INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS	77
4.5.16	SECCIÓN 16 PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	78
4.5.17	SECCIÓN 17 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	79
4.5.18	SECCIÓN 18 ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA...81	
4.5.19	SECCIÓN 19 COMBINACIONES DE NEGOCIOS Y PLUSVALÍA.....	82
4.5.20	SECCIÓN 20 ARRENDAMIENTOS	83
4.5.21	SECCIÓN 21 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.....	84
4.5.22	SECCIÓN 22 PASIVOS Y PATRIMONIO	84
4.5.23	SECCIÓN 23 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	85
4.5.24	SECCIÓN 24 SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	86
4.5.25	SECCIÓN 25 COSTOS POR PRÉSTAMOS	87
4.5.26	SECCIÓN 26 PAGOS BASADOS EN ACCIONES	88
4.5.27	SECCIÓN 27 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS.....	89
4.5.28	SECCIÓN 28 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	90
4.5.29	SECCIÓN 29 IMPUESTO A LAS GANANCIAS	91
4.5.30	SECCIÓN 30 CONVERSIÓN DE LA MONEDA EXTRANJERA	92
4.5.31	SECCIÓN 31 HIPERINFLACIÓN	93
4.5.32	SECCIÓN 32 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA	94
4.5.33	SECCIÓN 33 INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS.....	95
4.5.34	SECCIÓN 34 ACTIVIDADES ESPECIALES	97
4.5.35	SECCIÓN 35 TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES.....	97
4.6	SECCIONES DE LA NIIF PARA PYMES APLICABLES.....	98

4.6.1	SECCIÓN 8: NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	98
4.6.2	SECCIÓN 11: INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS	101
4.6.3	SECCIÓN 13: INVENTARIOS	108
4.6.4	SECCIÓN 17: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	114
4.6.5	SECCIÓN 27: DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS.....	121
4.6.6	SECCIÓN 35 TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES.....	126
CAPÍTULO V: APLICACIÓN PRÁCTICA.....		131
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		164
6.1	CONCLUSIONES.....	164
6.2	RECOMENDACIONES.....	165
ANEXOS.....		166
BIBLIOGRAFÍA.....		174

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1: DETALLE CUENTAS POR COBRAR DE LA EMPRESA COMPUNET S.A.....	166
ANEXO 2: DETALLE DE INVENTARIO DE LA EMPRESA COMPUNET S.A.	167
ANEXO 3: ACTIVOS FIJOS DE LA EMPRESA COMPUNET S.A.....	168
ANEXO 4: HOJA DE TRABAJO PARA EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL AÑO 2011 POR EL MÉTODO INDIRECTO	170
ANEXO 5: HOJA DE TRABAJO PARA EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL AÑO 2011 POR EL MÉTODO INDIRECTO	171
ANEXO 6: BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.....	172
ANEXO 7: ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.....	173

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: DETALLE DEL CAPITAL DE LA EMPRESA COMPUNET S.A.	10
TABLA 2: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO EMPRESA COMPUNET S.A	15
TABLA 3: PIB POR INDUSTRIA	18
TABLA 4: PIB DE LA ACTIVIDAD DE COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DEL AÑO 2006 AL AÑO 2010	20
TABLA 5: NÚMERO DE COMPAÑÍAS A DICIEMBRE 2010 POR PROVINCIA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA	22
TABLA 6: CARTERA EMPRESA COMPUNET S.A.....	136
TABLA 7: CARTERA NO VENCIDA EMPRESA COMPUNET S.A.....	137
TABLA 8: VALOR PRESENTE DE LA CARTERA NO VENCIDA EMPRESA COMPUNET S.A.....	138
TABLA 9: DETALLE DE CARTERA VENCIDA DE LA EMPRESA COMPUNET S.A.....	139
TABLA 10: INVENTARIO OBSOLETO DE LA EMPRESA COMPUNET S.A.	141
TABLA 11: VALOR DE MERCADO DEL INVENTARIO DE LA EMPRESA COMPUNET S.A.....	142
TABLA 12: COMPARACIÓN PARA LA VALORIZACIÓN DEL INVENTARIO	142
TABLA 13: DETALLE DE AJUSTES DEL INVENTARIO DE LA EMPRESA COMPUNET S.A.....	143
TABLA 14: VALOR EN LIBROS Y VALOR DEL MERCADO DE LOS ACTIVOS FIJOS DE LA EMPRESA COMPUNET S.A.	145
TABLA 15: VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS SEGÚN EL PRECIO DEL MERCADO	146

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA EMPRESA COMPUNET S.A.....	16
GRÁFICO 2: ORGANIGRAMA DE PERSONAL DE LA EMPRESA COMPUNET S.A.....	16
GRÁFICO 3: ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA EMPRESA COMPUNET S.A.	17
GRÁFICO 4: PIB POR INDUSTRIAS DEL AÑO 2006 AL AÑO 2010	19
GRÁFICO 5: COMPAÑÍAS EN EL ECUADOR POR REGIONES (AÑO 2010)	23
GRÁFICO 6: COMPAÑÍAS EN EL ECUADOR POR SECTOR ECONÓMICO (AÑO 2010).....	24
GRÁFICO 7: ADOPCIÓN DE LAS NIIF EN EL MUNDO	27
GRÁFICO 8: GRUPOS ESTABLECIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS PARA LA APLICACIÓN DE NIIF	40
GRÁFICO 9: ADOPCIÓN DE LA NIIF PARA PYMES EN EL MUNDO	46
GRÁFICO 10: CRONOGRAMA PARA APLICACIÓN DE NIIF	47
GRÁFICO 11: ACCIONES A TOMAR EN LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LA NIIF PARA PYMES.....	48

“APLICACIÓN DE LA NIIF PARA PYMES EN LA EMPRESA COMPUNET DEDICADA A LA COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y SOPORTE A USUARIOS”

RESUMEN EJECUTIVO

La globalización es un proceso imparable del cual difícilmente nos podemos quedar al margen, el mundo de los negocios no ha quedado exento de este proceso, es por esto, que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) creó Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) para que sean aplicadas por todos los países del mundo.

En julio de 2009, el IASB publicó una Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) que ha sido adaptada a las necesidades de empresas relativamente pequeñas.

La NIIF para PYMES establece las bases específicas de valuación, presentación y revelación de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a la entidad, que son sujetos de reconocimiento contable de la información financiera.

PALABRAS CLAVES:

- NIIF
- PYMES
- APLICACIÓN
- INVENTARIO
- ACTIVOS
- HIJOS.

"APPLICATION OF IFRS FOR SMEs IN THE COMPUNET COMPANY DEDICATED MARKETING AND COMPUTER EQUIPMENT MAINTENANCE AND SUPPORT TO USERS"

ABSTRACT

Globalization is an unstoppable process which we can hardly be left out, the business world has not been exempted from this process, therefore, that the International Accounting Standards Board (IASB) | Financial Reporting Standards (IFRS) to be applied by all countries.

In July 2009 the IASB published a Financial Reporting Standard for Small and Medium-sized Entities (IFRS for SMEs) which has been adapted to the needs of relatively small companies.

The IFRS for SMEs provides the specific rules for valuation, presentation and disclosure of transactions, internal changes and other events affecting the entity economically, which are subject to accounting treatment of financial information.

KEY WORDS:

- NIIF
- SMES
- APPLICATION
- INVENTORY
- ASSETS
- FIXED.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación hace un análisis del impacto de la aplicación de la NIIF para PYMES en la empresa COMPUNET S.A., ya que hoy en día, son muchos los países alrededor del mundo que han adoptado la NIIF para PYMES, con el propósito de lograr procesos y sistemas uniformes que aumentarán la calidad de la información financiera preparada por las organizaciones.

Esta información será útil y oportuna para poder comparar el desempeño de la compañía con el de sus competidores y tomar las mejores decisiones para la organización. Adicionalmente, las NIIF para PYMES fortalecerán la confianza general y permitirá un acceso a mayores y mejores recursos para el financiamiento de las operaciones de las compañías.

En el país, las NIIF para PYMES reemplazará a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) que tenían un campo de acción limitado, por cuanto sus procedimientos no eran comparables con los de otros países.

La empresa COMPUNET S.A. se encuentra bajo el control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, dicho órgano de control mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008 estableció que la aplicación de las NIIF sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de ésta, así mismo estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF en tres grupos.

Según la resolución de la Superintendencia de Compañías la empresa COMPUNET S.A. se encuentra ubicada en el tercer grupo y es calificada como una PYME, es decir tiene como periodo de transición el año 2011 y debe elaborar y presentar sus estados financieros comparativos de acuerdo a la NIIF para PYMES a partir del ejercicio económico del año 2011.

Como objetivos principales para este trabajo tenemos:

- Determinar el Patrimonio Neto de la empresa COMPUNET S.A. con respecto al cambio de las NEC a las NIIF.
- Mejorar la comparabilidad de los estados Financieros de la empresa COMPUNET S.A.

- Presentar información financiera objetiva de la empresa COMPUNET S.A.
- Que los Administradores de la empresa COMPUNET S.A. puedan tomar decisiones oportunas para la entidad.

En ésta investigación veremos aspectos importantes relacionados con los objetivos que aspiramos, el desarrollo y resultados que se obtuvieron al aplicar la NIIF para PYMES en la empresa COMPUNET S.A. en el periodo de transición.

CAPÍTULO I: HISTORIA DEL COMPUTADOR

1.1 INTRODUCCIÓN

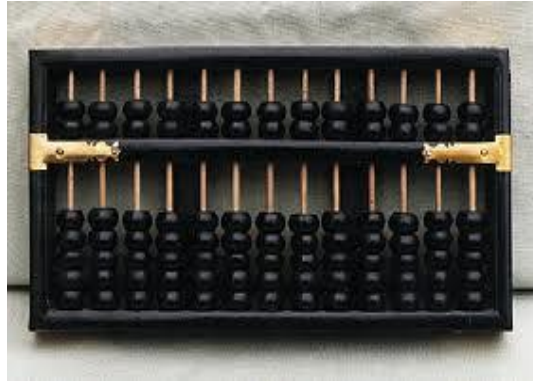
Aunque la computadora personal fue creada en 1981, sus inicios se remontan a varias décadas atrás y sus antecedentes a hace más de cuatro mil años. El origen de la informática no es la electrónica sino el perfeccionamiento de los cálculos matemáticos, que con el tiempo permitió el desarrollo del sistema binario, el lenguaje en que se programan las computadoras, que está basado en la combinación de números ceros y unos (0 y 1).

Desde la antigüedad, el hombre ha creado diversos instrumentos con el fin de ayudarse en la realización de cálculos. Una de las principales características del desarrollo del ser humano fue el descubrimiento de los números, que fue el primer paso revelador de la capacidad racional de su pensamiento. Antiguamente para realizar cálculos el hombre utilizaba sus dedos, palos, piedras, rayas en las paredes, cuerdas con nudos, etc.

“Desde el principio de los tiempos el hombre ha desarrollado en base a la curiosidad y la necesidad de encontrar y buscar nuevos instrumentos y procedimientos de cálculos, desarrollo dispositivos que en teoría era la manera más elemental de realizarlo. Desde las teorías y cálculos más básicos hasta los más complicados. Las máquinas pueden ser mecánicas como el ábaco chino, o electrónicas como el ordenador.”¹

Uno de los primeros progresos en cálculo tuvo lugar en China al inventarse el ábaco, instrumento que ha perdurado hasta el día de hoy. Sus orígenes se remontan hacia el siglo 3000 A.C. y posiblemente antes. El ábaco consistía en un tablero cubierto de arena sobre el cual se marcaban unos surcos. En estos surcos se disponían piedras, posteriormente los surcos fueron sustituidos por alambres y las piedras por bolitas. Las bolitas tienen libertad de movimiento dentro de las varillas, siendo éste movimiento el que permite realizar las operaciones.

¹ CIENCIA FUTURA, Compendio de Computación Paso a Paso, Quito, Editorial Bolivariana, Año 2007, 187p.



La mecanización de las operaciones se la debemos a John Napier, quien en el año 1614 construyó los Cilindros de Napier, cuya función es apoyar el cálculo de logaritmos, los cuales 6 años más tarde son usados como base para el primer cálculo mecánico y William Oughtred inventa la regla de cálculo, la cual se mantiene vigente durante casi 350 años, hasta la invención de las calculadoras de bolsillo en 1970.

“John Napier obtuvo gran éxito con lo que hoy se consideraría como una máquina imperfecta. Las entonces llamadas varillas de Napier, o huesos de Napier, se utilizaron durante largo tiempo para efectuar grandes multiplicaciones.”²



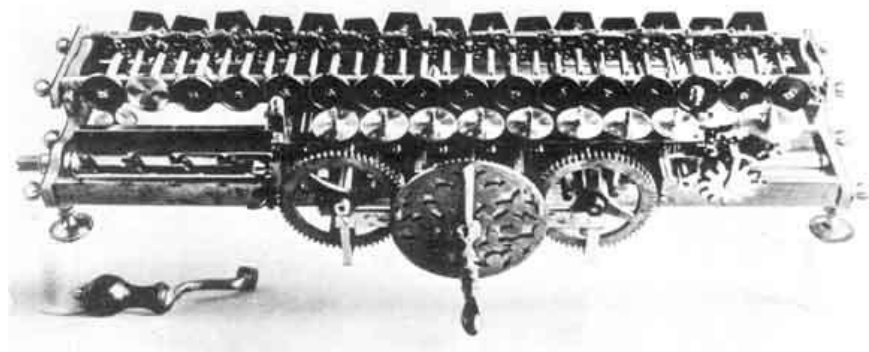
En 1642 Blaise Pascal, matemático y filósofo Francés, construye la Pascalina, una máquina aritmética capaz de realizar sumas y restas simples. 10 dientes en cada rueda representan los dígitos del 0 al 9. La Pascalina es capaz de representar números hasta 999.999.999.

² INSTITUTO PARRAMON, Computadoras Enciclopedia Temas Básicos, Primera Edición, Barcelona, Ediciones S.A., 1982, 172p.



“Blaise Pascal construyó la calculadora con la finalidad de facilitar los laboriosos cálculos que había de hacer su padre como oficial de Aduanas.”³

Pocos años después aparece el alemán Gottfried Leibniz, quien mejoró la máquina de Pascal, diseñando un conjunto de ruedas escalonadas que permitían realizar multiplicaciones y divisiones, operaciones que eran difíciles con la máquina de Pascal.



“La máquina de Leibniz abrió una saga de modelos similares a los que se iban introduciendo ciertas variaciones y mejoras apreciables, sin alterar por ello la estructura básica.”⁴

En 1679 Gottfried Leibniz introduce la aritmética binaria, mostrando que cada número puede ser representado por una combinación de símbolos "0" y "1".

³ INSTITUTO PARRAMON, Computadoras Enciclopedia Temas Básicos, Primera Edición, Barcelona, Ediciones S.A., 1982, 172p.

⁴ GRUPO EDITORIAL OCEANO, El Mundo de la Computación, Vol. 1, Bogotá, Ediciones Lerner, 84p.

En el siglo XIX, aparece el inglés Charles Babbage, con la primera máquina analítica, auténtico propulsor del ordenador actual. Esta máquina mecánica puede realizar cualquier tipo de cálculo matemático, a demás presentaba la originalidad de ser totalmente programable, lo que significaba que podía realizar cualquier tipo de función dependiendo del programa. Estos programas eran introducidos mediante tarjetas perforadas que contenían datos o instrucciones de la operación a realizar.

En 1890 el U.S. Census Bureau enfrenta su primera crisis en el área de procesamiento de datos. La solución al problema es provista por un sistema de tabulación eléctrico basado en el uso de tarjetas perforadas desarrollado por Herman Hollerith. Antes de la adopción de este sistema, el censo tomaba 8 años en completarse. Con la máquina de Hollerith, el proceso tomó sólo dos años.

Seis años más tarde Hollerith crea la Tabulating Machine Company, la cual luego se fusionará con otras dos compañías para constituir la International Business Machines Corporation, más conocida como IBM.

La idea de los primeros ordenadores como hoy los conocemos fue de John Von Neuman, a mediados del siglo XX, fue quien creó la idea revolucionaria de lanzar una con programas almacenados. Las ideas de este matemático, unidas a los avances que había desarrollado la electrónica y gracias a la invención de las calculas de vacío, juntamente con las necesidades de alcanzar alta tecnología para la según guerra mundial; daría como resultado el primer ordenador propiamente dicho: el Electronic Numerical Integrator and Calculator (ENIAC).

1.2 GENERACIONES DE LOS COMPUTADORES

1.2.1 PRIMERA GENERACIÓN (1945-1955)

Este periodo se caracteriza porque existía un sólo grupo de personas que se dedicaba a diseñar, construir, programar, operar y mantener las máquinas. La tecnología que se utilizaba era la de Tubos al vacío, los que ocupaban gran espacio, lentos y disipaban mucho calor. La programación en esta época era exclusivamente en lenguaje de máquina o bien en acciones directas en el hardware, modificando circuitos (Hardwired). En esta etapa no existe el concepto

de sistema operativo, todo lo debe realizar el programador, no hay un ente software intermedio entre la máquina y el programador.

Por otro lado, los recursos del sistema eran asignados a una sola tarea, no era posible realizar tareas simultáneamente con distintos recursos. En el último tiempo de este período, aparecieron las tarjetas perforadas, las que en algún sentido permitieron agilizar el proceso de programación, pues con ellas era posible escribir y leer los programas en las tarjetas.

1.2.2 SEGUNDA GENERACIÓN (1955-1965)

Esta generación se caracteriza por la utilización de la tecnología que incluye transistores. Estos proporcionan mejores características que los tubos al vacío: son más pequeños, disipan menos calor y son más rápidos. En esta época, ya no hay un solo grupo que se dedica a diseñar, construir, operar y mantener el sistema computacional, sino que la mantención la realizan otras personas. La programación, en este período se ve apoyada por la creación de lenguajes ensambladores y lenguajes de alto nivel; como Fortran y Cobol. Para optimizar el tiempo de utilización del sistema computacional, se adoptó el Procesamiento por Lotes. Este procedimiento se puede resumir en los siguientes pasos:

- Varios trabajos son leídos desde tarjetas perforadas y almacenados en cinta
- El computador ejecuta programas que lee de una cinta y escribe los resultados en otra cinta.
- Los resultados escritos en la cinta son desplegados a través de la impresora.

Para hacer la transferencia de los datos entre el computador y la cinta se construyó un programa, éste es el que se conoce como el primer sistema operativo. Como consecuencia de la utilización de tecnología de mejores características, el procesamiento por lotes, la utilización de un operador de sistema y un sistema operativo primitivo se logró minimizar el tiempo ocioso de los computadores.

1.2.3 TERCERA GENERACIÓN (1965-1980)

La tecnología utilizada en este período corresponde a la de circuitos integrados, lo cual permitió construir máquinas más baratas y con mejor rendimiento. La empresa IBM fue la primera en utilizar esta tecnología. Una de las principales características de los sistemas operativos de hoy, que aparecen en esta generación es la Multiprogramación. Esta técnica consiste en particionar la memoria de manera de contener simultáneamente muchos trabajos, lo que permite independencia en las acciones de la máquina. Por ejemplo, si un trabajo está esperando por Entrada / salida, otro trabajo puede estar utilizando la CPU. Con la utilización de la multiprogramación, se mejora el tiempo de utilización de la CPU, pero se crean problemas de protección y seguridad, debido al particionamiento de la memoria. Otra característica importante de los sistemas operativos de esta generación es la aparición de la técnica de Spooling (Operación simultánea y en línea de periféricos). Esta consiste en la capacidad de leer los trabajos de cinta al disco, haciendo posible que a medida que hubiera espacio en memoria se podía pasar al siguiente trabajo. De esta manera las operaciones de periféricos se realizan en paralelo con la utilización de la CPU. Durante esta generación aparecen los primeros sistemas de Tiempo compartido, esto consiste en que se le asigna a cada trabajo un tiempo fijo de utilización de CPU, este período de tiempo (denominado time slot) es pequeño, pues el uso de tiempo compartido tiene como objetivo manejar a distintos usuarios mediante terminales que tengan la ilusión de estar ocupando la máquina como si fueran únicos.

1.2.4 CUARTA GENERACIÓN (1980-1990)

Esta generación se caracteriza por la utilización de los microprocesadores para la construcción de computadores de menor tamaño, haciendo posible que una sola persona tuviera su propio computador personal. Los computadores personales con mayores capacidades y que se empezaron a utilizar en la empresa y en las universidades recibieron el nombre de estaciones de trabajo. Durante esta generación aparecen los sistemas operativos que proporcionan una interface más amigable al usuario, esto se traduce en mejores herramientas de interacción con

el computador, tales como capacidades gráficas, íconos, sistemas de menús, etc. Los sistemas operativos que cobran gran popularidad en este período son MS-DOS de Microsoft y UNIX. Este último tuvo sus primeros desarrollos en Berkeley y posteriormente en AT&T.

1.2.5 QUINTA GENERACIÓN (1990- A LA ACTUALIDAD)

Desde aproximadamente mediados de los '80 surgió el crecimiento de las redes de computadores con sistemas operativos de red y sistemas operativos distribuidos. En los sistemas operativos de red cada computador tiene su propia copia de sistema operativo, los usuarios saben que existen varios computadores, pueden conectarse explícitamente a diferentes máquinas remotas para transferir archivos, hacer búsquedas, etc. En los sistemas operativos distribuidos existe una integración real de los recursos, la red es transparente a los usuarios, es decir, que éstos pueden no darse cuenta de la existencia de varias máquinas conectadas. Sobre este tipo de sistema operativo, una tarea puede ser ejecutada en varios nodos a la vez, pues existen facilidades de migración de procesos. Además este sistema computacional puede crecer fácilmente y la tolerancia a fallas se realiza en mejor forma (la tolerancia a fallas está relacionada con la confiabilidad, por ejemplo, si un computador falla puede seguir operando en su reemplazo). El desarrollo de los sistemas computacionales de los últimos tiempos ha generado un conjunto de estándares, que han servido de base para futuros desarrollos de fabricantes que trabajan en conjunto.

En esta generación encontramos grandes procesadores de inteligencia artificial, con grandes desarrollos en los procesos de investigación en:

- Telecomunicación
- Agricultura
- Medicina
- Meteorología, etc.

CAPÍTULO II: ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

2.1 ASPECTOS LEGALES

La empresa COMPUNET S.A es una sociedad anónima constituida mediante escritura pública y es regulada por la Superintendencia de Compañías, fue constituida e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de marzo del año 2006, tendrá una duración de 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, dicho plazo podrá prorrogarse o reducirse e incluso podrá disolverse la sociedad anticipadamente observándose para cada caso las disposiciones legales pertinentes.

La empresa COMPUNET S.A. tiene un capital dividido en acciones negociables formado por la aportación de los accionistas.

Tabla 1: Detalle del Capital de la empresa COMPUNET S.A.

ACCIONISTA	V.U. ACCIÓN	No. ACCIONES	Total 2006	%	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Víctor Tapia	2.00	2000	4000.00	50%	4000.00	4000.00
David Zurita	2.00	2000	4000.00	50%	4000.00	4000.00
SUMAN		4000	8000.00	100%	8000.00	8000.00

La empresa COMPUNET S.A. tiene por objeto la comercialización y mantenimiento de equipos de computación y soporte a usuarios.

Se encuentra ubicada en la provincia de Pichincha, en el cantón Quito, en la Av. Amazonas y Naciones Unidas, en el centro Comercial Unicornio, en la oficina 203, por el momento no tiene establecidas sucursales.

El Órgano supremo de la empresa es la Junta General de accionistas que está constituida por los accionistas legalmente convocados y reunidos. Tiene poderes para resolver todos los asuntos relacionados con los negocios sociales y tomar,

dentro de los límites establecidos por la Ley, cualquier decisión que creyere conveniente para la buena marcha de la compañía. Sus atribuciones son las siguientes:

1. Nombrar y remover a los miembros de los organismos administrativos de la compañía, comisarios, o cualquier otro personero o funcionario cuyo cargo hubiere sido creado por el estatuto, y designar o remover a los administradores, si en el estatuto no se confiere esta facultad a otro organismo;
2. Conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente. Igualmente conocerá los informes de auditoría externa en los casos que proceda. No podrán aprobarse ni el balance ni las cuentas si no hubieren sido precedidos por el informe de los comisarios;
3. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización, cuando no estuviere determinada en los estatutos o su señalamiento no corresponda a otro organismo o funcionario;
4. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales;
5. Resolver acerca de la emisión de las partes beneficiarias y de las obligaciones;
6. Resolver acerca de la amortización de las acciones;
7. Resolver acerca de la fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación de la compañía; nombrar liquidadores, fijar el procedimiento para la liquidación, la retribución de los liquidadores y considerar las cuentas de liquidación.

Los administradores son solidariamente responsables para con la compañía y terceros:

- De la verdad del capital suscrito y de la verdad de la entrega de los bienes aportados por los accionistas;
- De la existencia real de los dividendos declarados;
- De la existencia y exactitud de los libros de la compañía;

- Del exacto cumplimiento de los acuerdos de las juntas generales; y,
- En general, del cumplimiento de las formalidades prescritas por la Ley para la existencia de la compañía.

Los administradores de la compañía están obligados a elaborar, en el plazo máximo de tres meses contados desde el cierre del ejercicio económico anual, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios, y presentarlos a consideración de la junta general con la memoria explicativa de la gestión y situación económica y financiera de la compañía.

La empresa COMPUNET S.A. está representada legalmente por el Ing. Víctor Tapia, quien fue nombrado Gerente General el 30 de enero del 2008 por la Junta General de Accionistas y tendrá éste cargo por un periodo de 5 años.

2.2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN:

La empresa COMPUNET S.A. tiene como misión ofrecer equipos de computación y servicios de excelente calidad que satisfagan las necesidades de nuestros clientes.

VISIÓN

Ser una empresa líder en el mercado nacional con excelencia en ventas de equipos de computación y soporte a usuarios.

VALORES CORPORATIVOS

- **Honestidad:** La honestidad tiene que ver con la rectitud, honorabilidad, pundonor, respeto, transparencia y moralidad que debemos manifestar todos quienes pertenecemos a COMPUNET S.A.

Fundamentos

1. Actuar con total honradez e integridad en nuestras actividades cotidianas, deseando ser un buen ejemplo para los demás colaboradores.
 2. Respetar, cuidar y dar un uso adecuado y racional de todos los valores y recursos técnicos, materiales, económicos e informativos que se nos han encomendado para la realización de nuestro trabajo.
 3. Ser recíprocos en cuanto a la confianza que COMPUNET S.A. ha depositado en nuestras manos, prestando minuciosa atención a una conducta justa y digna en nuestras acciones diarias.
- **Lealtad:** La lealtad está entrelazada al compromiso, fidelidad, identificación, satisfacción, sentido de pertenencia, confidencialidad y resguardo de intereses que a cada instante debemos demostrar quienes laboramos en COMPUNET S.A. para y por nuestra organización.

Fundamentos

1. Mostrar fidelidad y congruencia con la misión, visión y valores corporativos de la empresa en nuestro trabajo diario y ofrecer toda nuestra capacidad, competitividad y energía para lograr alcanzar los objetivos estratégicos de COMPUNET S.A.
 2. Guardar y proteger toda información confidencial de la empresa.
 3. Demostrar un verdadero sentido de pertenencia, identificación y orgullo laboral hacia nuestra empresa, dentro y fuera de la misma.
- **Liderazgo:** El valor de liderazgo se refiere al compromiso, sensatez, constancia, dirigencia, dedicación y esmero que cada persona del equipo de trabajo debe ejecutar en sus funciones y responsabilidades, para poder añadirse de forma homogénea a la misión y visión de COMPUNET S.A.

Fundamentos

1. Involucrarnos de lleno en cada labor que la empresa requiera para alcanzar siempre los primeros lugares en el mercado, ofreciendo la debida motivación, trabajo, pro actividad y entusiasmo personal, ya que esto es el sustento del cual COMPUNET S.A. depende para su crecimiento corporativo.
 2. Desempeñarnos de forma total y desinteresada en las tareas y responsabilidades que se nos encomiendan a diario, sin pérdida de tiempo y ofreciendo en cien por ciento de nuestra capacidad.
 3. Cumplir a cabalidad con los compromisos laborales y desafíos del trabajo cotidiano, colocando en ellos todos nuestros conocimientos, experiencias y destrezas individuales.
- **Excelencia:** La excelencia nos exige eficiencia, esfuerzo, perseverancia y valentía para alcanzar resultados exitosos en nuestra labor diaria y consecuente a ello, en la obtención de las metas y/o objetivos que COMPUNET S.A. se ha planteado.

Fundamentos

1. Entregar nuestras respectivas tareas con anterioridad y sin falencias, mejorando nuestros tiempos de entrega y entregando nuestro mejor esfuerzo y dedicación para obtener resultados de máxima calidad.
2. Buscar siempre la perfección en el trabajo diario, logrando estándares de calidad solicitado por nuestros clientes y/o consumidores, dando una atención sobresaliente que pueda diferenciarnos y exaltarnos como empresa, trabajando a cada instante con el correspondiente sentido de misión y adhiriendo esfuerzos para conseguir los objetivos que se ha trazado COMPUNET S.A.
3. Lograr y obtener el respectivo reconocimiento de las personas y/o organizaciones (públicas o privadas) por ofrecerles productos y/o servicios de la más alta calidad.

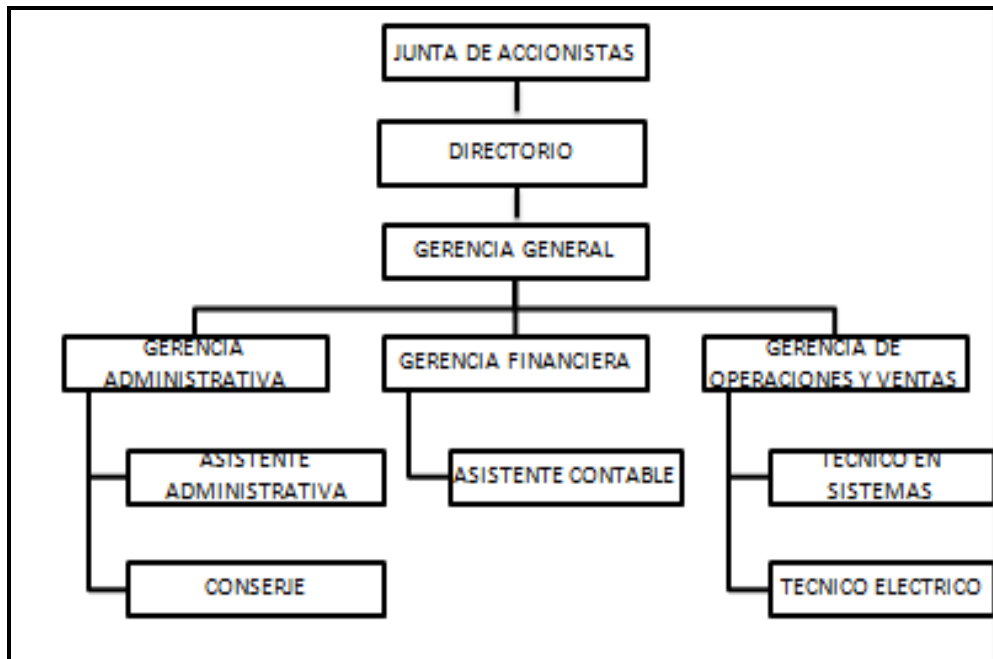
Tabla 2: Direccionamiento Estratégico empresa COMPUNET S.A

OBJETIVO	POLÍTICA	META	ESTRATEGIA
Abarcar y liderar el mercado nacional ofreciendo productos y servicios de calidad, para de esta manera satisfacer las exigencias de nuestros consumidores.	Invertir constantemente en investigaciones de mercado.	Lograr una participación en el mercado nacional de un 15%.	Realizar cada semestre un estudio de mercado. Analizar a nuestros principales competidores. Analizar las necesidades de nuestros clientes.
	Promocionar constantemente nuestros productos y servicios.	Dar a conocer nuestros productos y servicios nacionalmente en los 2 primeros años.	Utilizar medios de comunicación para incursionar nuestros productos y servicios en el mercado nacional. Realizar promociones de nuestros productos y servicios.
	Trabajar con estándares de calidad	Lograr incorporar a nuestra empresa personal adecuado en el primer año de funcionamiento.	Trabajar bajo la filosofía del mejoramiento continuo. Desarrollar el talento humano capacitándolo y orientándolo hacia la búsqueda permanente de la excelencia. Dar un valor agregado a nuestros <u>productos y servicios</u> .
Obtener una excelente rentabilidad , mediante la optimización de costos para maximizar el valor de los accionistas.	Tener una rentabilidad que sustente todos los costos y a su vez deje una utilidad libre para la empresa .	Proporcionar un rendimiento sobre la inversión a los accionistas de un 20% de las utilidades generadas en los próximos 3 años.	Elaborar presupuestos. Analizar cada trimestre los presupuestos. Diseño y planificación de acciones específicas de optimización de <u>costos</u>
Conseguir la fidelidad de nuestros clientes mediante productos y servicios de calidad, para conseguir un crecimiento sostenible en el mercado.	Lograr la retención del cliente y repetición en la compra	Conseguir que por lo menos el 70% de nuestros clientes consideren a nuestra empresa como el único proveedor.	Tener una constante comunicación con el cliente. Acciones diferenciales y de fidealización con los clientes: tarjetas, puntos, regalos, estrategias tipo club. Brindar un buen servicio al cliente. Comercializar productos de calidad. Generar relaciones de confianza con el cliente, específicamente por el gestor personal.

2.3 ORGANIGRAMAS DE LA EMPRESA

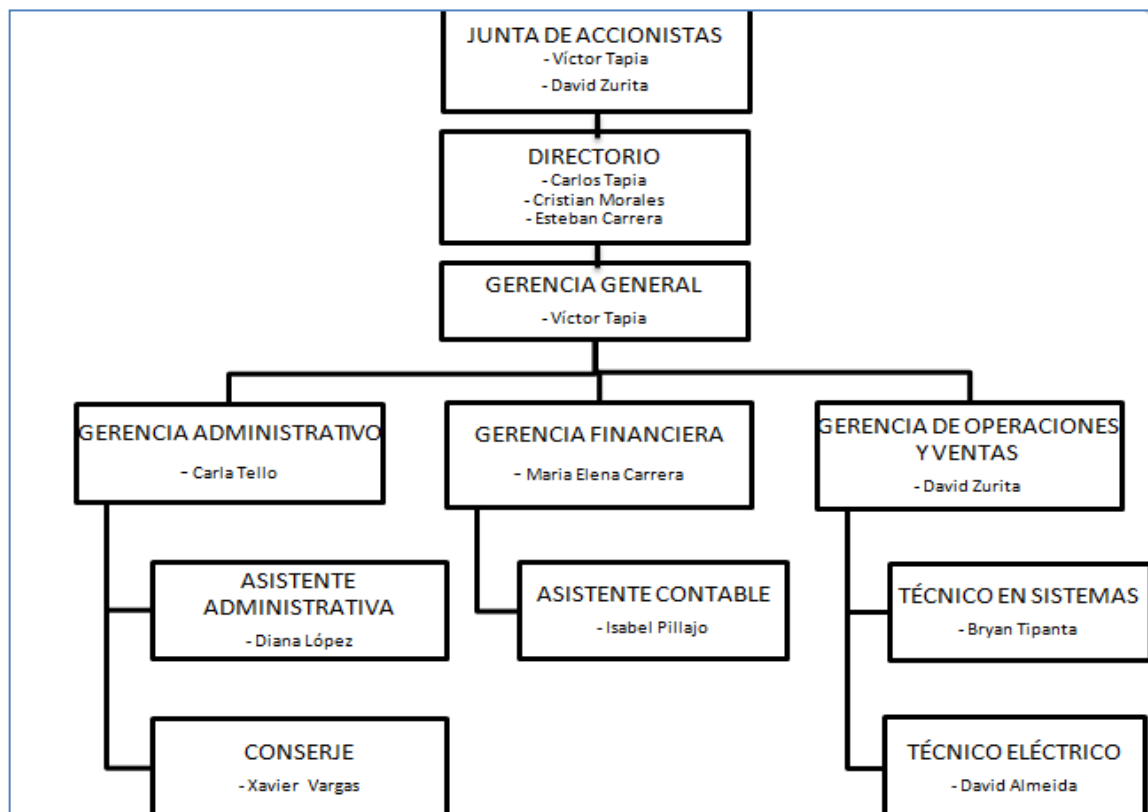
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

Gráfico 1: Organigrama Estructural de la Empresa COMPUNET S.A.



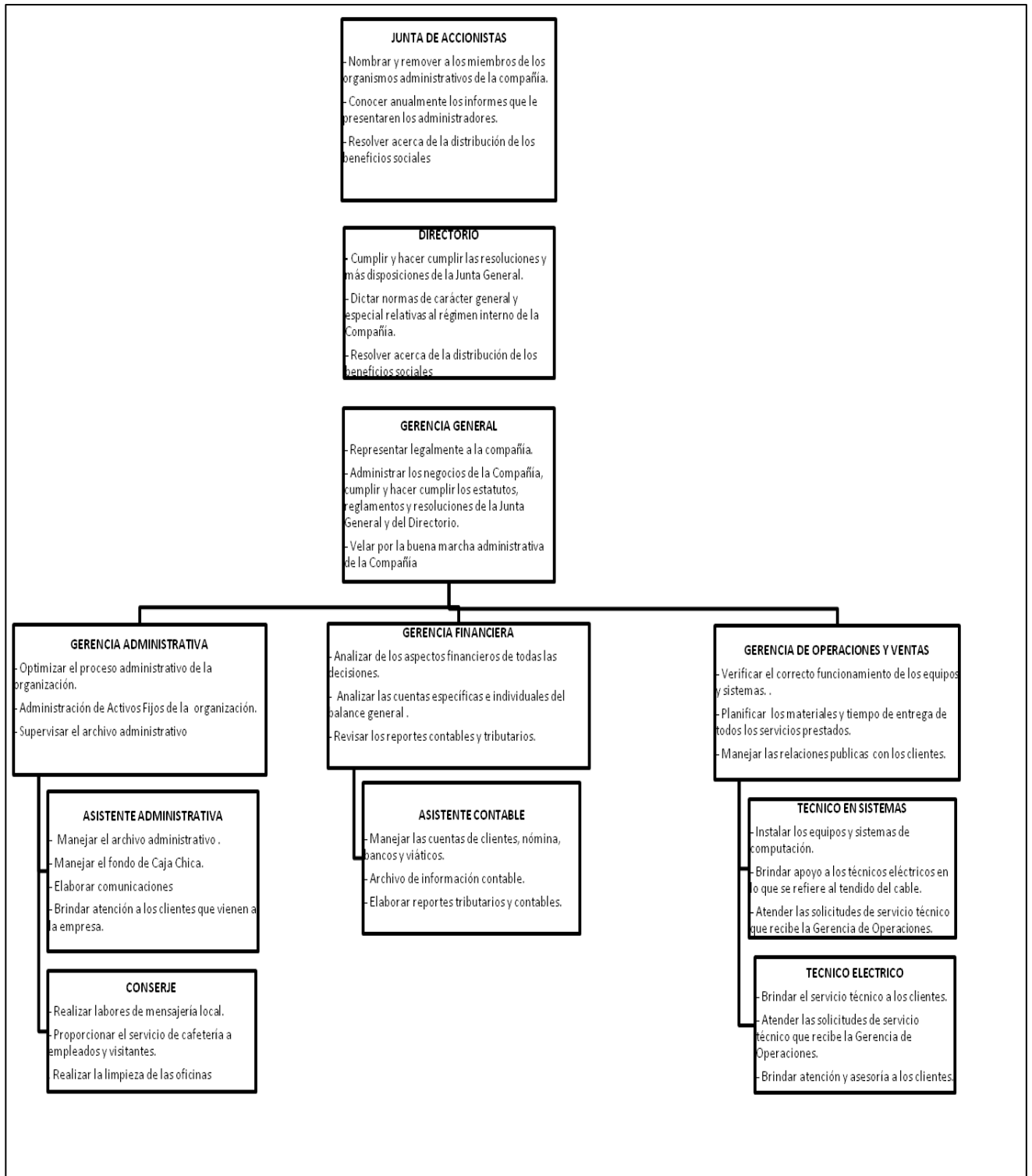
ORGANIGRAMA DE PERSONAL

Gráfico 2: Organigrama de Personal de la Empresa COMPUNET S.A.



ORGANIGRAMA FUNCIONAL

Gráfico 3: Organigrama Funcional de la Empresa COMPUNET S.A.



2.4 ASPECTOS ECONÓMICOS DEL PAÍS

2.4.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO POR INDUSTRIA

Según el Banco Central del Ecuador, quince son las actividades económicas que conforman el PIB del Ecuador, a continuación se muestra un cuadro del PIB de los cinco últimos años:

Tabla 3: PIB por Industria

**PRODUCTO INTERNO BRUTO POR INDUSTRIA
EN MILES DE DÓLARES**

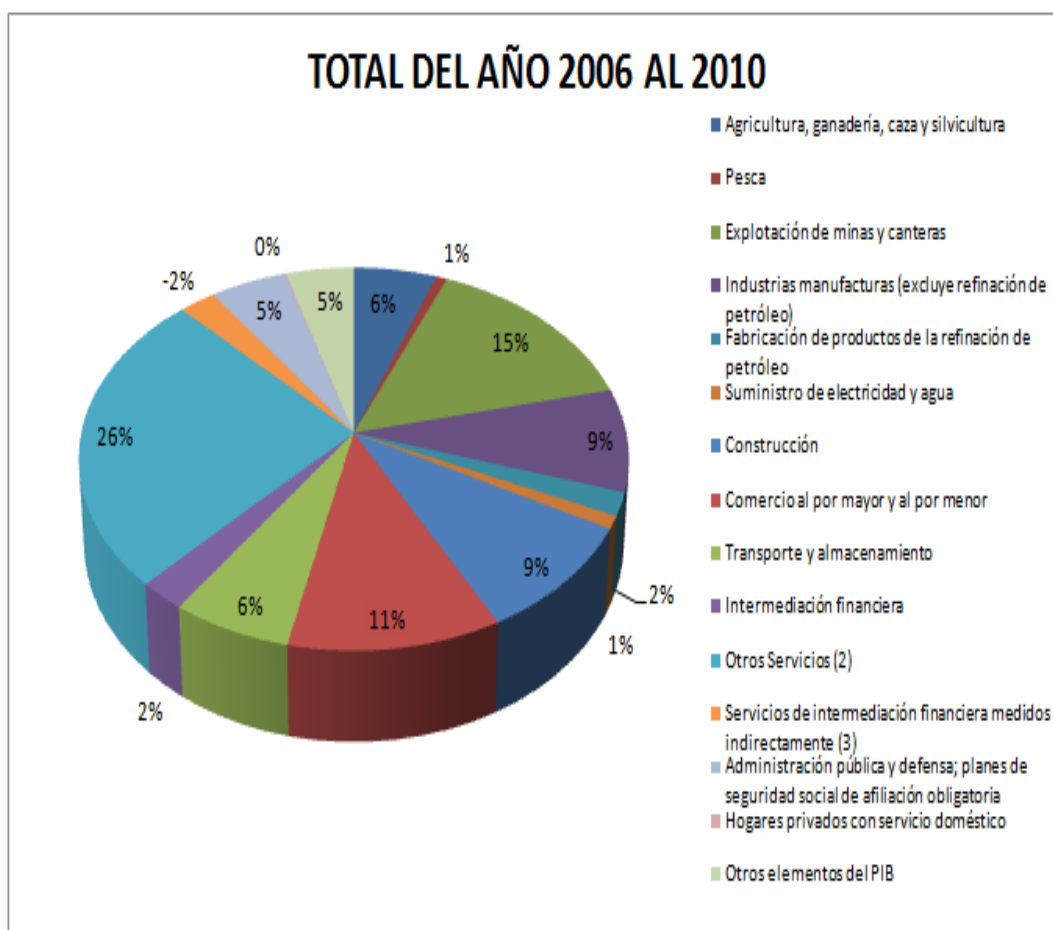
Período / Industrias	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras (excluye refinación de petróleo)	Fabricación de productos de la refinación de petróleo	Suministro de electricidad y agua	Construcción	Comercio al por mayor y al por menor	Transporte y almacenamiento	Intermediación financiera	Otros Servicios (2)	Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (3)	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	Hogares privados con servicio doméstico	Otros elementos del PIB
2006	2.415.554,00	382.160,00	6.990.908,00	3.697.641,00	738.398,00	538.496,00	3.822.000,00	4.829.319,00	3.039.363,00	1.086.617,00	11.186.777,00	-1.005.368,00	2.147.631,00	53.680,00	1.781.833,00
2007	2.664.854,00	374.957,00	7.556.541,00	4.081.430,00	1.132.676,00	610.907,00	4.162.006,00	5.333.046,00	3.106.832,00	1.121.868,00	12.232.997,00	-1.147.967,00	2.396.406,00	60.804,00	1.816.206,00
2008	3.076.415,00	401.748,00	9.979.828,00	5.003.983,00	1.262.424,00	666.947,00	5.344.205,00	6.359.470,00	3.306.757,00	1.290.493,00	13.827.882,00	-1.316.707,00	2.773.194,00	61.119,00	2.170.766,00
2009	3.166.718,00	358.055,00	6.254.229,00	4.792.863,00	1.157.705,00	547.495,00	5.498.198,00	5.925.287,00	3.456.176,00	1.361.883,00	14.684.918,00	-1.381.844,00	3.002.658,00	65.084,00	3.132.436,00
2010	3.395.436,00	428.819,00	8.679.222,00	5.406.723,00	849.631,00	460.439,00	5.973.023,00	6.837.083,00	3.583.472,00	1.618.474,00	16.058.728,00	-1.625.575,00	3.118.073,00	72.858,00	3.121.710,00
TOTAL	14.718.977,00	1.945.739,00	39.460.728,00	22.982.640,00	5.140.834,00	2.824.284,00	24.799.432,00	29.284.205,00	16.492.600,00	6.479.335,00	67.991.302,00	- 6.477.461,00	13.437.962,00	313.545,00	12.022.951,00

Fuente: Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec)

Elaborado: Lorena Zurita

Podemos observar que las actividades que más aportan al PIB del Ecuador en los últimos cinco años son la de Otros Servicios (Hoteles, bares y restaurantes; Comunicaciones; Alquiler de vivienda; Servicios a las empresas y a los hogares; Educación; y, Salud); Explotación de Minas y Canteras; y Comercio al por Mayor y al por Menor.

Gráfico 4: PIB por Industrias del Año 2006 al Año 2010



Fuente: Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec)

Elaborado: Lorena Zurita

Análisis de la aportación al PIB del Ecuador de la actividad económica “Comercio al por Mayor y al por Menor” del Año 2006 al año 2010 (en miles de dólares):

Tabla 4: PIB de la Actividad de Comercio al por Mayor y Menor del Año 2006 al Año 2010

AÑO	2006	2007	2008	2009	2010
PIB TOTAL	41.705.009,00	45.503.563,00	54.208.524,00	52.021.861,00	57.978.116,00
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR	4.829.319,00	5.333.046,00	6.359.470,00	5.925.287,00	6.837.083,00
PARTICIPACION %	11,58%	11,72%	11,73%	11,39%	11,79%

En el año 2006 el Comercio al por Mayor y Menor tuvo una aportación al PIB del Ecuador del 11,58% del total, es decir aportó con 4.829.319 miles de dólares sobre el total que fue de 41.507.009 miles de dólares.

En el año 2007 el Comercio al por Mayor y Menor tuvo una aportación al PIB del Ecuador del 11,72% del total, es decir aportó con 5.333.046 miles de dólares sobre el total que fue de 45.503.563 miles de dólares.

En el año 2008 el Comercio al por Mayor y Menor tuvo una aportación al PIB del Ecuador del 11,73% del total, es decir aportó con 6.359.470 miles de dólares sobre el total que fue de 54.208.524 miles de dólares.

En el año 2009 el Comercio al por Mayor y Menor tuvo una aportación al PIB del Ecuador del 11,39% del total, es decir aportó con 5.925.287 miles de dólares sobre el total que fue de 52.021.861 miles de dólares.

En el año 2010 el Comercio al por Mayor y Menor tuvo una aportación al PIB del Ecuador del 11,79% del total, es decir aportó con 6.837.083 miles de dólares sobre el total que fue de 57.978.116 miles de dólares.

2.4.2 SECTORES ECONÓMICOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

La Superintendencia de Compañías del Ecuador tiene bajo su control a 40202 empresas. Este organismo regula a las empresas de 24 provincias que tiene el Ecuador, para el mejor control la Superintendencia de Compañías a determinado 20 sectores economicos, a saber:

- Agricultura y Pesca
- Minas y Canteras
- Industrias
- Electricidad, Gas
- Agua y Saneamiento
- Construccion
- Comercio
- Hoteles y Restaurantes
- Transporte y Almacenamiento
- Alojamiento y Comidas
- Informacion y Comunicación
- Financieras y Seguros
- Actividades Inmobiliarias
- Actividades Profesionales
- Servicios Administrativos
- Enseñanza
- Salud y Asistencia Social
- Artes y Recreacion
- Otros Servicios
- Organizaciones Extraterritoriales

El cuadro que se presenta a continuación resume la distribución de las compañías reguladas por la Superintendencia de Compañías, por criterio de regiones, provincias y sectores económicos:

Tabla 5: Número de Compañías a Diciembre 2010 por Provincia y Actividad Económica

PROVINCIA / ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	P	Q	R	S	U
		AGRICULTURA Y PESCA	MINAS Y CANTERAS	INDUSTRIAS	ELECTRICIDAD, GAS ...	AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN	COMERCIO	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	ALOJAMIENTO Y COMIDAS	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	FINANCIERAS Y SEGUROS	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	ACTIVIDADES PROFESIONALES	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ENSEÑANZA	SALUD Y ASISTENCIA	ARTES Y RECREACIÓN	OTROS SERVICIOS	EXTRATERRITOR.
COSTA	24.280	2.400	161	1.760	80	88	2.079	6.633	1.265	438	549	176	4.977	1.777	1.130	215	311	134	116	1
EL CRO	1.193	319	58	55	6	4	97	314	129	15	24	1	39	37	57	20	12	3	3	0
ESMERALDAS	174	23	4	16	0	1	26	30	31	3	5	0	2	9	20	1	1	1	1	0
GUAYAS	20.870	1776	90	1519	62	72	1596	5830	944	362	480	173	4744	1636	930	180	257	115	103	1
LOS RIOS	314	70	0	26	0	0	49	88	33	2	7	0	10	6	7	4	9	3	0	0
MANABI	1.486	174	4	129	10	8	290	328	103	45	32	1	127	82	100	9	29	7	8	0
SANTA ELENA	243	38	5	15	2	3	21	43	15	11	1	1	55	7	16	1	3	5	1	0
SIERRA	19.469	777	346	2.130	88	63	1.263	5.320	2.194	478	844	173	1.106	2.086	1.735	254	392	84	135	2
AZUAY	1.921	51	33	235	7	4	111	545	348	43	50	37	115	100	141	40	46	6	9	0
BOLIVAR	27	0	0	3	0	0	3	3	16	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAÑAR	152	4	0	4	2	0	9	13	92	2	5	3	0	1	11	1	4	0	1	0
CARCHI	90	5	0	3	1	0	1	15	61	0	0	0	0	0	2	1	0	1	0	0
COTOPAXI	298	47	1	16	1	0	9	43	141	2	1	0	1	1	27	2	3	1	2	0
CHIMBORAZO	226	11	0	14	2	0	23	46	50	10	4	0	7	12	30	4	8	2	3	0
IMBABURA	363	28	2	33	0	0	17	65	122	18	8	0	13	7	41	2	6	1	0	0
LOJA	482	10	12	32	5	2	99	86	75	5	28	4	13	35	47	12	13	0	4	0
PICHINCHA	14.830	544	294	1639	65	54	920	4175	1137	371	725	125	938	1897	1313	170	281	66	114	2
TUNGURAHUA	687	22	1	121	3	2	29	230	82	17	15	3	7	22	96	16	14	5	2	0
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	393	55	3	30	2	1	42	99	70	10	6	1	11	11	27	6	17	2	0	0
ORIENTE	513	7	20	9	0	2	168	47	180	6	2	2	4	27	43	1	4	1	0	0
MORONA SANTIAGO	57	1	1	1	0	0	11	7	30	0	0	2	0	1	3	0	0	0	0	0
NAPO	38	2	0	1	0	0	8	1	14	1	1	0	1	0	9	0	0	0	0	0
PASTAZA	61	1	0	2	0	0	30	3	20	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0
ZAMORA CHINCHIPE	93	2	11	0	0	0	18	7	41	0	1	0	0	3	8	0	2	0	0	0
SUCUMBIOS	166	1	2	2	0	2	71	26	26	4	0	0	2	17	9	1	2	1	0	0
ORELLANA	98	0	6	3	0	0	20	3	49	1	0	0	1	6	9	0	0	0	0	0
INSULAR O GALAPAGOS	134	2	0	3	2	0	2	13	46	13	1	0	5	2	44	0	1	0	0	0
GALAPAGOS	134	2	0	3	2	0	2	13	46	13	1	0	5	2	44	0	1	0	0	0
TOTAL PAÍS	44.396	3.186	627	3.902	170	153	3.502	12.013	3.675	935	1.396	351	6.091	3.892	2.952	470	708	219	261	3

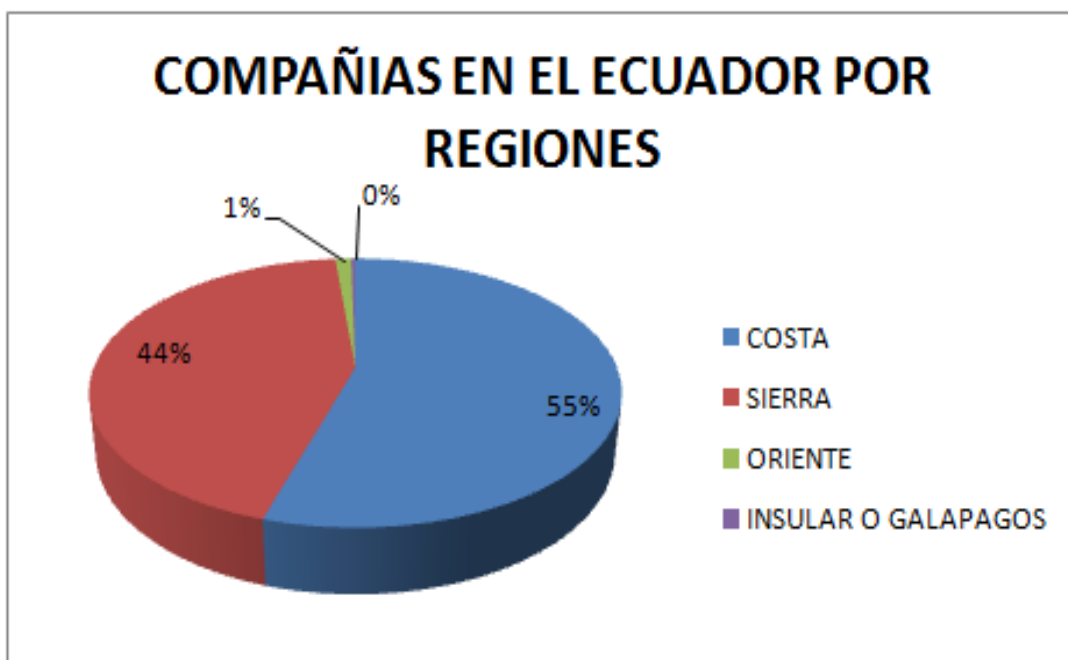
* Datos preliminares.

FUENTE: Superintendencia de Compañías, Intendencia Nacional de Tecnología de Información y Comunicaciones.
ELABORACIÓN: Intendencia Nacional de Gestión Estratégica, Dirección de Investigación y Estudios

Podemos observar que la mayor parte de compañías se encuentran en la Region Costa, que suman un total de 24280, es decir un casi 55% del total de las compañías del Ecuador.

A continuacion presentamos un grafico que resume lo anterior:

Gráfico 5: Compañías en el Ecuador por Regiones (Año 2010)



Elaborado por: Lorena Zurita

Fuente: Superintendencia de Compañías

Igualmente en la tabla #5, podemos observar que la mayor parte de compañías se encuentran en las provincias de Guayas, Pichincha y Azuay, que suman un total de 37621 (cerca del 85% del total). Es decir, en estas zonas geograficas estaran mayormente concentrados los esfuerzos de convergencia a las NIIF. El 15 % restante, o sea las 6775 empresas, se distribuyen en las demas provincias del pais.

Los sectores economicos representativos son: Comercio; Actividades Inmobiliarias y Actividades Inmobiliarias. Estos dos sectores abarcan a 18104 empresas (alrededor de 41% del tota). Esto quiere decir que las empresas de estos sectores tienen mayor énfasis en el proceso de implementacion. El 59% de

las empresas restantes se encuentra distribuido en los demas sectores economicos identificados por la Superintendencia de Compañías.

A continuacion presentamos un grafico que resume lo anterior:

Gráfico 6: Compañías en el Ecuador por Sector Económico (Año 2010)



Elaborado por: Lorena Zurita

Fuente: Superintendencia de Compañías

CAPÍTULO III: NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

3.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Hoy en día, la fuente con mayor autoridad en principios de contabilidad a nivel mundial es el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, International Accounting Standards Board). En términos generales, la misión principal del IASB es desarrollar, en el interés público, un conjunto único, de alta calidad y comprensibles de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para los Estados Financieros de propósito general.

El IASB es un organismo independiente de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (La fundación IASC). Los miembros de la fundación son responsables de su gestión y supervisión, incluyendo su financiación. Los miembros son responsables públicamente ante un Consejo de Vigilancia de las autoridades del mercado de capitales.

Las NIIF se desarrollan tras un proceso de consulta internacional, personas interesadas y la participación de organizaciones de todo el mundo y con el apoyo de un consejo asesor externo, el Comité Asesor de Normas (SAC, Standards Advisory Committee). El Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF o IFRIC, International Financial Reporting Interpretations Committee) desarrolla orientación para fomentar la práctica constante.

La necesidad de diseñar y adoptar un único grupo de normas para los diferentes mercados en el mundo está implícita, considerando el volumen de las transacciones e información que se comparte entre distintos países. Las antiguamente Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), ahora llamadas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), están ganado mucha aceptación a nivel mundial. En los últimos años, el proceso de creación de normas internacionales de contabilidad ha sido capaz de obtener una serie de éxitos en el logro de un mayor reconocimiento y utilización de las NIIF.

Un avance importante fue en el 2002 cuando la Unión Europea (UE) adoptó una legislación que requiere que las empresas que cotizan en Bolsa en Europa apliquen las NIIF en sus Estados Financieros consolidados. La legislación se hizo efectiva en el 2005 y se aplicó a más de 8000 compañías en 30 países, incluyendo países como Francia, Alemania, Italia, España, Reino Unido. La adopción de las NIIF en Europa significó que las NIIF reemplazaran los requerimientos y las normas contables nacionales en la presentación de Estados Financieros de grupo para todas las compañías listadas en la Bolsa de Europa.

Aparte de Europa, algunos otros países también han migrado a las NIIF. Para el 2005, las NIIF fueron mandatorias de algunos países en África, Asia y América Latina. Además, países como Australia, Hong Kong, Nueva Zelanda, Filipinas y Singapur han adoptado normas de contabilidad nacionales que se basan en las NIIF.

De acuerdo a un estimado, cerca de 80 países exigieron a sus compañías anotadas en Bolsa que apliquen las NIIF en la preparación y presentación de los Estados Financieros en el 2008.

La adopción de normas que requieren de información de alta de calidad, transparente, comparable es bienvenida por inversionistas, prestamistas, analistas financieros y otros usuarios de los Estados Financieros. Sin un cuerpo normativo común, es difícil comparar los Estados Financieros preparados por entidades que se encuentran situadas en diferentes partes del mundo. En una creciente economía global, el uso de un solo juego de normas contables de alta calidad facilita la inversión u otras decisiones económicas a través de fronteras e incrementa la eficiencia del mercado.

Actualmente, más de 100 países requieren o permiten la utilización de las NIIF o están convergiendo con el IASB. La imagen siguiente muestra el nivel de adopción de las NIIF en la actualidad. Las aéreas azules (color más claro) indican los países que requieren o permiten las NIIF. Las áreas grises (color más oscuro) son países que buscan la convergencia con el IASB, o proseguir la adopción de las NIIF. El resto de países (aéreas blancas) aun no se acogen al proceso de convergencia internacional, pero como se puede apreciar, representan una minoría.

Gráfico 7: Adopción de las NIIF en el Mundo



3.2 MARCO CONCEPTUAL

El Marco Conceptual aporta las bases para que los estados financieros satisfagan las necesidades de información de sus distintos usuarios, cumplan con los objetivos de dicha información y permitan, a través de los requisitos exigidos a la información y a la definición de los elementos que forman los Estado financieros, el reconocimiento y medición de éstos.

Objetivo del Marco conceptual:

El Marco Conceptual define los conceptos esenciales relacionados con la preparación y presentación de los Estados Financieros para usuarios externos, teniendo como propósito ayudar o facilitar:

- a) La emisión y revisión de las normas y procedimientos relativos a la presentación de Estados Financieros.
- b) La aplicación de las normas de contabilidad

- c) La preparación de los Estados financieros, la aplicación de las normas de contabilidad, así como en el tratamiento de materias que no han sido todavía objeto de una norma de contabilidad.
- d) La interpretación de la información contenida en los estados financieros preparados siguiendo las normas de contabilidad.
- e) La formación de una opinión, por parte de los auditores externos acerca de si los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad aprobadas y vigente; y
- f) La entrega de información, a todos los interesados en la emisión de normas de contabilidad, acerca de las bases utilizadas en dicho proceso.

Alcance del Marco Conceptual

El Marco conceptual comprende los siguientes aspectos:

- a) El objetivo de los Estados financieros
- b) Las características cualitativas que determinen si la información contenida en los estados financieros es útil.
- c) La definición, reconocimiento y medición de los elementos que conforman los estados financieros; y
- d) Conceptos de Patrimonio y del mantenimiento del patrimonio.

Los Estados Financieros tratados en el Marco Conceptual se refieren a los estados financieros básicos, individuales y consolidados, los que deberán ser Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en la Posición Financiera, las notas explicativas y otros anexos complementarios que forman parte integral de los Estados Financieros, que se espera sean leídos junto con ellos.

Hipótesis Fundamentales

- **Devengo**

Las transacciones y demás hechos se reconocen cuando ocurren (no cuando se recibe o paga dinero) y se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los Estados Financieros de los periodos con los cuales se relacionan.

“Esto significa que las transacciones se las tiene que registrar en los estados financieros cuando ocurren, y no necesariamente cuando se recibe o se paga dinero, por ejemplo: se realiza una venta a crédito a noventa días. Se tendría que registrar la venta en el momento que ocurre y no cuando se cobre.”⁵

- **Empresa en Marcha**

Los estados financieros se preparan sobre la base de que la empresa está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro posible. Por lo tanto, se asume que la empresa no tiene ni la intención ni la necesidad de liquidar o disminuir de forma importante el nivel de sus operaciones.

“La elaboración de la información financiera presupone la existencia permanente de la entidad; es decir, que de acuerdo con la información disponible no se considera que la entidad, por ejemplo: se disuelva, suspenda actividades, se liquide o quiebre.”⁶

Características Cualitativas de los Estados Financieros

- Comprensibilidad
- Relevancia
- Materialidad o importancia relativa
- Fiabilidad
- Comparabilidad
- La esencia sobre la forma
- Prudencia
- Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos

⁵ PURUNCAJAS Marco Antonio, Normas Internacionales de Información Financiera Casos Prácticos, Guayaquil, Primera Edición, Editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja, 2010, 264p.

⁶ COCINA Javier y BARBOSA Marco, Síntesis y Comentario de las NIIF, México, Tercera Edición, Editorial del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 2008, 235p.

3.3 NIIF'S

NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

Objetivo:

El objetivo de esta NIIF es asegurar que los primeros estados financieros conforme a las NIIF de una entidad, así como sus informes financieros intermedios, relativos a una parte del periodo cubierto por tales estados financieros, contienen información de alta calidad que:

- a) Sea transparente para los usuarios y comparable para todos los periodos que se presenten;
- b) Suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y
- c) Pueda ser obtenida a un costo que no exceda a sus beneficios.

Alcance:

Una entidad aplicará esta NIIF en:

- a) Sus primeros estados financieros conforme a las NIIF;
- b) En cada informe financiero intermedio que, en su caso, presente de acuerdo con la NIC 34 Información Financiera Intermedia, relativos a una parte del periodo cubierto por sus primeros estados financieros conforme a las NIIF.

NIIF 2: Pagos Basados en acciones

Objetivo:

El objetivo de esta NIIF consiste en especificar la información financiera que ha de incluir una entidad cuando lleve a cabo una transacción con pagos basados en acciones⁷.

Alcance:

La entidad aplicará esta NIIF en la contabilización de todas las transacciones con pagos basados en acciones, incluyendo:

⁷ Pagos Basados en Acciones: Es una transacción en la que la entidad recibe bienes o servicios como contraprestación de instrumentos de patrimonio de la misma entidad (incluyendo acciones u opciones sobre acciones), o adquiere bienes y servicios incurriendo en pasivos con el proveedor de esos bienes o servicios, por importes que se basan en el precio de las acciones de la entidad o de otros instrumentos de patrimonio de la misma.

- a) Transacciones con pagos basados en acciones liquidadas con instrumentos de patrimonio, en cuyo caso la entidad recibe bienes o servicios como contrapartida por los instrumentos de patrimonio de la entidad (incluyendo acciones u opciones sobre acciones);
- b) Transacciones con pagos basados en acciones liquidadas con efectivo, en las que la entidad adquiere bienes o servicios incurriendo en pasivos con el proveedor de dichos bienes o servicios, por importes que están basados en el precio (o valor) de las acciones de la entidad o de otros instrumentos de patrimonio de la misma; y
- c) Transacciones en las que la entidad recibe o adquiere bienes o servicios, y los términos del acuerdo proporcionen a la entidad o al proveedor de bienes o servicios la opción de decidir que la entidad liquide la transacción con efectivo o emitiendo instrumentos de patrimonio.

NIIF 3: Combinaciones de empresas

Objetivo:

El objetivo de esta NIIF consiste en especificar la información financiera a revelar por una entidad cuando lleve a cabo una combinación de negocios.

Alcance:

Las entidades aplicarán esta NIIF cuando contabilicen las combinaciones de negocios, salvo los siguientes casos:

- a) Combinaciones de negocios en las que se combinan entidades o negocios separados para constituir un negocio conjunto.
- b) Combinaciones de negocios entre entidades o negocios bajo control común.
- c) Combinaciones de negocios en las que intervengan dos o más entidades de carácter mutualista.
- d) Combinaciones de negocios en las que, mediante un contrato, entidades o negocios separados se combinan para constituir únicamente una entidad que informa, pero sin obtener ninguna participación en la propiedad (por ejemplo, las combinaciones en las que entidades separadas se combinan

por medio de un contrato para constituir una sociedad con dos valores negociados).

NIIF 4: Contratos de Seguros

Objetivo:

El objetivo de esta NIIF consiste en especificar la información financiera que debe ofrecer, sobre los contratos de seguro, la entidad emisora de dichos contratos, hasta que el Consejo complete la segunda fase de su proyecto sobre contratos de seguro.

Alcance:

La entidad aplicará esta NIIF a los:

- a) Contratos de seguro (incluyendo también los contratos de reaseguro que acepte) que emita y los contratos de reaseguro que ceda.
- b) Instrumentos financieros que emita con un componente de participación discrecional.

NIIF 5: Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.

Objetivo:

El objetivo de esta NIIF es especificar el tratamiento contable de los activos mantenidos para la venta, así como la presentación e información a revelar sobre las operaciones discontinuadas.

Alcance:

Los requisitos de clasificación y presentación de esta NIIF se aplicarán a todos los activos no corrientes⁸ reconocidos, y a todos los grupos enajenables de elementos⁹ de la entidad.

⁸ Activos no Corrientes: Son aquéllos que incluyen importes que se esperen recuperar en más de doce meses desde la fecha del balance.

NIIF 6: Exploración y Evaluación de Recursos Minerales

Objetivo:

El objetivo de esta NIIF es especificar la información financiera relativa a la exploración y evaluación de recursos minerales.

En concreto, esta NIIF requiere:

- a) Determinadas mejoras en las prácticas contables existentes para los desembolsos relacionados con la exploración y evaluación;
- b) Que las entidades que reconozcan activos para exploración y evaluación realicen una comprobación del deterioro del valor de los mismos de acuerdo con esta NIIF, y valoren el posible deterioro.
- c) Revelar información que identifique y explique los importes que surjan, en los estados financieros de la entidad, derivados de la exploración y evaluación de recursos minerales, a la vez que ayude a los usuarios de esos estados financieros a comprender el importe, calendario y certidumbre asociados a los flujos de efectivo futuros de los activos para exploración y evaluación reconocidos.

Alcance

Una entidad aplicará esta NIIF a los desembolsos relacionados con la exploración y evaluación en los que incurra.

NIIF 7: Instrumentos Financieros - Información a Revelar

Objetivo:

El objetivo de esta NIIF es requerir a las entidades que, en sus estados financieros, revelen información que permita a los usuarios evaluar:

- a) La relevancia de los instrumentos financieros¹⁰ en la situación financiera y en el rendimiento de la entidad; y

⁹ Grupo enajenable de elementos: Es un grupo de activos de los que se va a disponer, ya sea por enajenación o disposición por otra vía, de forma conjunta como grupo en una única operación, junto con los pasivos directamente asociados con tales activos que se vayan a transferir en la transacción.

¹⁰ Instrumentos financieros: Es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad.

- b) La naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el periodo y lo esté al final del periodo sobre el que se informa, así como la forma de gestionar dichos riesgos.

Alcance

Esta Norma será aplicada por todas las entidades, a toda clase de instrumentos financieros, excepto a:

- a) Las participaciones en entidades dependientes, asociadas y negocios conjuntos, Inversiones en entidades asociadas o Participaciones en negocios conjuntos.
- b) Los derechos y obligaciones de los empleadores surgidos por los planes de retribuciones a los empleados.
- c) Los contratos de seguro.
- d) Los instrumentos financieros, contratos y obligaciones que surjan de transacciones con pagos basados en acciones.

NIIF 8: Segmentos de operación

Principio Básico

Una entidad revelará información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocio que desarrolla y los entornos económicos en los que opera.

Alcance

Esta NIIF se aplicará a:

- a) Los estados financieros separados o individuales de una entidad.
 - a. Cuyos instrumentos de deuda o de patrimonio se negocien en un mercado público, o
 - b. Que registre, o esté en proceso de registrar, sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de emitir algún tipo de instrumento en un mercado público; y
- b) Los estados financieros consolidados de un grupo con una controladora:

- a. Cuyos instrumentos de deuda o de patrimonio se negocien en un mercado público, o
- b. Que registre, o esté en proceso de registrar, los estados financieros consolidados en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de emitir algún tipo de instrumento en un mercado público.

NIIF 9: Instrumentos Financieros

Objetivo

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de forma que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros para la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

Alcance

Una entidad aplicará esta NIIF a todos los activos dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.

NIIF 10: Estados Financieros Consolidados

Objetivo

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados cuando una entidad controla una o más entidades distintas.

Para cumplir el objetivo, esta NIIF:

- a) Requiere que una entidad que controla una o más entidades distintas (subsidiarias) presente estados financieros consolidados;
- b) Define el principio de control, y establece el control como la base de la consolidación;

- c) Establece la forma en que se aplica el principio de control para identificar si un inversor controla una entidad participada y por ello debe consolidar dicha entidad; y
- d) Establece los requerimientos contables para la preparación de los estados financieros consolidados.

Alcance

Una entidad que es una controladora presentará estados financieros consolidados. Esta NIIF se aplica a todas las entidades excepto a las siguientes:

- a) Una controladora no necesita presentar estados financieros consolidados si cumple todas las condiciones siguientes:
 - a. Es una subsidiaria total o parcialmente participada por otra entidad y todos sus otros propietarios, incluyendo los titulares de acciones sin derecho a voto, han sido informados de que la controladora no presentará estados financieros consolidados y no han manifestado objeciones a ello;
 - b. Sus instrumentos de deuda o de patrimonio no se negocian en un mercado público;
 - c. No registra, ni está en proceso de hacerlo, sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el propósito de emitir algún tipo de instrumentos en un mercado público; y
- b) Su controladora última, o alguna de las controladoras intermedias elabora estados financieros consolidados que se encuentran disponibles para uso público y cumplen con las NIIF.
- c) Los planes de beneficios post-empleo¹¹ u otros planes de beneficios a largo plazo a los empleados.

¹¹ Beneficio post-empleo: son retribuciones (diferentes de los beneficios por terminación) que se pagan a los empleados tras su periodo activo en la entidad.

NIIF 11: Acuerdos Conjuntos o Negocios Conjuntos¹²

Objetivo

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la presentación de información financiera por entidades que tengan una participación en acuerdos que son controlados conjuntamente (es decir acuerdos conjuntos).

Alcance

Esta NIIF se aplicará por todas la entidades que sean una parte de un acuerdo conjunto.

NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades

Objetivo

El objetivo de esta NIIF es requerir que una entidad revele información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar:

- a) La naturaleza de sus participaciones en otras entidades y los riesgo asociados con éstas, y
- b) Los efectos de esas participaciones en su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo.

Alcance

Esta NIIF se aplicará por una entidad que tiene una participación en las siguientes entidades:

- a) subsidiarias
- b) acuerdos conjuntos (es decir, operaciones conjuntas o negocios conjuntos)
- c) asociadas
- d) entidades estructuradas no consolidadas.

Esta NIIF no se aplicará a:

- a) Los planes de beneficios post-empleo u otros planes de beneficios a largo plazo a los empleados.
- b) Los estados financieros separados de una entidad a la que se aplica la NIC 27 Estados Financieros Separados. Sin embargo, si una entidad tiene

¹² Negocio conjunto: es un acuerdo contractual mediante el cual dos o más partes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto.

participaciones en entidades estructuradas no consolidadas y elabora estados financieros separados como sus únicos estados financieros.

- c) Una participación mantenida por una entidad que participa en un acuerdo conjunto pero no tiene control conjunto de éste a menos que esa participación dé lugar a una influencia significativa sobre el acuerdo o sea una participación en una entidad estructurada.
- d) Una participación en otra entidad que se contabilice de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros. Sin embargo, una entidad aplicará esta NIIF:
 - a. Cuando esa participación lo sea en una asociada o un negocio conjunto que, de acuerdo con la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos, se mida al valor razonable con cambios en resultados; o
 - b. Cuando esa participación sea en una entidad estructurada no consolidada.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta NIIF:

- a) Define valor razonable;
- b) Establece en una sola NIIF un marco para la medición del valor razonable;
- c) Requiere información a revelar sobre las mediciones del valor razonable.

Alcance

Esta NIIF se aplicará cuando otra NIIF requiera o permita mediciones a valor razonable o información a revelar sobre mediciones a valor razonable (y mediciones, tales como valor razonable menos costos de venta, basados en el valor razonable o información a revelar sobre esas mediciones).

3.4 LAS NIIF EN EL ECUADOR:

Con Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y dispuso que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a control y vigilancia de esta Institución, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1ro. de enero del 2009.

Posteriormente, mediante Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías, ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006.

Ante el pedido del Gobierno Nacional de prorrogar la entrada en vigencia de las NIIF, para permitir que los empresarios del país puedan enfrentar de mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera global, el 20 de Noviembre del 2008 mediante Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías resolvió establecer un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de las Superintendencia de Compañías, en tres grupos:

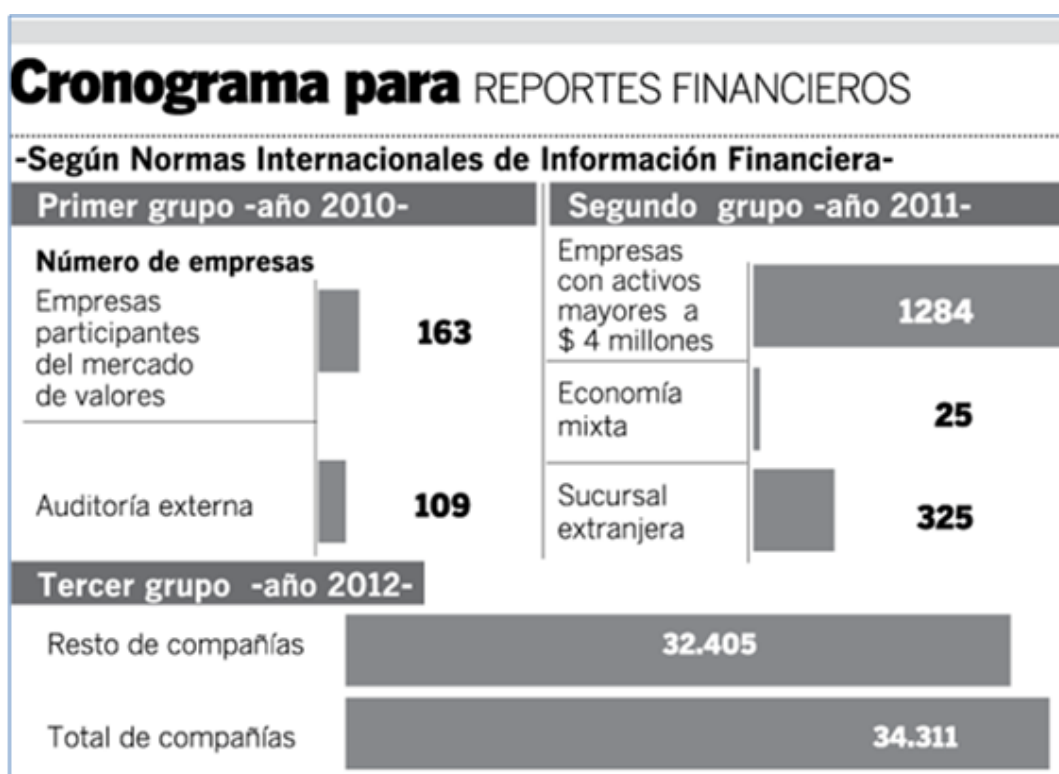
Grupo 1.-Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las compañías y entes regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. *Se establece el año 2009 como periodo de transición;* para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos de acuerdo a NIIF a partir del ejercicio económico del 2009.

Grupo 2.-Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a USD 4.000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituyan el Estado y Entidades del Sector Publico, las sucursales de compañías extranjeras estatales, paraestatales,

privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. *Se establece el año 2010 como periodo de transición;* para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos de acuerdo a NIIF a partir del ejercicio económico del año 2010.

Grupo 3.-Aplicarán a partir del 1 de enero del 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. *Se establece el año 2011 como periodo de transición;* para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos de acuerdo a NIIF a partir del ejercicio económico del año 2011.

Gráfico 8: Grupos establecidos por la Superintendencia de Compañías para la aplicación de NIIF



Fuente: Superintendencia de Compañías (Año 2009)

Elaborado por: EL UNIVERSO

Requerimientos adicionales:

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los tres grupos determinados por la Superintendencia de Compañías elaboraran

obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo 2010 y marzo 2011 en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

a) Un plan de capacitación

El plan de capacitación debe contener por lo menos la siguiente información:

1. Denominación del cargo de la persona responsable que liderará el proyecto, el mismo que deberá ser a nivel gerencial.
2. De conformidad con lo establecido en el Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera y los principios generales de control interno, la responsabilidad de la preparación y presentación de los estados financieros es del representante legal de la entidad, por tanto la adopción e implementación de las NIIF en ésta, no es una responsabilidad exclusiva de los profesionales contables. No obstante, es indudable que con el concurso de un Contador Profesional es indispensable para cumplir el proceso de adopción e implementación de las NIIF en las empresas.
3. El número de funcionarios a capacitarse, incluido el líder del proyecto, con la denominación del cargo que desempeñan dentro de la compañía.
4. Determinar el sector económico de las actividades que desarrolla la compañía.
5. Mencionar las NIIF/NIC a recibir en la capacitación, fecha de inicio de la misma, horas de duración, nombre del instructor y su experiencia en NIIF.

En el caso de estar capacitados en NIIF, deben contar con las certificaciones que acrediten su instrucción indicando: fecha, tipo de programa que recibió, cantidad de horas recibidas, nombre del instructor y su experiencia en NIIF.

b) El respectivo plan de implementación

El plan de implementación se ajustará a tres fases y contendrá por lo menos la siguiente información:

Fase 1.- Diagnóstico Conceptual:

Esta fase proporciona a la administración de la entidad una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión.

Esta fase comprende:

1. El estudio preliminar de diferencias entre las políticas contables actualmente aplicadas por la compañía (NEC) y las NIIF.
2. Identificación preliminar de impactos no cuantificados sobre resultados y decisiones del negocio.
3. Identificación de impactos sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos.
4. Fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

Fase 2.- Evaluar el impacto y planificar la convergencia de NEC A NIIF:

Esta es una fase preparatoria en los términos de un mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambio a los sistemas de información financiera, procesos y estructura organizativa, acorde con su actividad empresarial.

En esta fase se procederá a:

1. Establecer las principales diferencias cuantitativas entre las políticas contables vigentes NEC a NIIF.
2. Analizar los actuales reportes financieros, formatos que se generan a partir de la información financiera exigida, así como también cuál es el nivel de efectividad de los reportes existentes.
3. Diseñar cambios en políticas, estados financieros, reportes, matrices, etc., bajo NIIF.
4. Desarrollar ambientes de prueba para modificación de sistemas y procesos.
5. Evaluar las diferencias contables NEC a NIIF y determinar el grado de impacto ALTO, MEDIO, BAJO y NULO, para asistir a la Administración en la gestión de los cambios a implementar:

- a) Cambios en el valor actual de los activos, pasivos y patrimonio que sean relevantes; diferenciando el impacto para cada una de los mismos.
- b) Cambios en el reconocimiento de ingresos y costos propios de la actividad.
- c) Indicar los responsables de cada área.
- d) Evaluar las diferencias y necesidades adicionales de revelaciones.
- e) Evaluar las diferencias en el negocio y rediseño de los sistemas de control interno.
- f) Diseño tecnológico para implementar la información financiera bajo NIIF.

Fase 3.-Implementación y formulación paralela de balances bajo NEC y NIIF (ejercicio económico 2009):

Esta fase tiene por objetivo implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa. Así como incluirá los ajustes resultantes del proceso de cambio de NEC a NIIF y los correspondientes estados financieros.

En esta fase se procederá a

1. La Implementación de sistemas tecnológicos, documentación de flujo de datos y procesos.
2. Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.
3. Conciliación del estado de resultados del período de transición bajo NEC a NIIF.
4. Explicar cualquier ajuste material al estado de flujos de efectivo del período de transición, si lo hubiere.
5. Contar con un control de calidad de la información financiera para que los estados financieros muestren una imagen fiel, razonable en

su situación financiera, resultados de sus operaciones, flujo de efectivo y cambios en el patrimonio de la empresa y las correspondientes revelaciones en notas.

c) La fecha del diagnostico de los principales impactos en la empresa.

Esta información deberá ser aprobada por la Junta General de accionistas o socios, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF; y
- c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente, esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda y ratificada por la junta de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011 deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

CAPÍTULO IV: NIIF PARA PYMES

4.1 ANTECEDENTES

En septiembre del 2003. El IASB decidió estudiar aplicabilidad de las NIIF a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), planteándose la posibilidad de establecer requerimientos específicos a este tipo de entidades, ya sea a través de la enmienda o adaptación de ciertas normas.

“El primer paso de este proyecto consistió en enviar una encuesta a 40 instituciones nacionales emisoras de normas contables, para reconocer la existencia en los diferentes países de posibles mecanismos de exención o simplificación de la presentación de información financiera de las PYMES, así como recabar la opinión de éstas instituciones sobre la oportunidad de que el IASB desarrollase una norma específica, tanto sobre el contenido informativo a revelar en Estados Financieros, como en lo que respecta a posibles criterios de reconocimiento y valoración determinados.”¹³

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió el 9 de julio del 2009 las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (International Financial Reporting for Small and Medium-sized Entities). El IASB estima que las “PYMES” representan más del 95% de todas las entidades sujetas a la adopción de las NIIF.

Las NIIF para las PYMES son el resultado de cinco años de análisis y desarrollo que incluyó extensas y detalladas consultas a PYMES ubicadas en todo el mundo. Esto, sin lugar a dudas, representa un gran avance en el proceso de convergencia internacional.

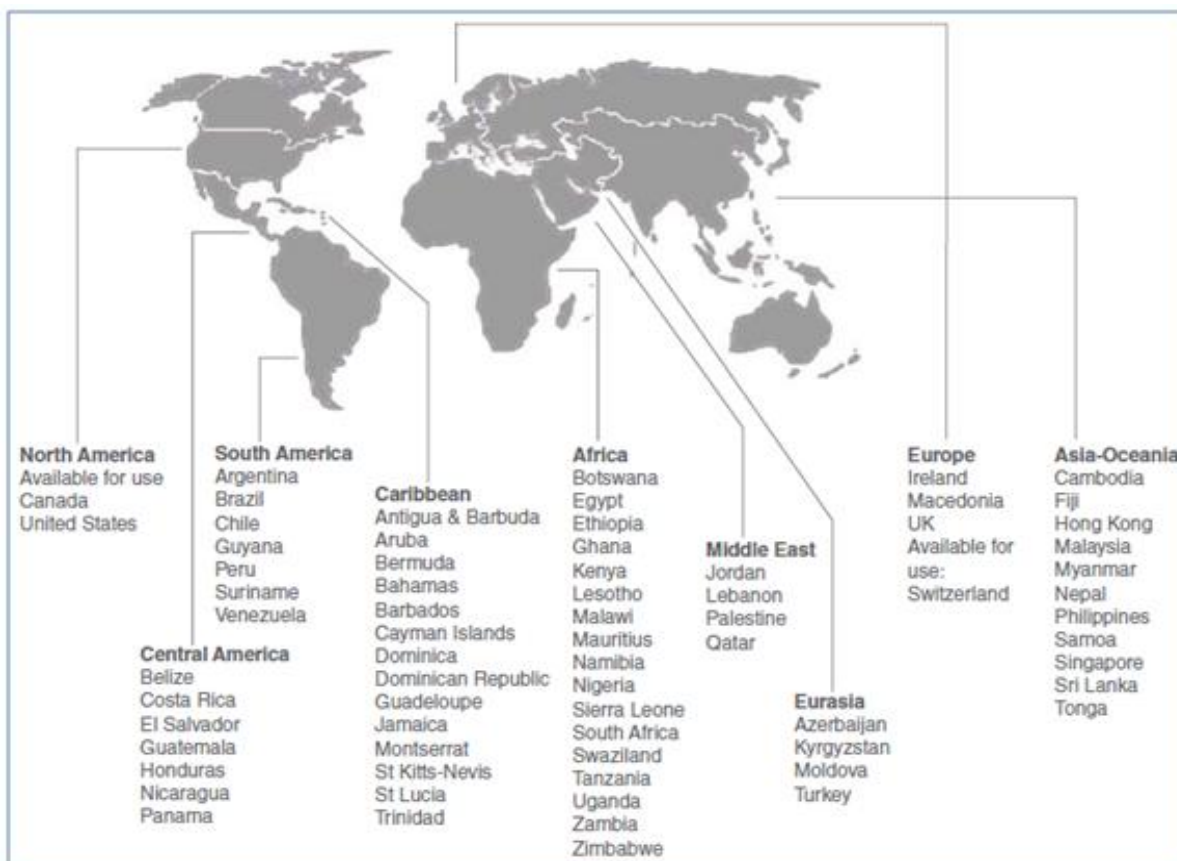
La NIIF relativas a las PYMES ha sido adaptada a las necesidades y a las capacidades de empresas relativamente pequeñas. En esta nueva normativa se han simplificado muchos de los principios de las NIIF “completas” en aspectos como reconocimiento y la cuantificación de activos, pasivos, ingresos, costos y

¹³ HANSEL-HOLM Mario Arturo, NIIF Teoría y Práctica Manual, Quito, Editorial Distribuidora de Textos del Pacifico S.A., 2009, 492p.

gastos, y el número de las revelaciones de contabilidad requeridas se ha reducido significativamente.

Más de 80 jurisdicciones, o bien han adoptado las NIIF para las PYME o han indicado públicamente un plan que se apruebe en los próximos tres años. He aquí algunos ejemplos:

Gráfico 9: Adopción de la NIIF para PYMES en el Mundo



Fuente: www.ifrs.org

En nuestra región, ya se ha adoptado en:

- Brasil
- Ecuador
- Chile
- Perú
- Argentina
- Venezuela
- Bolivia
- Paraguay

4.2 NIIF PARA PYMES EN EL ECUADOR:

En nuestro país existen cerca de 42 mil pequeñas y medianas empresas denominadas PYMES, las mismas que a partir del 1 de enero del 2012 deberán aplicar la NIIF para PYMES, para el registro, preparación y presentación de sus Estados Financieros.

Las empresas PYMES constituyen el tercer y mayor grupo de compañías que adoptarán las NIIF, pues en los dos últimos periodos ya lo empezaron a implementar de manera paulatina las empresas que se encontraban en el primer y segundo grupo, de acuerdo a la disposición emitida por la Superintendencia de Compañías.

Gráfico 10: Cronograma para Aplicación de NIIF



Fuente: Consultoras Superintendencia de Compañías (Año 2011)

Elaborado por: EL UNIVERSO

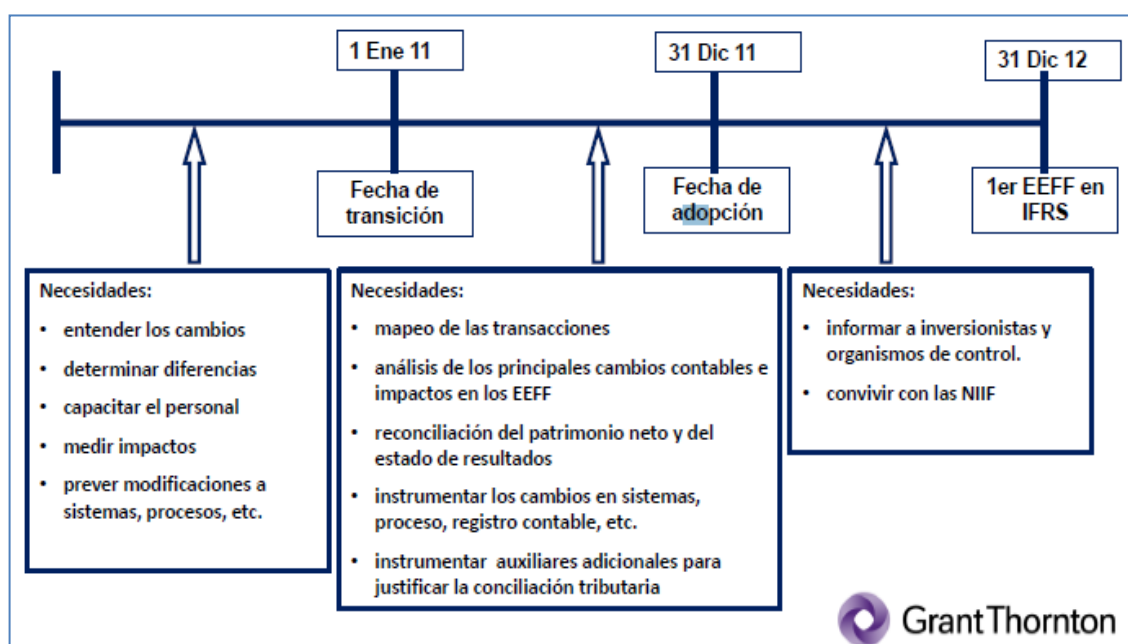
Las empresas denominadas PYMES no estarán en la obligación de aplicar las NIIF “completas” como las compañías de los grupos anteriores, sino que deberán aplicar NIIF diseñadas para PYMES que fue emitida por el IASB.

La Superintendencia de Compañías mediante resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero del 2011, calificó como PYMES a las empresas que cumplan las siguientes disposiciones:

- Monto de activos inferiores a cuatro millones de dólares;
- Registren un Valor Bruto de Ventas anuales de hasta cinco millones de dólares; y,
- Tengan menos de 200 trabajadores.

Se considerara como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición.

Gráfico 11: Acciones a tomar en la Adopción por primera vez de la NIIF para PYMES



4.3 BENEFICIOS

En particular las NIIF para las PYMES presentan, entre otras, las siguientes ventajas para las Pequeñas y Medianas Empresas:

- Mejoran para el análisis de cada tipo de usuario, la comparabilidad de los Estados Financieros.

- Aumentan la confianza general en los Estados Financieros de las PYMES y
- Reducen los altos costos ocasionados por mantener la aplicación de las NIIF completas.

4.4 SIMPLIFICACIÓN DE LA NIIF PARA PYMES

Las NIIF para las PYMES contienen cinco simplificaciones derivadas de las NIIF completas o generales:

- Algunos temas se omiten porque no son pertinentes para las PYMES
- No se permiten algunas políticas contables de las NIIF completas, con el fin de que las PYMES apliquen el método más simple;
- Se simplifican muchos de los principios de reconocimiento y medición de las NIIF generales
- Se requieren sustancialmente menos revelaciones
- Presentan una redacción simple.

Breve análisis de las principales simplificaciones:

a) Omisión de temas:

Las NIIF para PYMES no abordan los siguientes temas que están cubiertos en las NIIF completas:

- Ganancias por acciones
- Información intermedia contable
- Información por segmentos
- Contabilidad especial para los activos en venta

b) Aplicación de políticas contables más simples:

Se ofrece la opción más simple en los tratamientos contables disponibles en las NIIF completas. En donde las NIIF proveen una opción entre varias políticas contables, únicamente se incluyen la más simple.

Algunos ejemplos de opciones de las NIIF generales no incluidas en las NIIF para las PYMES son los siguientes:

- Opciones de instrumentos Financieros entre ellas disponibles para la venta, mantenidas hasta el vencimiento y las opciones de Valor Razonable.
- El modelo de revaluación de Activos Fijos, así como para los Activos Intangibles.
- La consolidación proporcional de las inversiones en entidades controladas en forma conjunta (joint venture¹⁴).

c) Simplificación de principios de reconocimiento y medición

Las principales simplificaciones en el reconocimiento y principios de medición de las NIIF generales, incluyen:

- Instrumentos Financieros: se presenta solo dos categorías de activos financieros en lugar de cuatro. Los Instrumentos Financieros que cumplan ciertos criterios específicos se miden al costo o se descuentan al costo. Todos los demás se miden al Valor Razonable vía Estado de Resultados.
- Otros Activos Intangibles (no incluye Goowill): se establece la amortización obligatoria a lo largo de sus vidas útiles estimadas (diez años si la vida útil no puede ser estimada confiablemente).
- Costos de Investigación y Desarrollo: reconocimiento de todos los costos como gastos.
- Activo Fijo: el valor residual, vida útil y método de depreciación para bienes de propiedad planta y equipo, y periodo de depreciación o el método de Activos Intangibles, tiene que revisarse solo si hay un indicativo de que pueden haber cambiado desde la más reciente fecha de presentación de informes anuales.
- Pagos en acciones: se utiliza la mejor estimación del valor razonable de las acciones de capital por parte de los directores para medir el gasto, si los precios del mercado no están disponibles.

¹⁴ Joint-venture: Acuerdo contractual por el cual dos o más participantes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto. Los negocios conjuntos pueden tomar la forma de operaciones controladas de forma conjunta, activos controlados de forma conjunta, o entidades controladas de forma conjunta.

4.5 SECCIONES DE LA NIIF PARA PYMES

4.5.1 SECCIÓN 1: PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Se considera que las pequeñas y medianas entidades (PYMES) son entidades que:

- No tienen obligación pública de rendir cuentas, y
- Publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- a) Sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse en un mercado público, o
- b) Una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros.

Este suele ser el caso de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión.

4.5.2 SECCIÓN 2: CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES

Alcance

- Describe el objetivo de los estados financieros de las pequeñas y medianas entidades (PYMES) y las cualidades que hacen que la información de los estados financieros de las PYMES sea útil.
- Establece los conceptos y principios básicos subyacentes a los estados financieros de las PYMES.

Objetivo de los estados financieros de las PYMES

Proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia y dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

Características cualitativas de la información en los estados financieros

- *Comprensibilidad*

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas, empresariales y de la contabilidad.

Se debe tomar en cuenta que la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

- *Relevancia*

La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

- *Materialidad o importancia relativa*

La información es material, y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros.

- *Fiabilidad*

La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

- *La esencia sobre la forma*

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.

- *Prudencia*

Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos.

- *Integridad*

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

- *Comparabilidad*

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero.

A demás los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos.

- *Oportunidad*

La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión, ya que si existe un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia.

- *Equilibrio entre costo y beneficio*

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio.

La información financiera ayuda a los suministradores de capital a tomar mejores decisiones, lo que deriva en un funcionamiento más eficiente de los

mercados de capitales y un costo inferior del capital para la economía en su conjunto.

Entre los beneficios también pueden incluirse mejores decisiones de la gerencia porque la información financiera que se usa de forma interna a menudo se basa, por lo menos en parte, en la información financiera preparada con propósito de información general.

Situación financiera

La situación financiera de una entidad es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera.

Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos

Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

- a) es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La probabilidad de obtener beneficios económicos futuros

El concepto de probabilidad se utiliza, en el primer criterio de reconocimiento, con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegarán a, o saldrán, de la entidad.

Fiabilidad de la medición

El segundo criterio para el reconocimiento de una partida es que posea un costo o un valor que pueda medirse de forma fiable. En muchos casos, el costo o valor de una partida es conocido. En otros casos debe estimarse.

Una partida que no cumple los criterios para su reconocimiento puede sin embargo ser revelada a través de notas, material informativo o cuadros complementarios.

Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos

Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros.

Dos bases de medición habituales son el costo histórico y el valor razonable.

- a) Para los activos, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición.

Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias.

El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.

- b) Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Reconocimiento en los estados financieros

Activos

Una entidad reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando:

- (a) sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y,
- (b) tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Un activo no se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro más allá del periodo actual sobre el que se informa. En lugar de ello, esta transacción dará lugar al reconocimiento de un gasto en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta).

Una entidad no reconocerá un activo contingente como un activo. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros hacia la entidad sea prácticamente cierto, el activo relacionado no es un activo contingente, y es apropiado su reconocimiento.

Pasivos

Una entidad reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando

- a) la entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado;
- b) es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y
- c) el importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

Ingresos

El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

Gastos

El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá gastos en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

4.5.3 SECCIÓN 3: PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Alcance de esta sección

Esta sección explica la presentación razonable de los estados financieros, los requerimientos para el cumplimiento de la NIIF para las PYMES y qué es un conjunto completo de estados financieros.

Presentación razonable

Los estados financieros presentarán razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. La presentación razonable requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Cumplimiento con la NIIF para las PYMES

Una entidad cuyos estados financieros cumplan la NIIF para las PYMES efectuará en las notas una declaración, explícita y sin reservas de dicho cumplimiento. Los estados financieros no deberán señalar que cumplen la NIIF para las PYMES a menos que cumplan con todos los requerimientos de dicha NIIF.

Conjunto completo de estados financieros

Un conjunto completo de estados financieros de una entidad incluirá todo lo siguiente:

- a) Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa.
- b) Un estado de resultados a la fecha sobre la que se informa.
- c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.
- d) Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
- e) Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

4.5.4 SECCIÓN 4: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Alcance de esta sección

Esta sección establece la información a presentar en un estado de situación financiera y cómo presentarla. El estado de situación financiera presenta los

activos, pasivos y patrimonio de una entidad en una fecha específica, al final del periodo sobre el que se informa.

Información a presentar en el estado de situación financiera

Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- a) Efectivo y equivalentes al efectivo.
- b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- c) Activos financieros
- d) Inventarios.
- e) Propiedades, planta y equipo.
- f) Propiedades de inversión registradas al valor razonable con cambios en resultados.
- g) Activos intangibles.
- h) Activos biológicos registrados al costo menos la depreciación acumulada y el deterioro del valor.
- i) Activos biológicos registrados al valor razonable con cambios en resultados.
- j) Inversiones en asociadas.
- k) Inversiones en entidades controladas de forma conjunta.
- l) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
- m) Pasivos financieros
- n) Pasivos y activos por impuestos corrientes.
- o) Pasivos por impuestos diferidos y activos por impuesto diferidos.
- p) Provisiones.
- q) Participaciones no controladoras, presentadas dentro del patrimonio de forma separada al patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.
- r) Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.

Distinción entre partidas corrientes y no corrientes

Una entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, y sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez

proporcione una información fiable que sea más relevante. Cuando se aplique tal excepción, todos los activos y pasivos se presentarán de acuerdo con su liquidez aproximada (ascendente o descendente).

Activos corrientes

Una entidad clasificará un activo como corriente cuando:

- a) espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- b) mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- c) espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o
- d) se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde de la fecha sobre la que se informa.

Una entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

Pasivos corrientes

Una entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:

- a) espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;
- b) mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- c) el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; o
- d) la entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

4.5.5 SECCIÓN 5: ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL Y ESTADO DE RESULTADOS

Alcance de esta sección

Esta sección requiere que una entidad presente su resultado integral total para un periodo, es decir, su rendimiento financiero para el periodo en uno o dos estados financieros. Establece la información que tiene que presentarse en esos estados y cómo presentarla.

Presentación del resultado integral total

Una entidad presentará su resultado integral total para un periodo:

- a) en un único estado del resultado integral, en cuyo caso el estado del resultado integral presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo, o
- b) en dos estado, un estado de resultados y un estado del resultado integral, en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado, tal y como permite o requiere la NIIF para las PYMES.

Enfoque de un único estado

Según el enfoque de un único estado, el estado del resultado integral incluirá todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo a menos que la NIIF para las PYMES requiera otro tratamiento.

La NIIF para las PYMES proporciona un tratamiento diferente para las siguientes circunstancias:

- a) Los efectos de correcciones de errores y cambios en las políticas contables se presentan como ajustes retroactivos de periodos anteriores y no como parte del resultado en el periodo en el que surgen.
- b) Se reconocen tres tipos de otro resultado integral como parte del resultado integral total, fuera del resultado, cuando se producen:
 - Algunas ganancias y pérdidas que surjan de la conversión de los estados financieros de un negocio en el extranjero.
 - Algunas ganancias y pérdidas actuariales (Beneficios a los Empleados).

- Algunos cambios en los valores razonables de los instrumentos de cobertura (Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros).

Como mínimo, una entidad incluirá, en el estado del resultado integral, partidas que presenten los siguientes importes del periodo:

- a) Los ingresos de actividades ordinarias.
- b) Los costos financieros.
- c) La participación en el resultado de las inversiones en asociadas y entidades controladas de forma conjunta contabilizadas utilizando el método de la participación.
- d) El gasto por impuestos excluyendo los impuestos asignados a los apartados (e), (g) y (h) a continuación.
- e) Un único importe que comprenda el total de:
 - El resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas, y
 - La ganancia o pérdida después de impuestos reconocida en la medición al valor razonable menos costos de venta, o en la disposición de los activos netos que constituyan la operación discontinuada.
- f) El resultado (si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral, no es necesario presentar esta línea).
- g) Cada partida de otro resultado integral clasificada por naturaleza
- h) La participación en el otro resultado integral de asociadas y entidades controladas de forma conjunta contabilizadas por el método de la participación.
- i) El resultado integral total (si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral, puede usar otro término para esta línea tal como resultado).

Una entidad revelará por separado las siguientes partidas en el estado del resultado integral como distribuciones para el periodo:

- a) El resultado del periodo atribuible a
 - La participación no controladora.

- Los propietarios de la controladora.
- b) El resultado integral total del periodo atribuible a
- La participación no controladora;
 - Los propietarios de la controladora.

Enfoque de dos estados

Según el enfoque de dos estados, el estado de resultados presentará, como mínimo, las partidas que presenten los importes descritos en los apartados (a) a (f) del enfoque único del periodo, con el resultado en la última línea.

4.5.6 SECCIÓN 6: ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS

Alcance de esta sección

Esta sección establece los requerimientos para presentar los cambios en el patrimonio de una entidad para un periodo, en un estado de cambios en el patrimonio o, si se cumplen las condiciones especificadas y una entidad así lo decide, en un estado de resultados y ganancias acumuladas.

Estado de cambios en el patrimonio

Objetivo

El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa de una entidad, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los inversores en patrimonio.

Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio

Una entidad presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre:

- (a) El resultado integral total del periodo, mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras.

- (b) Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la re expresión retroactiva reconocidos según la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores.
- (c) Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado los cambios procedentes de:
- El resultado del periodo.
 - Cada partida de otro resultado integral.
 - Los importes de las inversiones por los propietarios y de los dividendos y otras distribuciones hechas a éstos, mostrando por separado las emisiones de acciones, las transacciones de acciones propias en cartera, los dividendos y otras distribuciones a los propietarios, y los cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control.

Estado de resultados y ganancias acumuladas

Objetivo

El estado de resultados y ganancias acumuladas presenta los resultados y los cambios en las ganancias acumuladas de una entidad para un periodo sobre el que se informa.

Según la NIIF para PYMES se permite a una entidad presentar un estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar de un estado del resultado integral y un estado de cambios en el patrimonio si los únicos cambios en su patrimonio durante los periodos en los que se presentan estados financieros surgen del resultado, pago de dividendos, correcciones de errores de los periodos anteriores y cambios de políticas contables.

Información a presentar en el estado de resultados y ganancias acumuladas

Una entidad presentará en el estado de resultados y ganancias acumuladas, además de la información exigida en la Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados, las siguientes partidas:

- (a) Ganancias acumuladas al comienzo del periodo sobre el que se informa.
- (b) Dividendos declarados durante el periodo, pagados o por pagar.

- (c) Reexpresiones de ganancias acumuladas por correcciones de los errores de periodos anteriores.
- (d) Reexpresiones de ganancias acumuladas por cambios en políticas contables.
- (e) Ganancias acumuladas al final del periodo sobre el que se informa.

4.5.7 SECCIÓN 7: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Alcance de esta sección

Esta sección establece la información a incluir en un estado de flujos de efectivo y cómo presentarla. El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

Información sobre flujos de efectivo procedentes de actividades de operación

Una entidad presentará los flujos de efectivo procedentes de actividades de operaciones utilizando:

- (a) el método indirecto, o
- (b) El método directo,

Equivalentes al efectivo

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Información a presentar en el estado de flujos de efectivo

Una entidad presentará un estado de flujos de efectivo que muestre los flujos de efectivo habidos durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por:

- Actividades de operación

- Actividades de inversión
- Actividades de financiación.

4.5.8 SECCIÓN 8: NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Alcance de esta sección

Esta sección establece los principios subyacentes a la información a presentar en las notas a los estados financieros y cómo presentarla.

Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados (si se presenta), estado de resultados y ganancias acumuladas combinado (si se presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Las notas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

Estructura de las notas

Las notas:

- (a) presentarán información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- (b) revelarán la información requerida por la NIIF para las PYMES que no se presente en otro lugar de los estados financieros; y
- (c) proporcionará información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.

Una entidad presentará las notas, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Una entidad hará referencia para cada partida de los estados financieros a cualquier información en las notas con la que esté relacionada.

Una entidad presentará normalmente las notas en el siguiente orden:

- (a) una declaración de que los estados financieros se ha elaborado cumpliendo con la NIIF para las PYMES;

- (b) un resumen de las políticas contables significativas aplicadas;
- (c) información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida;
- (d) cualquier otra información a revelar.

Información a revelar sobre políticas contables

Una entidad revelará lo siguiente, en el resumen de políticas contables significativas:

- (a) La base (o bases) de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros.
- (b) Las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

Información sobre juicios

Una entidad revelará, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas, los juicios, diferentes de aquéllos que involucran estimaciones, que la gerencia haya realizado al aplicar las políticas contables de la entidad y que tengan el efecto más significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Información sobre las fuentes clave de incertidumbre en la estimación

Una entidad revelará en las notas información sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras causas clave de incertidumbre en la estimación en la fecha sobre la que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el importe en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de:

- (a) Su naturaleza.
- (b) Su importe en libros al final del periodo sobre el que se informa.

4.5.9 SECCIÓN 9 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS

Alcance de esta sección

Esta sección define las circunstancias en las que una entidad presenta estados financieros consolidados y los procedimientos para la preparación de esos estados. También incluye una guía sobre estados financieros separados y estados financieros combinados.

Requerimientos para presentar estados financieros consolidados

Una entidad controladora presentará estados financieros consolidados en los que consolide sus inversiones en subsidiarias de acuerdo con lo establecido en la NIIF para las PYMES. Los estados financieros consolidados incluirán todas las subsidiarias de la controladora.

No será necesario que la controladora elabore estados financieros consolidados si:

- (a) Se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - la controladora es ella misma una subsidiaria, y
 - su controladora última (o cualquier controladora intermedia) elabora estados financieros con propósito de información general consolidados que cumplen las NIIF completas o con la NIIF para las PYMES; o
- (b) no tiene subsidiarias distintas de la que se adquirió con la intención de su venta o disposición en el plazo de un año.

Procedimientos de consolidación

Los estados financieros consolidados presentan la información financiera de un grupo como si se tratara de una sola entidad económica. Al preparar los estados financieros consolidados, una entidad:

- (a) combinará los estados financieros de la controladora y sus subsidiarias línea por línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar;
- (b) eliminará el importe en libros de la inversión de la controladora en cada subsidiaria junto con la porción del patrimonio perteneciente a la controladora en cada una de las subsidiarias;

- (c) medirá y presentará las participaciones no controladoras en los resultados de las subsidiarias consolidadas para el periodo sobre el que se informa por separado de las participaciones de los propietarios de la controladora; y
- (d) medirá y presentará las participaciones no controladoras en los activos netos de las subsidiarias consolidadas por separado de la participación en el patrimonio de los accionistas de la controladora

Información a revelar en los estados financieros consolidados

En los estados financieros consolidados deberá revelarse la siguiente información:

- (a) El hecho de que los estados son estados financieros consolidados.
- (b) La base para concluir que existe control cuando la controladora no posee, directa o indirectamente a través de subsidiarias, más de la mitad del poder de voto.
- (c) Cualquier diferencia en la fecha sobre la que se informa de los estados financieros de la controladora y sus subsidiarias utilizados para la elaboración de los estados financieros consolidados.
- (d) La naturaleza y el alcance de cualquier restricción significativa, (por ejemplo, como las procedentes de acuerdos de fondos tomados en préstamo o requerimientos de los reguladores) sobre la capacidad de las subsidiarias para transferir fondos a la controladora en forma de dividendos en efectivo o de reembolsos de préstamos.

Elección de política contable

Cuando una controladora, una inversora en una asociada, o un participante con una participación en una entidad controlada de forma conjunta prepare estados financieros separados y los describe como de conformidad con la NIIF para las PYMES, esos estados cumplirán con todos los requerimientos de dicha NIIF.

La entidad adoptará una política de contabilizar sus inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta:

- (a) al costo menos el deterioro del valor, o
- (b) al valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Información a revelar en los estados financieros separados

Cuando una controladora, un inversor en una asociada o un participante con una participación en una entidad controlada de forma conjunta elaboren estados financieros separados, revelarán:

- (a) que los estados son estados financieros separados, y
- (b) una descripción de los métodos utilizados para contabilizar las inversiones en subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas, e identificará los estados financieros consolidados u otros estados financieros principales con los que se relacionan.

4.5.10 SECCIÓN 10 POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES

Alcance

Esta sección proporciona una guía para la selección y aplicación de las políticas contables que se usan en la preparación de estados financieros. También abarca los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros de periodos anteriores.

Selección y aplicación de políticas contables

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.

La gerencia de una entidad utilizará su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información que sea:

- (a) Relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios, y
- (b) Fiable, en el sentido de que los estados financieros:
 - representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad;
 - reflejen la esencia económica de las transacciones, otros sucesos y condiciones, y no simplemente su forma legal;
 - sean neutrales, es decir, libres de sesgos;
 - sean prudentes; y

- estén completos en todos sus extremos significativos.

Uniformidad de las políticas contables

Una entidad seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros sucesos y condiciones que sean similares, a menos que esta NIIF requiera o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si esta NIIF requiere o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.

Cambios en políticas contables

Una entidad cambiará una política contable solo si el cambio:

- (a) Es requerido por cambios a esta NIIF, o
- (b) Dé lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros sucesos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

Aplicación de los cambios en políticas contables

Una entidad contabilizará los cambios de política contable como sigue:

- (a) Una entidad contabilizará un cambio de política contable procedente de un cambio en los requerimientos de la NIIF para las PYMES de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación;
- (b) Cuando una entidad haya elegido seguir la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de seguir la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros y cambian los requerimientos de la NIC 39, la entidad contabilizará ese cambio de política contable de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en la NIC 39; y
- (c) una entidad contabilizará cualquier otro cambio de política contable de forma retroactiva.

Información a revelar sobre un cambio de política contable

Cuando una modificación a la NIIF para las PYMES tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, o pueda tener un efecto en futuros periodos, una entidad revelará:

- (a) La naturaleza del cambio en la política contable.
- (b) El importe del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros para el periodo corriente y para cada periodo anterior del que se presente información, en la medida en que sea practicable.
- (c) El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.
- (d) Una explicación en el caso de que la determinación de los importes a revelar de los apartados (b) o (c) anteriores no sea practicable.

Cambios en las estimaciones contables

Un cambio en una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos.

Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos y, por consiguiente, no son correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como un cambio en una estimación contable.

Una entidad reconocerá el efecto de un cambio en una estimación contable, de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado del:

- (a) el periodo del cambio, si éste afecta a un solo periodo, o
- (b) el periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afecta a todos ellos.

En la medida en que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, la entidad lo reconocerá ajustando el importe en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio, en el periodo en que tiene lugar el cambio.

Información a revelar sobre un cambio en una estimación

Una entidad revelará la naturaleza de cualquier cambio en una estimación contable y el efecto del cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el periodo corriente. Si es practicable para la entidad estimar el efecto del cambio sobre uno o más periodos futuros, la entidad revelará estas estimaciones.

Correcciones de errores de periodos anteriores

Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad correspondientes a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable que:

- (a) estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse, y
- (b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos estados financieros.

Estos errores incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, supervisión o mala interpretación de hechos, así como fraudes.

Información a revelar sobre errores de periodos anteriores

Una entidad revelará la siguiente información sobre errores en periodos anteriores:

- (a) La naturaleza del error del periodo anterior.
- (b) Para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe de la corrección para cada partida afectada de los estados financieros.
- (c) En la medida en que sea practicable, el importe de la corrección al principio del primer periodo anterior sobre el que se presente información.
- (d) Una explicación si no es practicable determinar los importes a revelar en los apartados (b) o (c) anteriores.

4.5.11 SECCIÓN 11 INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS

Esta sección trata del reconocimiento, baja en cuentas, medición e información a revelar de los instrumentos financieros (activos financieros y pasivos financieros).

Esta sección se aplica a los instrumentos financieros básicos y es relevante para todas las entidades.

Introducción

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra. Esta sección requiere un modelo de costo amortizado para todos los instrumentos financieros básicos excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes sin opción de venta y en acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad.

Los instrumentos financieros básicos que quedan dentro del alcance de ésta sección son los que cumplen las condiciones:

- (a) Efectivo.
- (b) Depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo cuando la entidad es la depositante, por ejemplo, cuentas bancarias.
- (c) Obligaciones negociables y facturas comerciales mantenidas.
- (d) Cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar.
- (e) Bonos e instrumentos de deuda similares.
- (f) Inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones preferentes y ordinarias sin opción de venta.
- (g) Compromisos de recibir un préstamo si el compromiso no se puede liquidar por el importe neto en efectivo.

4.5.12 SECCIÓN 12 OTROS TEMAS RELACIONADOS CON LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Alcance

Esta sección se aplica a instrumentos financieros y transacciones más complejos. Si una entidad solo realiza transacciones de instrumentos financieros básicos, la Sección 12 no le será de aplicación. Sin embargo, incluso las entidades que solo tienen instrumentos financieros básicos considerarán el alcance de la Sección 12 para asegurarse de que están exentas.

La Sección 12 se aplica a todos los instrumentos financieros excepto:

- (a) Los tratados en la Sección 11.
- (b) Las participaciones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos
- (c) Los derechos y obligaciones de los empleadores procedentes de planes de beneficios a los empleados
- (d) Los derechos procedentes contratos de seguro a menos que el contrato de seguro pudiera dar lugar a una pérdida a cualquiera de las partes como consecuencia de condiciones contractuales que no tienen relación con:
 - a. cambios en el riesgo asegurado;
 - b. cambios en las tasas de cambio en moneda extranjera; o
 - c. un incumplimiento por parte de una de las contrapartes.
- (e) Los instrumentos financieros que cumplan la definición de instrumentos de patrimonio propios de la entidad
- (f) Los arrendamientos a menos que el arrendamiento pudiera dar lugar a una pérdida para el arrendador o el arrendatario como consecuencia de condiciones contractuales que no tienen relación con:
 - a. cambios en el precio del activo arrendado;
 - b. cambios en las tasas de cambio en moneda extranjera; o
 - c. un incumplimiento por parte de una de las contrapartes.
- (g) Los contratos por contraprestación contingente en una combinación de negocios.

4.5.13 SECCIÓN 13 INVENTARIOS

Alcance de esta sección

Esta sección establece los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios.

Medición de los inventarios

Una entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

Costo de los inventarios

Una entidad incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales.

Costos de adquisición

Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Costos de transformación

Los costos de transformación de los inventarios incluirán los costos directamente relacionados con las unidades de producción, tales como la mano de obra directa.

Información a revelar

Una entidad revelará la siguiente información:

- (a) Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo utilizada.
- (b) El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la entidad.
- (c) El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo.
- (d) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado
- (e) El importe total en libros de los inventarios pignorados en garantía de pasivos.

4.5.14 SECCIÓN 14 INVERSIONES EN ASOCIADAS

Alcance de esta sección

Esta sección se aplicará a la contabilización de las asociadas en estados financieros consolidados y en los estados financieros de un inversor que no es una controladora pero tiene una inversión en una o más asociadas.

Medición – Elección de política contable

Un inversor contabilizará todas sus inversiones en asociadas utilizando una de las siguientes opciones:

- (a) El modelo de costo.
- (b) El método de la participación.
- (c) El modelo del valor razonable.

Modelo del costo

Un inversor medirá sus inversiones en asociadas, distintas de aquellas para las que hay un precio de cotización publicado al costo menos las pérdidas por deterioro del valor acumuladas reconocidas

El inversor reconocerá los dividendos y otras distribuciones recibidas procedentes de la inversión como ingresos, sin tener en cuenta si las distribuciones proceden de las ganancias acumuladas de la asociada, surgidas antes o después de la fecha de adquisición.

Método de la participación

Según el método de la participación, una inversión en patrimonio se reconocerá inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción) y se ajustará posteriormente para reflejar la participación del inversor tanto en el resultado como en otro resultado integral de la asociada.

Modelo del valor razonable

Cuando se reconoce una inversión en una asociada inicialmente, un inversor la medirá al precio de la transacción. El precio de transacción excluye los costos de transacción.

En cada fecha sobre la que se informa, un inversor medirá sus inversiones en asociadas al valor razonable, con cambios en el valor razonable reconocidos en los resultados

Presentación de los estados financieros

Un inversor clasificará las inversiones en asociadas como activos no corrientes.

4.5.15 SECCIÓN 15 INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS

Alcance de esta sección

Esta sección se aplica a la contabilización de negocios conjuntos en los estados financieros consolidados y en los estados financieros de un inversor que, no siendo una controladora, tiene participación en uno o más negocios conjuntos.

Operaciones controladas de forma conjunta

La operación de algunos negocios conjuntos implica el uso de los activos y otros recursos de los participantes, en lugar de la constitución de una sociedad por acciones, asociación con fines empresariales u otra entidad, o una estructura financiera independiente de los participantes.

Cada participante utilizará sus propiedades, planta y equipo y llevará sus propios inventarios. También incurrirá en sus propios gastos y pasivos, obteniendo su propia financiación, que representará sus propias obligaciones. Las actividades del negocio conjunto podrán llevarse a cabo por los empleados del participante, al tiempo que realizan actividades similares para éste. Normalmente, el acuerdo del negocio conjunto establecerá la forma en que los participantes compartirán los ingresos ordinarios provenientes de la venta del producto conjunto y cualquier gasto incurrido en común.

Con respecto a sus participaciones en operaciones controladas de forma conjunta, el participante reconocerá en sus estados financieros:

- (a) los activos que controla y los pasivos en los que incurre, y
- (b) los gastos en que incurre y su participación en los ingresos obtenidos de la venta de bienes o prestación de servicios por el negocio conjunto.

Activos controlados de forma conjunta

Algunos negocios conjuntos implican el control conjunto, y a menudo también la propiedad conjunta, de los participantes sobre uno o más activos aportados o adquiridos para cumplir con los propósitos de dicho negocio conjunto.

Con respecto a su participación en activos controlados de forma conjunta, un participante reconocerá en sus estados financieros:

- (a) su participación en los activos controlados de forma conjunta, clasificados de acuerdo con su naturaleza;
- (b) cualquier pasivo en que haya incurrido;
- (c) su parte de los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente con los otros participantes, en relación con el negocio conjunto;
- (d) cualquier ingreso por la venta o uso de su parte de la producción del negocio conjunto, junto con su parte de cualquier gasto en que haya incurrido el negocio conjunto; y
- (e) cualquier gasto en que haya incurrido en relación con su participación en el negocio conjunto.

Medición – Elección de política contable

Un participante contabilizará todas sus participaciones en entidades controladas de forma conjunta utilizando una de las siguientes opciones:

- (a) El modelo de costo.
- (b) El método de la participación.
- (c) El modelo del valor razonable.

4.5.16 SECCIÓN 16 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Alcance de esta sección

Esta sección se aplicará a la contabilidad de inversiones en terrenos o edificios que cumplen la definición de propiedades de inversión

Definición y reconocimiento inicial de las propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para:

- (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o
- (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Una participación en una propiedad, que se mantenga por un arrendatario dentro de un acuerdo de arrendamiento operativo, se podrá clasificar y contabilizar como propiedad de inversión utilizando esta sección si, y solo si, la propiedad cumpliera, de otra forma, la definición de propiedades de inversión, y el arrendatario pudiera medir el valor razonable participación en la propiedad sin costo o esfuerzo desproporcionado, en un contexto de negocio en marcha.

Medición en el reconocimiento inicial

Una entidad medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de una propiedad de inversión comprada comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales del crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Medición posterior al reconocimiento

Las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo, se medirán al valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.

4.5.17 SECCIÓN 17 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Alcance

Esta sección se aplicará la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo.

Reconocimiento

Una entidad aplicará los criterios de reconocimiento, por lo tanto, la entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

- (a) es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y
- (b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición en el momento del reconocimiento

Una entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

Medición posterior al reconocimiento inicial

Una entidad medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Depreciación

Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, una entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Método de depreciación

Una entidad seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Los métodos posibles de depreciación incluyen:

- Método lineal
- Método de depreciación decreciente
- Métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción.

4.5.18 SECCIÓN 18 ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

Alcance de esta sección

Esta sección se aplicará a la contabilización de todos los activos intangibles distintos de la plusvalía y activos intangibles mantenidos por una entidad para su venta en el curso ordinario de sus actividades.

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable cuando:

- (a) es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o
- (b) surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

Medición Inicial

Una entidad medirá inicialmente un activo intangible al costo.

Los gastos de periodos anteriores no deben reconocerse como un activo

Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos no se reconocerán en una fecha posterior como parte del costo de un activo.

Medición posterior al reconocimiento

Una entidad medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Amortización a lo largo de la vida útil

A efectos de la NIIF para PYMES, se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo.

Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluirá el

periodo o periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte de la entidad sin un costo significativo.

Si una entidad no es capaz de hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez años.

4.5.19 SECCIÓN 19 COMBINACIONES DE NEGOCIOS Y PLUSVALÍA

Alcance de esta sección

Esta sección se aplicará a la contabilización de las combinaciones de negocios.

Proporciona una guía para la identificación de la adquirente, la medición del costo de la combinación de negocios y la distribución de ese costo entre los activos adquiridos y los pasivos, y las provisiones para los pasivos contingentes asumidos. También trata la contabilidad de la plusvalía tanto en el momento de una combinación de negocios como posteriormente.

Esta sección especifica la contabilidad de todas las combinaciones de negocios excepto:

- (a) Las combinaciones de entidades o negocios bajo control común. El control común significa que todas las entidades o negocios que se combinan están controlados, en última instancia, por una misma parte, tanto antes como después de la combinación de negocios, y que ese control no es transitorio.
- (b) La formación de un negocio conjunto.
- (c) La adquisición de un grupo de activos que no constituye un negocio.

Contabilización

Todas las combinaciones de negocios deberán contabilizarse aplicando el método de la adquisición.

La aplicación del método de la adquisición involucra los siguientes pasos:

- (a) Identificación de una adquirente.
- (b) Medición del costo de la combinación de negocios.
- (c) Distribución, en la fecha de adquisición, del costo de la combinación de negocios entre los activos adquiridos y los pasivos, y las provisiones para los pasivos contingentes asumidos.

Identificación de la adquirente

En todas las combinaciones de negocios deberá identificarse una adquirente. La adquirente es la entidad que se combina que obtiene el control de las demás entidades o negocios objeto de la combinación.

Costo de una combinación de negocios

La adquirente medirá el costo de la combinación de negocios como la suma de:

- (a) los valores razonables, en la fecha de intercambio, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente a cambio del control de la entidad adquirida; más
- (b) cualquier costo directamente atribuible a la combinación de negocios.

4.5.20 SECCIÓN 20 ARRENDAMIENTOS

Alcance de esta sección

Esta sección trata la contabilización de todos los arrendamientos, distintos de:

- (a) Los arrendamientos para la exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares
- (b) Los acuerdos de licencia para conceptos como películas, grabaciones en vídeo, obras de teatro, manuscritos, patentes y derechos de autor
- (c) La medición de los inmuebles mantenidos por arrendatarios que se contabilicen como propiedades de inversión y la medición de las propiedades de inversión suministradas por arrendadores bajo arrendamientos operativos
- (d) La medición de activos biológicos mantenidos por arrendatarios bajo arrendamientos financieros y activos biológicos suministrados por arrendadores bajo arrendamientos operativos.
- (e) Los arrendamientos que pueden dar lugar a una pérdida para el arrendador o el arrendatario como consecuencia de cláusulas contractuales que no estén relacionadas con cambios en el precio del activo arrendado, cambios en las tasas de cambio de la moneda extranjera, o con incumplimientos por una de las contrapartes
- (f) Los arrendamientos operativos que son onerosos.

4.5.21 SECCIÓN 21 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Alcance de esta sección

Esta sección se aplicará a todas las provisiones (es decir, pasivos de cuantía o vencimiento inciertos), pasivos contingentes y activos contingentes. Éstas incluyen las provisiones relacionadas con:

- (a) Arrendamiento. No obstante, esta sección trata los arrendamientos operativos que pasan a ser onerosos.
- (b) Contratos de construcción.
- (c) Obligaciones por beneficios a los empleados
- (d) Impuesto a las ganancias

Los requerimientos de esta sección no se aplicarán a los contratos pendientes de ejecución, a menos que sean contratos de onerosos. Los contratos pendientes de ejecución son aquéllos en los que las partes no han cumplido ninguna de las obligaciones, o ambas partes han cumplido parcialmente sus obligaciones y en igual medida.

4.5.22 SECCIÓN 22 PASIVOS Y PATRIMONIO

Alcance de esta sección

Esta Sección establece los principios para clasificar los instrumentos financieros como pasivos o como patrimonio, y trata la contabilización de los instrumentos de patrimonio emitidos para individuos u otras partes que actúan en capacidad de inversores en instrumentos de patrimonio (es decir, en calidad de propietarios).

Emisión inicial de acciones u otros instrumentos de patrimonio

Una entidad reconocerá la emisión de acciones o de otros instrumentos de patrimonio como patrimonio cuando emita esos instrumentos y otra parte esté obligada a proporcionar efectivo u otros recursos a la entidad a cambio de éstos.

- (a) Si los instrumentos de patrimonio se emiten antes de que la entidad reciba el efectivo u otros recursos, la entidad presentará el importe por cobrar como una compensación al patrimonio en su estado de situación financiera, no como un activo.

- (b) Si la entidad recibe el efectivo u otros recursos antes de que se emitan los instrumentos de patrimonio, y no se puede requerir a la entidad el reembolso del efectivo o de los otros recursos recibidos, la entidad reconocerá el correspondiente incremento en el patrimonio en la medida de la contraprestación recibida.
- (c) En la medida en que los instrumentos de patrimonio hayan sido suscritos pero no emitidos y la entidad no haya todavía recibido el efectivo o los otros recursos, la entidad no reconocerá un incremento en el patrimonio.

Una entidad medirá los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio. Si se aplaza el pago y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición inicial se hará sobre la base del valor presente. Una entidad contabilizará los costos de transacción de una transacción de patrimonio como una deducción del patrimonio, neto de cualquier beneficio fiscal relacionado.

4.5.23 SECCIÓN 23 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Alcance de esta sección

Esta Sección se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- (a) La venta de bienes
- (b) La prestación de servicios.
- (c) Los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista. El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.

Medición de los ingresos de actividades ordinarias

Una entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

Una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia.

Una entidad excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, productos, servicios o impuestos sobre el valor añadido.

En una relación de agencia, una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

Identificación de la transacción de ingresos de actividades ordinarias

Normalmente, una entidad aplicará los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias de esta sección por separado a cada transacción. Sin embargo, una entidad aplicará los criterios de reconocimiento a los componentes identificables por separado de una única transacción cuando sea necesario para reflejar la esencia de ésta. Por el contrario, una entidad aplicará los criterios de reconocimiento a dos o más transacciones, conjuntamente, cuando estén ligadas de forma que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones. Por ejemplo, una entidad aplicará los criterios de reconocimiento a dos o más transacciones de forma conjunta cuando venda bienes y, al mismo tiempo, tome un acuerdo separado para recomprar esos bienes en una fecha posterior, con lo que se niega el efecto sustantivo de la transacción.

4.5.24 SECCIÓN 24 SUBVENCIONES DEL GOBIERNO

Alcance de esta sección

Esta Sección especifica la contabilidad de todas las subvenciones del gobierno.

Una subvención del gobierno es una ayuda del gobierno en forma de una transferencia de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación.

Las subvenciones del gobierno excluyen las formas de ayuda gubernamental a las que no cabe razonablemente asignar un valor, así como las transacciones con

el gobierno que no pueden distinguirse de las demás operaciones normales de la entidad.

En esta Sección no se tratan las ayudas gubernamentales que se conceden a la entidad en forma de beneficios que se materializan al calcular la ganancia o pérdida fiscal, o bien, que se determinan o limitan sobre la base de las obligaciones fiscales. Ejemplos de estos beneficios son las exenciones fiscales, los créditos fiscales por inversiones, las depreciaciones aceleradas y las tasas impositivas reducidas.

Reconocimiento y medición

Una entidad reconocerá las subvenciones del gobierno como sigue:

- (a) Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles.
- (b) Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento.
- (c) Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán como pasivo.

Una entidad medirá las subvenciones al valor razonable del activo recibido o por recibir.

4.5.25 SECCIÓN 25 COSTOS POR PRÉSTAMOS

Alcance de esta sección

Esta Sección especifica la contabilidad de los costos por préstamos. Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que una entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Los costos por préstamos incluyen:

- (a) Los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo

- (b) Las cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros reconocidos de acuerdo con la Sección 20 *Arrendamientos*.
- (c) Las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren ajustes de los costos por intereses.

Reconocimiento

Una entidad reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos.

4.5.26 SECCIÓN 26 PAGOS BASADOS EN ACCIONES

Alcance de esta sección

Esta Sección especifica la contabilidad de todas las transacciones con pagos basados en acciones, incluyendo:

- (a) Transacciones con pagos basados en acciones que se liquidan con instrumentos de patrimonio, en las que la entidad adquiere bienes o servicios como contraprestación de instrumentos de patrimonio de la entidad (incluyendo acciones u opciones sobre acciones).
- (b) Transacciones con pagos basados en acciones que se liquidan en efectivo, en las que la entidad adquiere bienes o servicios incurriendo en pasivos con el proveedor de esos bienes o servicios, por importes que están basados en el precio (o valor) de las acciones de la entidad o de otros instrumentos de patrimonio de la entidad; y
- (c) Transacciones en las que la entidad recibe o adquiere bienes o servicios, y los términos del acuerdo proporcionan a la entidad o al proveedor de esos bienes o servicios, la opción de liquidar la transacción en efectivo (o con otros activos) o mediante la emisión de instrumentos de patrimonio.

Las transacciones con pagos basados en acciones que se liquidan en efectivo incluyen los derechos sobre la revaluación de acciones. Por ejemplo, una entidad podría conceder a los empleados derechos sobre la revaluación de acciones como parte de su remuneración, por lo cual los empleados adquirirán el derecho a

un pago futuro en efectivo (en lugar de un instrumento de patrimonio), basado en el incremento del precio de la acción de la entidad a partir de un nivel especificado, a lo largo de un periodo de tiempo determinado. O una entidad podría conceder a sus empleados un derecho a recibir un pago futuro en efectivo, mediante la concesión de un derecho sobre acciones (incluyendo acciones a emitir al ejercitar las opciones sobre acciones) que sean rescatables, ya sea de manera obligatoria (por ejemplo al cese del empleo) o a elección del empleado.

Reconocimiento

Una entidad reconocerá los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones, en el momento de la obtención de los bienes o cuando se reciban servicios. La entidad reconocerá el correspondiente incremento en el patrimonio, si los bienes o servicios se hubiesen recibido en una transacción con pagos basados en acciones que se liquida con instrumentos de patrimonio, o un pasivo si los bienes o servicios fueron adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones que se liquida en efectivo.

Cuando los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones no reúnan las condiciones para su reconocimiento como activos, la entidad los reconocerá como gastos.

4.5.27 SECCIÓN 27 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Objetivo y alcance

Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable.

Reversión del deterioro del valor

Una entidad llevará a cabo una nueva evaluación del precio de venta menos los costos de terminación y venta en cada periodo posterior al que se informa.

Cuando las circunstancias que previamente causaron el deterioro del valor de los inventarios hayan dejado de existir, o cuando exista una clara evidencia de un incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas, la entidad revertirá el importe del deterioro del valor (es decir, la reversión se limita al importe original

de pérdida por deterioro) de forma que el nuevo importe en libros sea el menor entre el costo y el precio de venta revisado menos los costos de terminación y venta.

Deterioro del valor de otros activos distintos de los inventarios

Principios generales

La entidad reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable si, y solo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

Una entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en resultados.

4.5.28 SECCIÓN 28 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Alcance de esta sección

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

Esta sección se aplicará a todos los beneficios a los empleados, excepto los relativos a transacciones con pagos basados en acciones, que se tratan en la Sección 26 *Pagos Basados en Acciones*. Los cuatro tipos de beneficios a los empleados a los que se hace referencia en esta sección son:

- (a) Beneficios a corto plazo a los empleados, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
- (b) Beneficios post-empleo, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en la entidad.
- (c) Otros beneficios a largo plazo para los empleados, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios post-empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
- (d) Beneficios por terminación, que son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de:

- a. la decisión de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o
- b. una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.

Los beneficios a los empleados también incluyen las transacciones con pagos basados en acciones, por medio de la cual reciben instrumentos de patrimonio (tales como acciones u opciones sobre acciones), o efectivo u otros activos de la entidad por importes que se basan en el precio de las acciones de la entidad u otros instrumentos de patrimonio de ésta. Una entidad aplicará la Sección 26 en la contabilidad de las transacciones con pagos basados en acciones.

Principio de reconocimiento general para todos los beneficios a los empleados

Una entidad reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa:

- (a) Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, una entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo
- (b) Como un gasto, a menos que otra sección de la NIIF para PYMES requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

4.5.29 SECCIÓN 29 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Alcance de esta sección

Para el propósito de la NIIF para PYMES, el término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales.

El impuesto a las ganancias incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad que informa.

Esta sección trata la contabilidad del impuesto a las ganancias. Se requiere que una entidad reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros.

Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido.

- El impuesto corriente es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores.
- El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.

Reconocimiento de impuestos diferidos

Principio de reconocimiento general

Una entidad reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.

4.5.30 SECCIÓN 30 CONVERSIÓN DE LA MONEDA EXTRANJERA

Alcance de esta sección

Una entidad puede llevar a cabo actividades en el extranjero de dos formas diferentes. Puede realizar transacciones en moneda extranjera o bien puede tener negocios en el extranjero. Además, una entidad puede presentar sus estados

financieros en una moneda extranjera. Esta sección prescribe cómo incluir las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, en los estados financieros de una entidad, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación.

Moneda funcional

Cada entidad identificará su moneda funcional. La moneda funcional de una entidad es la moneda del entorno económico principal en el que opera dicha entidad.

Los factores más importantes que una entidad considerará al determinar su moneda funcional son los siguientes:

- (a) La moneda:
 - a. que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios, y
 - b. del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.
- (b) La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de proporcionar bienes o suministrar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden estos costos).

4.5.31 SECCIÓN 31 HIPERINFLACIÓN

Alcance de esta sección

Esta Sección se aplicará a una entidad cuya moneda funcional sea la moneda de una economía hiperinflacionaria. Requiere que una entidad prepare los estados financieros que hayan sido ajustados por los efectos de la hiperinflación.

Economía hiperinflacionaria

Esta Sección no establece una tasa absoluta a partir de la cual se considera a una economía como hiperinflacionaria. Una entidad realizará ese juicio considerando toda la información disponible, incluyendo, pero no limitándose a, los siguientes indicadores de posible hiperinflación:

- (a) La población en general prefiere conservar su riqueza en forma de activos no monetarios, o en una moneda extranjera relativamente estable. Los importes de moneda local conservados son invertidos inmediatamente para mantener la capacidad adquisitiva.
- (b) La población en general no toma en consideración los importes monetarios en términos de moneda local, sino en términos de una moneda extranjera relativamente estable. Los precios pueden establecerse en esa moneda.
- (c) Las ventas y compras a crédito tienen lugar a precios que compensan la pérdida de poder adquisitivo esperada durante el aplazamiento, incluso si el periodo es corto.
- (d) Las tasas de interés, salarios y precios se vinculan a un índice de precios.
- (e) La tasa acumulada de inflación a lo largo de tres años se aproxima o sobrepasa el 100 por ciento.

Economías que dejan de ser hiperinflacionarias

Cuando una economía deje de ser hiperinflacionaria y una entidad deje de preparar y presentar los estados financieros elaborados de acuerdo con lo establecido en esta sección, los importes expresados en la moneda de presentación, al final del periodo anterior a aquel sobre el que se informa, se utilizarán como base para los importes en libros de los estados financieros posteriores.

4.5.32 SECCIÓN 32 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Alcance de esta sección

Esta Sección define los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y establece los principios para el reconocimiento, medición y revelación de esos hechos.

Definición de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del

periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Existen dos tipos de hechos:

- (a) los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste), y
- (b) los que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa incluirán todos los hechos hasta la fecha en que los estados financieros queden autorizados para su publicación, incluso si esos hechos tienen lugar después del anuncio público de los resultados o de otra información financiera específica.

4.5.33 SECCIÓN 33 INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS

Alcance de esta sección

Esta Sección requiere que una entidad incluya la información a revelar que sea necesaria para llamar la atención sobre la posibilidad de que su situación financiera y su resultado del periodo puedan verse afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes con estas partes.

Definición de parte relacionada

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros (la entidad que informa).

- (a) Una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con una entidad que informa si esa persona:
 - es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa ;
 - ejerce control sobre la entidad que informa; o
 - ejerce control conjunto o influencia significativa sobre la entidad que informa, o tiene poder de voto significativo en ella.

(b) Una entidad está relacionada con la entidad que informa si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

- La entidad y la entidad que informa son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada controladora, subsidiaria y otras subsidiarias de la misma controladora son partes relacionadas entre sí).
- Una de las entidades es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro).
- Ambas entidades son negocios conjuntos de una tercera entidad.
- Una de las entidades es un negocio conjunto de una tercera entidad, y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
- La entidad es un plan de beneficios post-empleo de los trabajadores de la entidad que informa o de una entidad que sea parte relacionada de ésta. Si la propia entidad que informa es un plan, los empleadores patrocinadores también son parte relacionada con el plan.
- La entidad esta controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada en (a).
- Una persona identificada en (a) (i) tiene poder de voto significativo en la entidad.
- Una persona identificada en (a)(ii) tiene influencia significativa sobre la entidad o tiene poder de voto significativo en ella
- Una persona, o un familiar cercano a esa persona, tiene influencia significativa sobre la entidad o poder de voto significativo en ella, y control conjunto sobre la entidad que informa.
- Un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad o de una controladora de la entidad, o un familiar cercano a ese miembro, ejerce control o control conjunto sobre la entidad que informa o tiene poder de voto significativo en ella.

4.5.34 SECCIÓN 34 ACTIVIDADES ESPECIALES

Alcance

Esta Sección proporciona una guía sobre la información financiera de las PYMES involucradas en tres tipos de actividades especiales: actividades agrícolas, actividades de extracción y concesión de servicios.

4.5.35 SECCIÓN 35 TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES

Alcance de esta sección

Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, u en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.

Adopción por primera vez

Una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES aplicará esta sección en sus primeros estados financieros preparados conforme a dicha NIIF.

La fecha de transición a la NIIF para las PYMES de una entidad es el comienzo del primer periodo para el que la entidad presenta información comparativa completa, de acuerdo con NIIF para PYMES, en sus primeros estados financieros.

Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición

Una entidad deberá, en su estado de situación financiera de apertura de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (es decir, al comienzo del primer periodo presentado):

- (a) reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYMES
- (b) no reconocer partidas como activos o pasivos si esta NIIF no permite dicho reconocimiento;
- (c) reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con la NIIF para PYMES; y

(d) aplicar esta NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

4.6 SECCIONES DE LA NIIF PARA PYMES APLICABLES

4.6.1 SECCIÓN 8: NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Alcance

Esta sección establece los principios subyacentes a la información a presentar en las notas a los estados financieros y cómo presentarla.

Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados (si se presenta), estado de resultados y ganancias acumuladas combinado (si se presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Las notas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

Estructura de las notas

Las notas:

- (d) presentarán información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- (e) revelarán la información requerida por la NIIF para las PYMES que no se presente en otro lugar de los estados financieros; y
- (f) proporcionará información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.

Una entidad presentará las notas, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Una entidad hará referencia para cada partida de los estados financieros a cualquier información en las notas con la que esté relacionada.

Una entidad presentará normalmente las notas en el siguiente orden:

- (e) una declaración de que los estados financieros se ha elaborado cumpliendo con la NIIF para las PYMES;
- (f) un resumen de las políticas contables significativas aplicadas;

- (g) información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida; y
- (h) cualquier otra información a revelar.

Información a revelar sobre políticas contables

Una entidad revelará lo siguiente, en el resumen de políticas contables significativas:

- (c) La base (o bases) de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros.
- (d) Las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

Información sobre juicios

Una entidad revelará, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas, los juicios, diferentes de aquéllos que involucran estimaciones, que la gerencia haya realizado al aplicar las políticas contables de la entidad y que tengan el efecto más significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Información sobre las fuentes clave de incertidumbre en la estimación

Una entidad revelará en las notas información sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras causas clave de incertidumbre en la estimación en la fecha sobre la que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el importe en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de:

- (c) Su naturaleza.
- (d) Su importe en libros al final del periodo sobre el que se informa.

EJEMPLO PRÁCTICO:

NOTA 1: ENTIDAD QUE REPORTA

La compañía XYZ fue constituida en septiembre de 2003 de conformidad con las leyes de la República de El Ecuador, como una sociedad anónima para un plazo indefinido. La actividad principal de la compañía es la producción y venta de fertilizantes para la agricultura. Los libros de la compañía se llevan en dólares estadounidenses moneda de curso legal en Ecuador, representados por el símbolo \$ en los estados financieros adjuntos.

NOTA 2: RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES IMPORTANTES

Como el marco de referencia base contable a utilizar en la preparación de los estados financieros de uso General en El Ecuador mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías. Mediante resolvió que a partir del 1 de enero de 2011, los estados financieros deberán ser preparados con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas NIIF Pymes, por lo que las empresas deberán preparar un balance de apertura el 01 de Enero de 2012 donde se reconozcan y dejen de reconocer los activos y pasivos conforme este marco de referencia contable tomando las cifras que corresponde al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2011, y presentar al menos como estados financieros comparativos bajo dichas normas los correspondientes al ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2011.

Razón por la cual la entidad toma un acuerdo formal en Junta General la adopción de este marco de referencia contable iniciando la transición en el periodo del 2011 siendo así la fecha de transición el 01 de enero de 2011.

Las principales políticas contables usadas por la compañía en los estados financieros adjuntos se explican a continuación:

Inventarios:

Los inventarios se valúan al menor entre el costo o valor neto realizable, y se registran bajo el método de costo promedio.

Propiedad, planta y equipo:

La propiedad, planta y equipo se registran al costo amortizado. La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos las ganancias y pérdidas provenientes del retiro o venta de activos se incluyen en los resultados del ejercicio, así como las erogaciones por reparación y mantenimiento que no extienden la vida útil de los activos.

4.6.2 SECCIÓN 11: INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS

Una entidad contabilizará los siguientes instrumentos financieros como instrumentos financieros básicos de acuerdo con lo establecido en ésta sección:

- (a) Efectivo.
- (b) Un instrumento de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar) que cumpla las condiciones del párrafo 11.9.
- (c) Un compromiso de recibir un préstamo que:
 - no pueda liquidarse por el importe neto en efectivo, y
 - cuando se ejecute el compromiso
- (d) Una inversión en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes u ordinarias sin opción de venta.

Esta sección se aplicará a todos los instrumentos financieros que cumplen las condiciones excepto:

- (a) Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen de acuerdo con la Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados, la Sección 14 Inversiones en Asociadas o la Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos.
- (b) Instrumentos financieros que cumplan la definición de patrimonio propio de una entidad.
- (c) Arrendamientos, a los que se aplica la Sección 20 Arrendamientos. Sin embargo, los requerimientos para la baja en cuentas se aplicarán a la baja en cuentas de cuentas por cobrar de arrendamiento reconocidos por un arrendador y cuentas por pagar reconocidas por un arrendatario.
- (d) Los derechos y obligaciones de los empleadores conforme a planes de beneficios a los empleados.

Reconocimiento inicial de activos financieros y pasivos financieros

Una entidad reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Medición Inicial

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, una entidad lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Medición posterior

Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- (a) Los instrumentos de deuda que cumplan las condiciones se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

- (b) Los compromisos para recibir un préstamo que cumplan las condiciones se medirán al costo (que en ocasiones es cero) menos el deterioro del valor.

- (c) Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cumplan las condiciones se medirán de la siguiente forma:
- a. Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se medirá al valor razonable cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.
 - b. Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro el valor.

Costo amortizado y método del interés efectivo

El costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes:

- (a) el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero o el pasivo financiero
- (b) menos los reembolsos del principal,
- (c) más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento,
- (d) menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Los activos financieros y los pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán inicialmente a un importe no descontado. Por lo tanto, el apartado (c) anterior no se aplica a estos.

El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos financieros o pasivos financieros) y de distribución del ingreso por intereses o gasto por intereses a lo largo del periodo correspondiente.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada

del instrumento financiero o cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe en libros del activo financiero o pasivo financiero. La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo financiero o pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial. Según el método del interés efectivo:

- (a) el costo amortizado de un activo financiero (pasivo) es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar futuros (pagos) descontados a la tasa de interés efectiva,
- (b) el gasto por intereses (ingresos) en un periodo es igual al importe en libros del pasivo financiero (activo) al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo.

Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado

Reconocimiento

Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Medición

Una entidad medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma:

- (a) Para un instrumento medido al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.
- (b) Para un instrumento medido al costo menos el deterioro del valor, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación)

del importe (que podría ser cero) que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

Reversión

Si, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la entidad revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora. La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero (neto de cualquier cuenta correctora) que exceda al importe en libros que habría tenido si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor. La entidad reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente.

Baja en cuentas de un activo financiero

Una entidad dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando:

- (a) expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o
- (b) la entidad transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, o
- (c) la entidad, a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y éste tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia. En este caso, la entidad:
 - a. dará de baja en cuentas el activo, y
 - b. reconocerá por separado cualesquiera derechos y obligaciones
 - c. conservados o creados en la transferencia.

El importe en libros del activo transferido deberá distribuirse entre los derechos u obligaciones conservados y transferidos sobre la base de sus valores razonables relativos en la fecha de la transferencia. Los derechos y obligaciones de nueva

creación deberán medirse al valor razonable en esa fecha. Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas de acuerdo con este párrafo deberá ser reconocido en resultados en el periodo de la transferencia.

Baja en cuentas de un pasivo financiero

Una entidad solo dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido—esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

Si un prestamista y un prestatario intercambian instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes, las entidades contabilizarán la transacción como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de uno nuevo. Similarmente, una entidad contabilizará una modificación sustancial de las condiciones de un pasivo financiero existente o de una parte del mismo (sea atribuible o no a las dificultades financieras del deudor) como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento uno nuevo.

La entidad reconocerá en los resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero (o de una parte de pasivo financiero) cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

Información a revelar

La siguiente información a revelar hace referencia a la información a revelar para pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados. Las entidades que solo tienen instrumentos financieros básicos (y, por lo tanto, no aplican la Sección 12) no tendrán ningún pasivo financiero medido al valor razonable con cambios en resultados y, por lo tanto, no necesitarán revelar esta información.

EJEMPLO PRÁCTICO:

Una empresa presenta en sus Estados financieros al 31 de diciembre del 2010, Cuentas por Cobrar de acuerdo al siguiente detalle:

Cuentas por Cobrar	Valor
Vencida	50.000,00
vencimiento a 30 días	250.000,00
Vencimiento a 60 días	210.000,00
Vencimiento a 90 días	150.000,00
Total	660.000,00

La empresa da crédito a 60 y 90 días, y da un descuento de pronto pago de 6% y por ventas a 90 días y 4% para 60 días. Determinar la tasa que debe imputarse al Instrumento Financiero, calcule el valor de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2010 y realizase los asientos contables.

La empresa otorga descuentos por pronto pago del 4% por 60 días y del 6% por 90 días. Esto equivale a decir que la empresa otorga un descuento por pronto pago del 2% por mes. Es decir, ese es el financiamiento implícito.

La empresa debe valorar la cartera de acuerdo a su Valor Razonable. Esto implica hallar el valor presente de todos los cobros futuros, a través de la tasa de interés implícita que es el 2%.

Entonces se aplicará a los valores que están por vencer, la siguiente fórmula:

$$\text{Valor Presente} = \frac{\text{Valor por Vencer}}{\left(1 + \left(\frac{i}{t}\right)\right)^n}$$

Se tendrá los siguientes valores que corresponden al valor presente de las Cuentas por Cobrar:

Cuentas por Cobrar	Valor Presente
Vencida	50.000,00
vencimiento a 30 días	245.098,04
Vencimiento a 60 días	201.845,44
Vencimiento a 90 días	141.348,35
Total	638.291,83

El ajuste a los \$660000,00 registrados en libros sería por \$21708,17, para presentar las Cuentas por Cobrar a su valor razonable de \$ 638291,83.

Registro Contable:

Detalle	Debe	Haber
Cuentas Incobrables	21.708,17	
Provisión Cuentas Incobrables		21.708,17
v/ Ajuste por valor razonable de las cuentas por cobrar		

4.6.3 SECCIÓN 13: INVENTARIOS

Alcance de esta sección

Esta sección establece los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios. Inventarios son activos:

- (a) mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones;
- (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o
- (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Esta sección se aplica a todos los inventarios, excepto a:

- (a) Las obras en progreso, que surgen de contratos de construcción, incluyendo los contratos de servicios directamente relacionados.
- (b) Los instrumentos financieros
- (c) Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola y productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección

Esta sección no se aplica a la medición de los inventarios mantenidos por:

- (a) productores de productos agrícolas y forestales, de productos agrícolas tras la cosecha o recolección y de minerales y productos minerales, en la medida en que se midan por su valor razonable menos el costo de venta con cambios en resultados, o
- (b) intermediarios que comercian con materias primas cotizadas, que midan sus inventarios al valor razonable menos costos de venta, con cambios en resultados.

Medición de los inventarios

Una entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

Costo de los inventarios

Una entidad incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales.

Costos de adquisición

Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Costos de transformación

Los costos de transformación de los inventarios incluirán los costos directamente relacionados con las unidades de producción, tales como la mano de obra directa.

Costos excluidos de los inventarios

Son ejemplos de costos excluidos del costo de los inventarios y reconocidos como gastos en el periodo en el que se incurren, los siguientes:

- (a) Importes anormales de desperdicio de materiales, mano de obra u otros costos de producción.
- (b) Costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios durante el proceso productivo, previos a un proceso de elaboración ulterior.
- (c) Costos indirectos de administración que no contribuyan a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales.
- (d) Costos de venta.

Costo de los inventarios para un prestador de servicios

En la medida en que los prestadores de servicios tengan inventarios, los medirán por los costos que suponga su producción. Estos costos consisten fundamentalmente en mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles.

La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas, y con el personal de administración general, no se incluirán, pero se reconocerán como gastos en el periodo en el que se hayan incurrido.

Técnicas de medición del costo, tales como el costo estándar, el método de los minoristas y el precio de compra más reciente

Una entidad puede utilizar técnicas tales como:

- El método del costo estándar: Los costos estándar tendrán en cuenta los niveles normales de materias primas, suministros, mano de obra, eficiencia y utilización de la capacidad. Éstos se revisarán de forma regular y, si es necesario, se cambiarán en función de las condiciones actuales.
- El método de los minoristas o el precio de compra más reciente para medir el costo de los inventarios, si los resultados se aproximan al costo. El

método de los minoristas mide el costo reduciendo el precio de venta del inventario por un porcentaje apropiado de margen bruto.

Fórmulas de cálculo del costo

Una entidad medirá el costo de los inventarios de partidas que no son habitualmente intercambiables y de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, utilizando identificación específica de sus costos individuales.

Una entidad medirá el costo de los inventarios, distintos de los tratados utilizando los métodos:

- FIFO (primeros en entrar primeros en salir)
- Costo promedio ponderado.

Una entidad utilizará la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares.

Para los inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de fórmulas de costo distintas. El método última entrada primera salida (LIFO) no está permitido en la NIIF para PYMES.

Reconocimiento como un gasto

Cuando los inventarios se vendan, la entidad reconocerá el importe en libros de éstos como un gasto en el periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de actividades ordinarias.

Algunos inventarios pueden distribuirse a otras cuentas de activo, por ejemplo los inventarios que se emplean como un componente de las propiedades, planta y equipo de propia construcción. Los inventarios distribuidos a otro activo de esta forma se contabilizan posteriormente de acuerdo con la sección de esta NIIF aplicable a ese tipo de activo.

Deterioro del valor de los inventarios

La entidad debe evaluar al final de cada periodo sobre el que se informa si los inventarios están deteriorados, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si una partida (o grupos de partidas) de inventario está deteriorada

la entidad debe medir el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y debe reconocer una pérdida por deterioro de valor.

Información a revelar

Una entidad revelará la siguiente información:

- (f) Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo utilizada.
- (g) El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la entidad.
- (h) El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo.
- (i) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado
- (j) El importe total en libros de los inventarios pignorados en garantía de pasivos.

EJEMPLOS PRÁCTICOS:

- *Una compañía compra computadores personales para la venta, cuyo detalle de la factura se muestra a continuación:*

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
100	Laptop HP	700,00	70.000,00
100	Descuento por volumen	20,00	2.000,00
	Transporte		1.500,00
	Seguro		1.000,00
	Descuento por Pronto Pago		3.000,00

Según la Sección 13 “Inventarios” de la NIIF para PYMES todos los conceptos de la lista cumplen los requisitos para ser capitalizados (activados) como Inventarios. Por lo tanto, el costo de adquisición del inventario ascenderá a \$ 67500,00.

Registro Contable:

Cuentas	Debe	Haber
Inventario	67.500,00	
Bancos		67.500,00

- *La empresa ABC fabrica tres productos (X, Y y Z) que se venden a establecimientos minoristas por todo el país. Por diversas razones, la entidad ha experimentado cambios en el costo y en los precios de venta de dichos productos en la última parte del ejercicio 2011. La entidad ha mantenido un margen de beneficios del 10%. En ejercicios anteriores, la entidad utilizaba promedios de costos para determinar los precios de los inventarios y registraba el menor entre el Costos o el Valor Neto Realizable para cada uno de los productos. El departamento de procesos de datos le ha proporcionado las siguientes estadísticas por unidades, las cuales han sido verificadas.*

TIPO DE PRODUCTO	X	Y	Z
Unidades en existencias al 31/12/2011	2000	3000	4000
Precio de venta 31/12/2011	40,00	44,00	80,00
COSTOS			
Promedio durante el año			
Materiales	17,00	22,00	30,20
Mano de Obra	14,80	17,00	16,80
Gastos generales de fabricación	4,40	8,00	11,00
Gastos generales y administrativos	4,00	6,00	8,00
Costos de enajenación	2,00	4,00	8,00
Cierre ejercicio (31/12/2011)			
Materiales	16,00	13,00	31,00
Mano de Obra	14,00	12,00	21,00
Gastos generales de fabricación	4,00	9,00	12,00
Gastos generales y administrativos	4,00	6,00	8,00
Costos de enajenación	2,00	4,00	8,00

A continuación se mostrará los cálculos desarrollados para determinar los precios de los inventarios de la entidad:

TIPO DE PRODUCTO	X	Y	Z
Costo (promedio durante el año)			
Materiales	17,00	22,00	30,20
Mano de Obra	14,80	17,00	16,80
Gastos generales de fabricacion	4,40	8,00	11,00
TOTAL	36,20	47,00	58,00
Valor Neto Realizable			
Precio actual de venta menos costos de enajenacion (costos de venta)	38,00	40,00	72,00
Por unidad	36,20	40,00	58,00
Unidades	2.000	3.000	4.000
TOTAL	72.400,00	120.000,00	232.000,00

Para los cálculos de los artículos X, Y y Z se comparará los Costos contra su Valor Neto Realizable, tomándose en cuenta el menor entre los dos. De tal forma que el valor unitario seleccionado se multiplica por el número de existencias, y así se obtendrá el total a registrar en los Estados Financieros.

El valor de los inventarios asciende a \$424400,00 (72400+120000+232000).

4.6.4 SECCIÓN 17: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Alcance

Esta sección se aplicará la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo.

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Las propiedades, planta y equipo no incluyen:

- (a) los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola, o
- (b) los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

Reconocimiento

Una entidad aplicará los criterios de reconocimiento, por lo tanto, la entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

- (a) es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y
- (b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio). Una entidad añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la entidad. El importe en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y una entidad los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Medición en el momento del reconocimiento

Una entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

Componentes del costo

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

- (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

- (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Medición del costo

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Permutas de activos

Un elemento de propiedades, planta y equipo puede haber sido adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. Una entidad medirá el costo del activo adquirido por su valor razonable, a menos que (a) la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o (b) ni el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado puedan medirse con fiabilidad. En tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

Medición posterior al reconocimiento inicial

Una entidad medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Depreciación

Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, una entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Otros activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado.

Importe depreciable y periodo de depreciación

Una entidad distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente.

Si estos indicadores están presentes, una entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, una entidad deberá considerar todos los factores siguientes:

- (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- (b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- (c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- (d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Método de depreciación

Los métodos posibles de depreciación incluyen:

- Método lineal
- Método de depreciación decreciente
- Métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción.

Baja en cuentas

Una entidad dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo:

- (a) cuando disponga de él; o
- (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Una entidad reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas.

Información a revelar

Una entidad revelará para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada de acuerdo con el párrafo 4.11(a), la siguiente información:

- (a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
- (b) Los métodos de depreciación utilizados.
- (c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- (d) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.
- (e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
 - a. Las adiciones realizadas.
 - b. Las disposiciones.
 - c. Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios
 - d. Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible
 - e. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.
 - f. La depreciación.
 - g. Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

La entidad revelará también:

- (a) La existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
- (b) El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo.

EJEMPLOS PRÁCTICOS:

- La empresa ABC tiene los siguientes activos y para finales del año 2010 realiza la revalorización de sus activos de la siguiente manera:

Activo Fijo	Valor	Fecha de Adquisición	Vida Útil	Depreciación Acumulada al 31/12/2010	Valor Neto Activo	Valor Razonable Activo
Edificios	80.000.000,00	01-ene-00	20 años	44.000.000,00	36.000.000,00	60.000.000,00
Terreno	3.000.000,00	04-may-01	-	-	3.000.000,00	1.500.000,00
Terrenoo (Salinas)	4.000.000,00	08-jun-10	-	-	4.000.000,00	6.000.000,00
Vehículos	50.000,00	01-ene-10	5 años	10.000,00	40.000,00	10.000,00
TOTAL	87.050.000,00			44.010.000,00	43.040.000,00	67.510.000,00

Tomando en cuenta el Valor Razonable de los activos se procederá a registrar en los libros contables dichas valoraciones:

Registro Contable:

DETALLE	DEBE	HABER
1		
Depreciación Acumulada	44.000.000,00	
Edificios		44.000.000,00
V/ Revalorización del Terreno		
2		
Edificios	24.000.000,00	
Superávit por Revalorización de Edificios		24.000.000,00
V/ Revalorización del Edificio		
3		
Pérdida en Revalorización de Terrenos	1.500.000,00	
Terrenos		1.500.000,00
V/ Revalorización del Terreno		
4		
Terrenos	2.000.000,00	
Superávit por Revalorización de Terrenos		2.000.000,00
V/ Revalorización del Terreno		

5		
Depreciación Acumulada Vehículos	10.000,00	
Vehículo		10.000,00
V/ Revalorización del Vehículo		
6		
Pérdida en Revalorización de Vehículo	30.000,00	
Vehículo		30.000,00
V/ Revalorización del Vehículo		
TOTAL	27.540.000,00	27.540.000,00

- *La empresa XYZ intercambia su vehículo marca KIA que tiene un costo histórico de \$18000,00 y depreciación acumulada de \$ 6000,00, por un vehículo de marca TOYOTA que está siendo vendido por el valor de \$ 15000,00. La empresa XYZ entrego en efectivo \$10000,00.*

Registro Contable:

DETALLE	DEBE	HABER
Vehículo (TOYOTA)	18.000,00	
Depreciación Acumulada vehículo (KIA)	6.000,00	
Vehículo (KIA)		12.000,00
Utilidad en Permuta de Activos		2.000,00
Bancos		10.000,00
v/ Registro por permuta de activo		

4.6.5 SECCIÓN 27: DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Esta sección se aplicará en la contabilización del deterioro del valor de todos los activos distintos a los siguientes, para los que se establecen requerimientos de deterioro de valor en otras secciones de la NIIF para PYMES:

- (a) Activos por impuestos diferidos

- (b) Activos procedentes de beneficios a los empleados
- (c) Activos financieros que estén dentro del alcance de la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos o la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros.
- (d) Propiedades de inversión medidas al valor razonable
- (e) Activos biológicos relacionados con la actividad agrícola, medidos a su valor razonable menos los costos estimados de venta

Deterioro del valor de los inventarios Precio de venta menos costos de terminación y venta

Una entidad evaluará en cada fecha sobre la que se informa si ha habido un deterioro del valor de los inventarios. La entidad realizará la evaluación comparando el importe en libros de cada partida del inventario con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) ha deteriorado su valor, la entidad reducirá el importe en libros del inventario (o grupo) a su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor y se reconoce inmediatamente en resultados.

Si es impracticable determinar el precio de venta menos los costos de terminación y venta de los inventarios, partida por partida, la entidad podrá agrupar, a efectos de evaluar el deterioro del valor, las partidas de inventario relacionadas con la misma línea de producto que tengan similar propósito o uso final, y se produzcan y comercialicen en la misma zona geográfica.

Reversión del deterioro del valor

Una entidad llevará a cabo una nueva evaluación del precio de venta menos los costos de terminación y venta en cada periodo posterior al que se informa.

Cuando las circunstancias que previamente causaron el deterioro del valor de los inventarios hayan dejado de existir, o cuando exista una clara evidencia de un incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas, la entidad revertirá el importe del deterioro del valor (es decir, la reversión se limita al importe original de pérdida por deterioro) de forma que el nuevo importe en libros sea el menor

entre el costo y el precio de venta revisado menos los costos de terminación y venta.

Deterioro del valor de otros activos distintos de los inventarios

Principios generales

La entidad reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable si, y solo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

Una entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en resultados.

Medición del importe recuperable

El importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

No siempre es necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de venta y su valor en uso. Si cualquiera de esos importes excediera al importe en libros del activo, éste no habría sufrido un deterioro de su valor y, no sería necesario estimar el otro importe.

Si no hubiese razón para creer que el valor en uso de un activo excede de forma significativa a su valor razonable menos los costos de venta, se considerará a este último como su importe recuperable. Este será, con frecuencia, el caso de un activo que se mantiene para su disposición.

Valor razonable menos costos de venta

El valor razonable menos los costos de venta es el importe que se puede obtener por la venta de un activo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos de disposición. La mejor evidencia del valor razonable del activo menos los costos de venta es la existencia de un precio, dentro de un acuerdo vinculante de venta, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua o al precio de mercado en un mercado activo. Si no existiese ni un acuerdo vinculante de venta ni un mercado activo, el valor razonable menos los costos de venta se calculará a partir de la mejor información disponible para reflejar el importe que una entidad podría obtener, en la fecha sobre la que se informa, en

una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, una vez deducidos los costos de disposición. Para determinar este importe, una entidad considerará el resultado de transacciones recientes con activos similares en el mismo sector industrial.

Valor en uso

Valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo. El cálculo del valor presente involucra las siguientes fases:

- (a) estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de la utilización continuada del activo y de su disposición final; y
- (b) aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

EJEMPLO PRÁCTICO:

La empresa tiene un vehículo al costo de \$ 30000,00. La depreciación acumulada es de \$ 12000,00; su valor en libros es de \$ 18000,00. El vehículo tiene una vida útil de 5 años y a la fecha se ha depreciado 2 años. Al bien se lo puede vender a \$14000,00 para venderlo es necesario pagar la comisión de 10% sobre el precio de venta y el valor de uso del vehículo es de \$15000,00

Determinar el importe recuperable:

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor entre el valor razonable, menos los costos de venta comparado con el valor de uso.

Para obtener el valor razonable menos los costos de venta.

Se determinará el costo de venta, multiplicando el porcentaje de comisión por el precio de venta:

$$\$14000,00 * 10 \% = \$ 1400,00$$

El valor razonable menos los costos de venta se obtendrá restando del precio de venta la comisión:

$$\$14000,00 - \$1400,00 = \$ 12600,00$$

Para determinar el valor de uso

El valor de uso es el valor actual de los flujos futuros de un activo o unidad generadora de efectivo, en este caso, lo que se obtenga al rentar el vehículo durante los próximos tres años.

Valor de Uso	Valor
Año 1 Flujos futuros por renta del vehículo	6.000,00
Año 2 Flujos futuros por renta del vehículo	6.600,00
Año 3 Flujos futuros por renta del vehículo	6901,56
TOTAL DE FLUJOS FUTUROS	19501,56
Tasa de descuento	<u>14%</u>
Valor Actual	<u>15.000,00</u>

Se obtendrá el valor actual de los flujos futuros, utilizamos en Excel la función VNA, de la siguiente manera:

Función: VNA

Tasa: 14%

Valor 1: Se sombre los flujos del año 1 al año 3

Y se obtiene el resultado del valor actual **\$1500,00**

Como establece la Norma el importe recuperable será el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta (\$12600,00), y el valor de uso que es de \$15000,00.

El de mayor valor es el que suma \$15000,00 por ende, este será el importe recuperable.

Determinar el deterioro del activo

La pérdida por deterioro se determinará restando el valor en libros menos el importe recuperable:

$$\$18000,00 - \$15000,00 = \$3000,00$$

Registro Contable

Detalle	Debe	Haber
Perdida por deterioro	3.000,00	
Deterioro del vehículo		3.000,00
v/ Perdida por registro del deterioro del vehículo		

Contabilización de la depreciación después del deterioro

El valor del activo es de \$15000,00 dividido para tres años, que es la vida útil estimada del bien esto nos da una depreciación anual de \$5000,00. Es importante tener presente que después del deterioro la base para calcular la depreciación es el valor en libros.

Registro Contable

Detalle	Debe	Haber
Gasto por Depreciación	5.000,00	
Depreciación acumulada		5.000,00
v/ Por registro de depreciación		

4.6.6 SECCIÓN 35 TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES

Alcance de esta sección

Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, u en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.

Una entidad solo puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más periodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales,

simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción.

Adopción por primera vez

Una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES aplicará esta sección en sus primeros estados financieros preparados conforme a dicha NIIF.

La fecha de transición a la NIIF para las PYMES de una entidad es el comienzo del primer periodo para el que la entidad presenta información comparativa completa, de acuerdo con NIIF para PYMES, en sus primeros estados financieros.

Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición

Una entidad deberá, en su estado de situación financiera de apertura de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (es decir, al comienzo del primer periodo presentado):

- (e) reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYMES
- (f) no reconocer partidas como activos o pasivos si esta NIIF no permite dicho reconocimiento;
- (g) reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con la NIIF para PYMES; y
- (h) aplicar esta NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

Las políticas contables que una entidad utilice en su estado de situación financiera de apertura conforme a esta NIIF pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando su marco de información financiera anterior. Los ajustes resultantes surgen de transacciones, otros sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición a esta NIIF. Por tanto, una entidad reconocerá tales ajustes, en la fecha de transición a esta NIIF, directamente en las ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio).

En la adopción por primera vez de la NIIF para PYMES, una entidad no cambiará retroactivamente la contabilidad llevada a cabo según su marco de información financiera anterior para ninguna de las siguientes transacciones:

- (a) Baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros. Los activos y pasivos financieros dados de baja según el marco de contabilidad aplicado por la entidad con anterioridad antes de la fecha de transición no deben reconocerse tras la adopción de la NIIF para las PYMES. Por el contrario, para los activos y pasivos financieros que hubieran sido dados de baja conforme a la NIIF para las PYMES en una transacción anterior a la fecha de transición, pero que no hubieran sido dados de baja según el marco de contabilidad anterior de la entidad, una entidad tendrá la opción de elegir entre:
 - a. darlos de baja en el momento de la adopción de la NIIF para las PYMES; o
 - b. seguir reconociéndolos hasta que se proceda a su disposición o hasta que se liquiden.
- (b) Contabilidad de coberturas. Una entidad no cambiará su contabilidad de coberturas, realizada con anterioridad a la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, para las relaciones de cobertura que hayan dejado de existir en la fecha de transición.
- (c) Estimaciones contables.
- (d) Operaciones discontinuadas.
- (e) Medición de participaciones no controladoras.

Una entidad podrá utilizar una o más de las siguientes exenciones al preparar sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF:

- (a) Combinaciones de negocios. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF para PYMES, puede optar por no aplicar la Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía a las combinaciones realizadas antes de la fecha de transición a esta NIIF.
- (b) Transacciones con pagos basados en acciones. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF para PYMES no está obligada a aplicar la Sección 26 Pagos Basados en Acciones a los instrumentos de patrimonio concedidos con anterioridad a la fecha de transición a esta NIIF, ni a los

pasivos surgidos de transacciones con pagos basados en acciones que se liquiden antes de la fecha de transición a esta NIIF.

- (c) Valor razonable como costo atribuido. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF para PYMES puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha.
- (d) Revaluación como costo atribuido. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF para PYMES puede optar por utilizar una revaluación según los PCGA anteriores, de una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF o en una fecha anterior, como el costo atribuido en la fecha de revaluación.
- (e) Diferencias de conversión acumuladas. La Sección 30 Conversión de Moneda Extranjera requiere que una entidad clasifique algunas diferencias de conversión como un componente separado del patrimonio. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por considerar nulas las diferencias de conversión acumuladas de todos los negocios en el extranjero en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (es decir, aplicar el método de “nuevo comienzo”).
- (f) Estados financieros separados. Cuando una entidad prepara estados financieros separados, requiere que contabilice sus inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta de alguna de las formas siguientes:
 - a. al costo menos el deterioro del valor, o
 - b. al valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Si una entidad que adopta por primera vez la NIIF para PYMES mide esta inversión al costo, medirá esa inversión en su estado de situación financiera separado de apertura.

- (g) Impuestos diferidos. No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF reconozca, en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, activos por impuestos diferidos ni pasivos por impuestos diferidos relacionados con diferencias entre la base fiscal y el importe en libros de

cualesquiera activos o pasivos cuyo reconocimiento por impuestos diferidos conlleve un costo o esfuerzo desproporcionado.

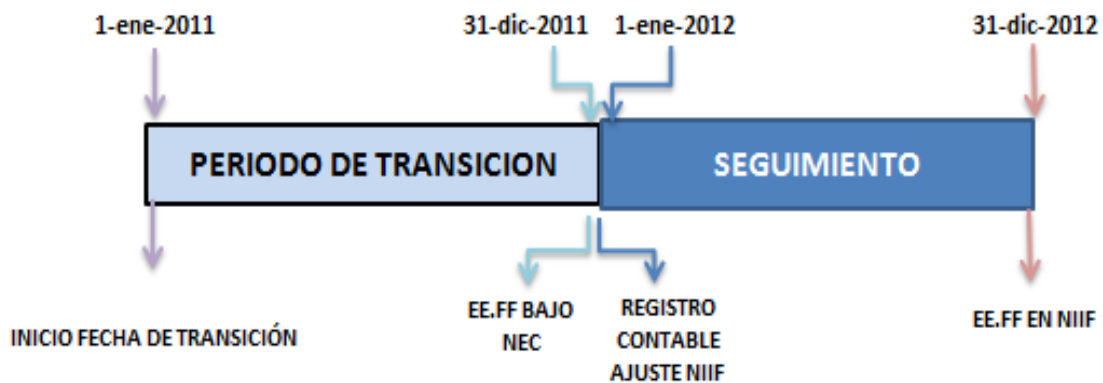
- (h) Acuerdos que contienen un arrendamiento. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF para PYMES puede optar por determinar si un acuerdo, vigente en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, contiene un arrendamiento sobre la base de los hechos y las circunstancias existentes en esa fecha, en lugar de considerar la fecha en que dicho acuerdo entró en vigor.

CAPÍTULO V: APLICACIÓN PRÁCTICA

IDENTIFICAR LAS FECHAS CLAVE Y LOS PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN LAS NIIF PARA PYMES.

Las fechas clave son el año de transición, en este año la entidad preparará un balance de apertura, este es el punto de partida para la contabilización.

Gráfico N° 12: Fechas Claves para la Aplicación de las NIIF



Fuente: Superintendencia de Compañías (Plan de Implementación)

Elaborado por: Lorena Zurita

CONSIDERAR CUALES DE LAS SECCIONES ESTABLECIDAS EN LA NIIF PARA PYMES SE APLICARAN EN LA EMPRESA COMPUNET S.A.

Las secciones de la NIIF para PYMES que se aplicarán en la empresa COMPUNET S.A. son las siguientes.

- Sección 8: Notas A Los Estados Financieros
- Sección 11: Instrumentos Financieros Básicos
- Sección 13: Inventarios
- Sección 17: Propiedad Planta y Equipo
- Sección 27: Deterioro del Valor de los Activos

**PREPARACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2011 CON APLICACIÓN DE NEC**

**EMPRESA COMPUNET S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
EN DÓLARES**

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES

Caja y Bancos		12.475,71
Clientes		2.309,84
(-) Provisión Cuentas Incobrables	6,37	
Inventarios		2.800,36
Crédito Tributario IVA		395,41
Impuesto Renta Retenido		1.458,67

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES **19.433,62**

ACTIVOS NO CORRIENTES

Muebles y Enseres		2.913,75
Maquinaria y Equipo		398,60
Equipo de Oficina		641,68
Equipo de Computación		7.872,00
Vehículos		10.150,00
(-) Depreciación Acumulada de Activos Fijos	10.143,48	

TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES **11.832,55**

TOTAL ACTIVOS **31.266,17**

PASIVOS

PASIVOS CORRIENTES

Retenciones en la Fuente 1%		38,36
Retenciones en la Fuente 2%		165,83
Retenciones en la Fuente 8%		11,23
Retenciones en la Fuente 10%		82,21
Impuesto a la Renta por Pagar		2.806,92
IESS por Pagar		851,40
Decimo Tercero por Pagar		133,33
Decimo Cuarto por Pagar		880,00
Participación Trabajadores por Pagar		2.063,91

TOTAL PASIVOS CORRIENTES **7.033,18**

TOTAL PASIVOS **7.033,18**

PATRIMONIO

Capital Social Pagado		8.000,00
Reserva Legal		3.609,56
Resultados Ejercicios Anteriores		4.623,72
Resultado del Ejercicio		7.999,71

TOTAL PATRIMONIO **24.232,99**

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO **31.266,17**

EMPRESA COMPUNET S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
EN DOLARES

INGRESOS			
INGRESOS ORDINARIOS			141.943,24
	Ventas	98958,69	
	Servicios Prestados	42984,55	
(-)	Costo de Ventas		56.514,30
(=)	UTILIDAD BRUTA		85.428,94
GASTOS			
GASTOS DE VENTA			
GASTOS PERSONAL			
	Sueldos Empleados	19.200,00	
	Decimo Tercer Sueldo	1.600,00	
	Decimo Cuarto Sueldo	792,00	
	Fondos de Reserva	1.599,36	
	Aporte Patronal	2.232,80	
OTROS GASTOS			
	Gastos de Viaje	1.156,48	
	Publicidad	225,00	
	TOTAL GASTOS DE VENTA		26.805,64
GASTOS DE ADMINISTRACION			
GASTOS PERSONAL			
	Sueldos Empleados	28.320,00	
	Decimo Tercer Sueldo	2.360,00	
	Decimo Cuarto Sueldo	792,00	
	Fondos de Reserva	2.359,06	
	Aporte Patronal	3.440,88	
SERVICIOS DE TERCEROS			
	Asesoría Legal	75,00	
	Servicios Prestados	297,50	
DEPRECIACIONES Y MANTENIMIENTO			
	Depreciación Vehículos	2.030,00	
	Depreciación Maquinaria y Equipo	39,86	
	Depreciación Muebles y Enseres	291,38	
	Depreciación Equipo de Oficina	64,17	
	Depreciación Equipo de Computación	2.509,43	
GASTOS GENERALES			
	Servicios Básicos	1.135,67	
	Suministros y Materiales de Oficina	261,34	
	Útiles de Aseo y Limpieza	150,40	
	Combustible	435,25	
	Movilización	95,75	
	Cuotas y Suscripciones	168,35	
	Cuentas Incobrables	6,37	
	Servicios Bancarios	23,35	
	Intereses y Multas	8,15	
	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION		44.863,91
(-)	TOTAL GASTOS		71.669,55
(=)	UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION TRABAJADORES		13.759,39
(-)	15% PARTICIPACION TRABAJADORES		2.063,91
(=)	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		11.695,48
(-)	24% IMPUESTO RENTA		2.806,92
(=)	UTILIDAD ANTES DE RESERVAS		8.888,57
(-)	10% RESERVA LEGAL		888,86
(=)	UTILIDAD DEL EJERCICIO		7.999,71

EMPRESA COMPUNET S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
EN DÓLARES

CONCEPTO	CAPITAL PAGADO	APORTE FUTURA CAPITALIZACIÓN	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	TOTAL
Saldo al 31-diciembre-2009	8.000,00	-	1.873,62	-	-	9.873,62
Utilidad neta del periodo					8.470,80	8.470,80
Dividendos						-
Apropiación para Reserva			847,08		- 847,08	-
Saldo al 31-diciembre-2010	8.000,00	-	2.720,70	-	7.623,72	18.344,42
Utilidad neta del periodo					8.888,57	.888,57
Dividendos					- 3.000,00	- 3.000,00
Apropiación para Reserva			888,86		- 888,86	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011	8.000,00	-	3.609,56	-	12.623,43	24.232,99

EMPRESA COMPUNET S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
EN DÓLARES

FLUJO DE OPERACIÓN

Utilidad Neta		7.999,71
Depreciación Activos Fijos		4.934,84
Provisión Cuentas Incobrables		0,71
Generación Bruta		<u>12.935,26</u>

Variación del Capital de Trabajo

Cuentas por Cobrar	-	1.744,30
Inventario	-	1.825,10
Pagos Anticipados	-	559,85
Cuentas por Pagar		<u>200,85</u>

FLUJO NETO DE OPERACIÓN **9.006,86**

FLUJO DE INVERSIÓN

Propiedad Planta y Equipo	-	<u>5.500,00</u>
---------------------------	---	-----------------

FLUJO NETO DE INVERSIÓN **- 5.500,00**

FLUJO DE FINANCIAMIENTO

Pago de Dividendos	-	3.000,00
Reserva Legal		<u>888,86</u>

FLUJO NETO DE FINANCIAMIENTO **- 2.111,14**

FLUJO NETO **1.395,72**

SALDO INICIAL DE EFECTIVO **11.079,99**

SALDO FINAL **12.475,71**

AJUSTES PREVIOS PARA TRANSFORMAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE NEC A NIIF

Los ajustes que se van a realizar en los Estado Financieros de la empresa COMPUNET S.A. están relacionados con las siguientes cuentas:

- Cuentas por Cobrar
- Inventarios
- Propiedad Planta y Equipo
- Deterioro del Valor de los Activos

CUENTAS POR COBRAR

Según los análisis de las cuentas por la transición a NIIF, COMPUNET S.A., considera que sus cuentas por cobrar requieren de ciertos ajustes.

La cartera de COMPUNET S.A., al 31 de diciembre de 2011 tiene un total de \$2309,84 (ver detalle de Cartera en el anexo 1).

Tabla 6: Cartera empresa COMPUNET S.A.

DETALLE DE CARTERA	
Grupo de Edad	Monto
Aun no vencidas	1.587,36
1-30 días de vencidas	267,98
31-60 días de vencidas	130,65
61-90 días de vencidas	237,89
Más de 90 días de vencidas	85,96
Total	2.309,84

Así mismo, la empresa COMPUNET S.A., tiene una cartera no vencida por el valor de \$1587,36 que se encuentra estructurada de la siguiente manera:

Tabla 7: Cartera no vencida empresa COMPUNET S.A.

CARTERA NO VENCIDA	
Plazo	Monto
Vencimiento a 30 días	756,98
Vencimiento a 60 días	830,38
Total	1.587,36

La empresa deberá valorar la Cartera de acuerdo a su valor razonable. Esto implica hallar el valor presente de todos los cobros futuros, a través de la tasa de interés referencial del Banco Central, es decir la tasa del 12%.

Para obtener el Valor Presente de la cartera se deberá utilizar la siguiente fórmula:

$$\text{Valor Presente} = \frac{\text{Valor por Vencer}}{\left(1 + \left(\frac{i}{t}\right)\right)^n}$$

Cálculo del Valor Presente de la Cartera que se vencerá en 30 días:

$$\text{Valor Presente} = \frac{756,98}{(1 + (12\% / 12))^1}$$

$$\text{Valor Presente} = \frac{756,98}{1,01}$$

$$\text{Valor Presente} = \mathbf{749,49}$$

Cálculo del Valor Presente de la Cartera que se vencerá en 60 días:

$$\text{Valor Presente} = \frac{830,38}{(1 + (12\% / 12))^2}$$

$$\text{Valor Presente} = \frac{830,38}{1,02}$$

$$\text{Valor Presente} = \mathbf{814,02}$$

De acuerdo al valor presente calculado se tendrá la siguiente tabla:

Tabla 8: Valor Presente de la Cartera no vencida empresa COMPUNET S.A.

VALOR PRESENTE DE LA CARTERA NO VENCIDA	
Plazo	Monto
Vencimiento a 30 días	749,49
Vencimiento a 60 días	814,02
Total	1.563,50

Esto quiere decir que el total de la cartera no vencida tiene, en promedio, un saldo de resultados acumulados NIIF de \$ 23,86. El mismo que se obtendrá restando el valor de la cartera por vencer menos el valor presente de la cartera:

$$\text{Costo Amortizado o Valor Razonable} = \$ 1587,36 - 1563,50$$

$$\text{Costo Amortizado o Valor Razonable} = \mathbf{\$ 23,86}$$

Las NIIF indican que ciertos instrumentos financieros, en este caso, cuentas por cobrar, deberán estar registrados en los libros contables a su costo amortizado (valor presente).

Registro Contable:

Detalle	Debe	Haber
Ajuste por Conversión por primera vez de NEC a NIIF	23,86	
Provisión Cuentas Incobrables		23,86
v/ Ajuste a valor presente de las cuentas por cobrar		

De la cartera vencida se tiene el siguiente detalle:

Tabla 9: Detalle de Cartera Vencida de la empresa COMPUNET S.A.

CLIENTES	1-30 DÍAS	31-60 DÍAS	61-90 DÍAS	MAS DE 90 DÍAS	OBSERVACIÓN
CLIENTE: C-0006 Oscullo Martha				85,96	El cliente falleció
CLIENTE: C-0013 Vélez Pillajo Alex	128,23				
CLIENTE: C-0020 Calero Alfonso		130,65			
CLIENTE: C-0021 Asecom	139,75				
CLIENTE: C-0024 Tipanta Carlos			44,39		
CLIENTE: C-0059 Campoverde Francisco			193,50		
TOTAL	267,98	130,65	37,89	85,96	

Según la Sección 11 Instrumentos Financieros de la NIIF para PYMES, una entidad al final de cada periodo sobre el que informa, evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado.

Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

En este caso tenemos como parte de las Cuentas por Cobrar el valor de \$ 85,96; el mismo que se tiene más de 90 días de vencimiento y según se conoce deudor falleció. Esto quiere decir que la deuda no podrá ser cobrada, por lo tanto, se identificará como una cuenta incobrable.

CUENTAS INCOBRABLES	VALOR
CLIENTE: C-0006 Oscullo Paredes Martha	85,96
TOTAL	85,96

Registro Contable:

Detalle	Debe	Haber
Ajuste por Conversión por primera vez de NEC a NIIF	85,96	
Provisión Cuentas Incobrables		85,96
v/ Ajuste deterioro de las cuentas por cobrar		

INVENTARIOS

Avanzando en los análisis de las cuentas por la transición a NIIF, COMPUNET S.A., considera que su Inventario deberá ser valorizado, ya que el monto del inventario no refleja la situación real de la empresa, es por esta razón que se obtendrá información del mercado.

El 31 de diciembre de 2011, en la empresa COMPUNET S.A. cuenta con un valor de Inventario por \$ 2800,36 (ver Anexo 2), de los cuales se presentó un informe sobre productos los que ya están obsoletos; el informe contenía lo siguiente:

Tabla 10: Inventario obsoleto de la empresa COMPUNET S.A.

DETALLE	UNIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Unidad de Floppy disc	8	12,55	100,4
Unidad cd-room IDE	5	28,82	144,1
Memoria ram ddr PC-333	3	45,65	136,95
Tarjetas controladoras de video	2	12,34	24,68
tarjetas de red 10 base T	2	18,29	36,58
TOTAL			442,71

Conforme a la Sección 13 Inventarios de la NIIF para las PYMES, una entidad deberá evaluar al final de cada periodo sobre el que se informa si los inventarios están deteriorados y reconocer una pérdida por deterioro de valor.

Según lo que establece la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos la entidad realizará la evaluación comparando el importe en libros de cada partida del inventario con su precio de venta menos los costos de terminación y venta.

En este caso el precio de venta para los inventarios antes mencionado es cero; por esta razón la empresa deberá reconocer y registrar una Pérdida por Deterioro de los Inventarios debido a su obsolescencia.

Registro Contable:

Detalle	Debe	Haber
Ajuste por Conversión por primera vez de NEC a NIIF	442,71	
Provisión de Inventarios por Deterioro		442,71
v/ Reconocimiento de deterioro de valor por obsolescencia de inventarios		

La entidad realiza la valoración del resto del Inventarios para esto se establecerán los siguientes valores razonables:

Tabla 11: Valor de Mercado del Inventario de la empresa COMPUNET S.A.

DETALLE	UNID.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR MERCADO UNITARIO	VALOR MERCADO TOTAL
Switch de 24 puertos Dlink	1	196,75	196,75	220,23	220,23
Tarjetas de red 10/100/1000	5	22,98	114,90	18,07	90,35
Monitores LCD 18.5"	3	114,25	342,75	157,50	472,50
Case Quasad (teclado, mouse, parlantes)	5	42,67	213,35	38,96	194,80
fuentes de poder	10	18,24	182,40	15,92	159,25
Routers Dlink	2	38,75	77,50	45,65	91,3,
Laptop dell Inspiron	1	1.230,00	1.230,00	1150,00	1150,00
TOTAL	27		2.357,65		2378,43

Adicionalmente se conoce que la laptop que se mantiene para la venta cuyo precio de adquisición fue de \$1230,00 su valor razonable (valor del mercado) es de \$1150,00 y que se debe que pagar \$ 100,00 al vendedor por concepto de comisión.

Según la Sección 13 Inventarios de la NIIF para PYMES, una entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el valor de realización (precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta).

De acuerdo a lo anteriormente mencionado se identificará el valor menor entre el costo y el valor de realización.

Tabla 12: Comparación para la Valorización del Inventario

DETALLE	UNIDADES	COSTO UNITARIO	VALOR MERCADO
Switch de 24 puertos Dlink	1	196,75	220,23
Tarjetas de red 10/100/1000	5	22,98	18,07
Monitores LCD 18.5"	3	114,25	157,5
Case Quasad (teclado, mouse, parlantes)	5	42,67	38,96
fuentes de poder	10	18,24	15,92
Routers Dlink	2	38,75	45,65

Laptop dell Inspiron	1	1.230,00	1150
TOTAL	27		

La entidad deberá registrar los siguientes valores como ajustes del inventario:

Tabla 13: Detalle de Ajustes del Inventario de la empresa COMPUNET S.A.

DETALLE	UNID	COSTO UNITARIO	VALOR MERCAD UNITARIO	AJUSTE UNITARIO	AJUSTE TOTAL
Tarjetas de red 10/100/1000	5	22,98	18,07	4,91	24,55
Case Quasad (teclado, mouse, parlantes)	5	42,67	38,96	3,71	18,55
fuentes de poder	10	18,24	15,92	2,32	23,20
TOTAL	20				66,30

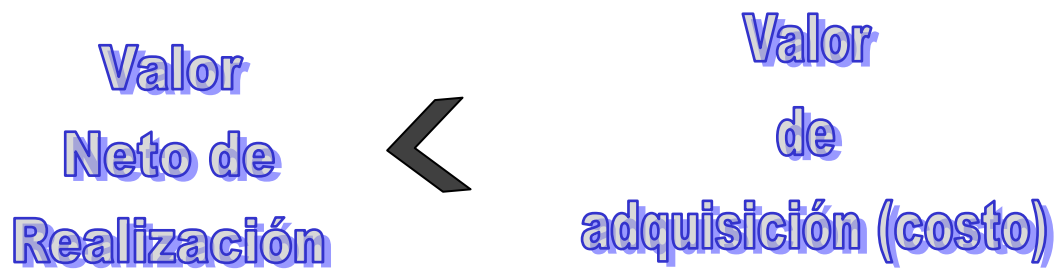
Registro Contable:

Detalle	Debe	Haber
Ajuste por Conversión por primera vez de NEC a NIIF	66,30	
Provisión de Inventarios por Valor Neto Realizable		66,30
v/ Valoración del inventario		

Valoración de la laptop que se encuentra en la Cuenta de Inventario

Valor de adquisición de la laptop		\$1230,00
Valor de realización		\$ 1050,00
Valor del mercado	\$1150,00	
Menos comisión	\$ 100,00	

Entonces se comparará entre el valor de adquisición (costo) y el valor neto de realización:



El costo de la laptop fue de \$ 1230,00 y el valor de realización es de \$1050,00 en este caso es necesario ajustar el inventario porque la norma indica que se debe tomar el más bajo entre el costo y el valor neto de realización.

El más bajo es \$ 1100,00 equivalente al valor neto de realización.

Tenemos una diferencia de \$180,00 (\$1230,00 menos \$ 1100,00); esta diferencia se tendrá que ajustar.

Registro Contable:

Detalle	Debe	Haber
Ajuste por Conversión por primera vez de NEC a NIIF	180,00	
Provisión de Inventarios por Valor Neto Realizable		180,00
v/ Valoración del inventario		

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Siguiendo con el análisis de las cuentas por la transición a NIIF, COMPUNET S.A., debe realizar la valoración de sus Activos Fijos (ver Anexo 3).

Tabla 14: Valor en Libros y Valor del Mercado de los Activos Fijos de la empresa COMPUNET S.A.

Nº	DESCRIPCION	COSTO	DEPREC. ACUM	VALOR EN LIBROS	VALOR EN EL MERCADO
1	Mesa oficina	270,55	155,57	114,98	175,50
1	Archivador tipo biblioteca	1.276,80	734,16	542,64	750,00
1	Modulares tipo biblioteca	425,60	244,72	180,88	230,50
1	Modulo auxiliar	291,20	167,44	123,76	150,00
1	Modulo adicional para computador	313,60	180,32	133,28	122,50
1	Biblioteca sobre credensa	336,00	193,20	142,80	175,00
1	Aspiradora	133,93	63,61	70,32	65,50
1	Fax Panasonic	147,00	82,73	64,27	35,65
1	Copiadora AL203	360,75	36,08	324,67	250,00
1	Sopladora	110,00	36,67	73,33	85,70
1	Lan tester	138,60	28,88	109,72	145,68
1	Generador de tonos	150,00	41,25	108,75	175,00
1	Computadora hp DC5800	985,00	300,94	684,06	665,80
1	Computadora hp DC5800	985,00	300,94	684,06	665,80
1	Computadora hp DC5800	985,00	300,94	684,06	665,80
1	Computadora portatil	1.186,00	428,23	757,77	950,00
1	Computadora portatil	1.186,00	428,23	757,77	950,00
1	Servidor Web Proliant 150	2.255,00	751,59	1.503,41	1.300,00
1	Impresora HP Deskjet	125,00	27,78	97,22	65,30
1	Impresora HP Laser	165,00	36,66	128,34	110,50
1	KIA Sta	10.150,00	5.582,50	4.567,50	6.550,00
TOTAL		21.976,03	10.122,44	11.853,59	14.284,23

Del detalle anterior se puede observar que algunos activos fijos han sufrido desvalorización y otros tiene una revalorización en su valor:

Tabla 15: Valoración de los Activos Fijos según el precio del mercado

Nº	DESCRIPCION	VALOR EN LIBROS	VALOR EN EL MERCADO	DESVALORIZACIÓN	REVALORACIÓN
	Muebles y Enseres				
1	Mesa oficina	114,98	175,50		60,52
1	Archivador tipo biblioteca	542,64	750,00		207,36
1	Modulares tipo bibliotecca	180,88	230,50		49,62
1	Modulo auxiliar	123,76	150,00		26,24
1	Modulo adicional para computador	133,28	122,50	10,78	
1	Biblioteca sobre credensa	142,80	175,00		32,20
	Total Muebles y Enseres	1.238,34	1.603,50	10,78	375,94
	Equipo de Oficina				
1	Aspiradora	70,32	65,50	4,82	
1	Fax Panasonic	64,27	35,65	28,62	
1	Copiadora AL203	324,67	250,00	74,67	
	Total Equipo de Oficina	459,26	351,15	108,11	-
	Maquinaria y Equipo				
1	Sopladora	73,33	85,70		12,37
1	Lan tester	109,72	145,68		35,96
1	Generador de tonos	108,75	175,00		66,25
	Total Maquinaria y Equipo	291,80	406,38	-	114,58
	Equipo de Computación				
1	Computadora hp DC5800	684,06	665,80	18,26	
1	Computadora hp DC5800	684,06	665,80	18,26	
1	Computadora hp DC5800	684,06	665,80	18,26	
1	Computadora portatil	757,77	950,00		192,23
1	Computadora portatil	757,77	950,00		192,23
1	Servidor Web Proliant 150	1.503,41	1.300,00	203,41	
1	Impresora HP Deskjet	97,22	65,30	31,92	
1	Impresora HP Laser	128,34	110,50	17,84	
	Total Equipo de Computación	5.296,69	5.373,20	307,95	384,46
	Vehiculos				
1	KIA Xcite	4.567,50	6.550,00		1.982,50
	Total Vehiculos	4.567,50	6.550,00	-	1.982,50
	TOTAL	11.853,59	14.284,23	426,84	2.857,48

La empresa deberá registrar sus Activos Fijos al valor razonable, es decir al valor del mercado.

Registros Contables:

Detalle	Debe	Haber
Ajuste por Conversión por primera vez de NEC a NIIF	426,84	
Deterioro Acumulado de Propiedad Planta y Equipo		426,84
v/ Registro de Desvalorización de propiedad Planta y Equipo		

Detalle	Debe	Haber
Muebles y Enseres	375,94	
Maquinaria y Equipo	114,58	
Equipos de Computación	384,46	
Vehículos	1.982,50	
Ajuste por Conversión por primera vez de NEC a NIIF		2.857,48
v/ Registro de Revalorización de Propiedad Planta y Equipo		

DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Siguiendo con el análisis de las cuentas por la transición a NIIF, COMPUNET S.A., ha establecido que su Activo Fijo Servidor Web tiene indicios de deterioro.

Según la Sección 27 Deterioro de los Activos una entidad evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio de deterioro, si existiera este indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo.

Así mismo, nos indica que si la entidad al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, podrá tomar como una fuente externa de información el hecho de que durante el periodo, el valor de un activo ha disminuido significativamente más de lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

Datos del Servidor de Web

Costo de adquisición	2.255,00
Depreciación acumulada	751,59
Valor en Libros	1.503,41
Vida útil	3 años
Valor en el mercado	1.300,00
Costos de Venta	75,00

Determinar el Importe Recuperable:

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor entre el valor razonable, menos los costos de venta comparado con el valor de uso.

Determinar el valor razonable

Para determinar el valor razonable se deberá restar del precio de mercado los costos de venta:

$$\mathbf{Valor\ Razonable = Precio\ de\ Venta - Costos\ de\ Venta}$$

$$\mathbf{Valor\ Razonable = \$1300,00 - \$75,00}$$

$$\mathbf{Valor\ Razonable = \$ 1225,00}$$

Determinar el valor de uso

El valor de uso es el valor actual de los flujos futuros de un activo o unidad generadora de efectivo, en este caso, lo que se obtendrá al prestar los soportes a usuarios.

Valor de Uso		Valor
Año 1	Flujos futuros soporte a usuarios	800,00
Año 2	Flujos futuros soporte a usuarios	950,00
TOTAL DE FLUJOS FUTUROS		1.750,00
Tasa de descuento		<u>12,00%</u>
Valor Actual		<u>1.471,62</u>

La NIIF para PYMES establece que:

$$\text{IMPORTE RECUPERABLE} = \text{Mayor entre Valor Razonable - Costos de Venta y Valor de Uso}$$

El de mayor valor es el que suma \$1471,62 por ende, este será el importe recuperable.

Determinar el deterioro del activo

Según la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos la entidad reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable si, y solo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

La pérdida por deterioro se determinará restando el valor en libros menos el importe recuperable:

$$\text{Pérdida por Deterioro} = \text{Valor en Libros} - \text{Importe Recuperable}$$

Perdida por Deterioro = \$1503,41 - \$1471,62

Perdida por Deterioro = \$31,79

Según la Norma establece que la entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en resultados.

Registro Contable

Detalle	Debe	Haber
Ajuste por Conversión por primera vez de NEC a NIIF	31,79	
Deterioro Acumulado de Propiedad Planta y Equipo		31,79
v/ Registro de Deterioro de Activos		

EMPRESA COMPUNET S.A.
BALANCE DE SITUACIÓN FINANCIERA DE NEC A NIIF
AL 01 DE ENERO DEL 2012
EN DÓLARES

Cuentas	SalDOS NEC	AJUSTES		SalDOS A NIIF
		DEBE	HABER	
ACTIVOS				
ACTIVOS CORRIENTES				
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	12.475,71			12.475,71
Clientes	2.309,84			2.309,84
(-) Provisión Cuentas Incobrables	- 6,37		109,82	- 116,19
Inventarios	2.800,36			2.800,36
(-) Provisión Inventario por Valor Neto Realizable			246,30	- 246,30
(-) Provisión Inventario por Deterioro			442,71	- 442,71
Crédito Tributario IVA	395,41			395,41
Impuesto Renta Retenido	1.458,67			1.458,67
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	19.433,62			18.634,79
				-
ACTIVOS NO CORRIENTES				-
Propiedad Planta y Equipo				
Muebles y Enseres	2.913,75	375,94		3.289,69
Maquinaria y Equipo	398,60	114,58		513,18
Equipo de Oficina	641,68	-		641,68
Equipo de Computación	7.872,00	384,46		8.256,46
Vehículos	10.150,00	1.982,50		12.132,50
(-) Depreciación Acumulada de Propiedad, Planta y Equipo	- 10.143,48			- 10.143,48
(-) Deterioro Acumulado de Propiedad, Planta y Equipo	-		458,63	- 458,63
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	11.832,55			14.231,40

TOTAL ACTIVOS	31.266,17			32.866,19
				-
PASIVOS				-
PASIVOS CORRIENTES				-
Retenciones en la Fuente 1%	38,36			38,36
Retenciones en la Fuente 2%	165,83			165,83
Retenciones en la Fuente 8%	11,23			11,23
Retenciones en la Fuente 10%	82,21			82,21
Impuesto a la Renta por Pagar	2.806,92			2.806,92
IESS por Pagar	851,40			851,40
Decimo Tercero por Pagar	133,33			133,33
Decimo Cuarto por Pagar	880,00			880,00
Participación Trabajadores por Pagar	2.063,91			2.063,91
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	7.033,18			7.033,18
TOTAL PASIVOS	7.033,18			7.033,18
PATRIMONIO				
Capital Social Pagado	8.000,00			8.000,00
Reserva Legal	3.609,56			3.609,56
Resultados Ejercicios Anteriores	4.623,72			4.623,72
Resultado del Ejercicio	7.999,71			7.999,71
Ajuste por Conversión por primera vez de NEC a NIIF		1.257,46	2.857,48	1.600,02
TOTAL PATRIMONIO	24.232,99			25.833,01
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	31.266,17			32.866,19
TOTAL AJUSTES POR CONVERSIÓN NIIF		4.114,94	4.114,94	

EMPRESA COMPUNET S.A.
ESTADO DE RESULTADOS A NIIF
AL 01 DE ENERO DEL 2012
EN DOLARES

INGRESOS			
INGRESOS ORDINARIOS			141.943,24
	Ventas	98958,69	
	Servicios Prestados	42984,55	
(-)	COSTO DE VENTAS		56.514,30
(=)	UTILIDAD BRUTA		85.428,94
GASTOS			
GASTOS DE VENTA			
GASTOS PERSONAL			
	Sueldos Empleados	19.200,00	
	Decimo Tercer Sueldo	1.600,00	
	Decimo Cuarto Sueldo	792,00	
	Fondos de Reserva	1.599,36	
	Aporte Patronal	2.232,80	
OTROS GASTOS			
	Publicidad	225,00	
	Gastos de Viaje	1.156,48	
	TOTAL GASTOS DE VENTA		26.805,64
GASTOS DE ADMINISTRACION			
GASTOS PERSONAL			
	Sueldos Empleados	28.320,00	
	Decimo Tercer Sueldo	2.360,00	
	Decimo Cuarto Sueldo	792,00	
	Fondos de Reserva	2.359,06	
	Aporte Patronal	3.440,88	
SERVICIOS DE TERCEROS			
	Asesoría Legal	75,00	
	Servicios Prestados	297,50	
GASTOS GENERALES			
	Servicios Básicos	1.135,67	
	Suministros y Materiales de Oficina	261,34	
	Útiles de Aseo y Limpieza	150,40	
	Combustible	435,25	
	Movilización	95,75	
	Cuotas y Suscripciones	168,35	
	Cuentas Incobrables	6,37	
	Intereses y Multas	8,15	
DEPRECIACIONES Y MANTENIMIENTO			
	Depreciación Vehículos	2.030,00	
	Depreciación Maquinaria y Equipo	39,86	
	Depreciación Muebles y Enseres	291,38	
	Depreciación Equipo de Oficina	64,17	
	Depreciación Equipo de Computación	2.509,43	
GASTOS BANCARIOS			
	Servicios Bancarios	23,35	
	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION		44.863,91
(-)	TOTAL GASTOS		71.669,55
(=)	UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION TRABAJADORES		13.759,39
	15% PARTICIPACION TRABAJADORES		2.063,91
	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		11.695,48
	24% IMPUESTO RENTA		2.806,92
	UTILIDAD ANTES DE RESERVAS		8.888,57
	10% RESERVA LEGAL		888,86
	UTILIDAD DEL EJERCICIO		7.999,71

EMPRESA COMPUNET S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A NIIF
AL 01 DE ENERO DEL 2012
EN DÓLARES

CONCEPTO	CAPITAL PAGADO	APORTE FUTURA CAPITALIZACIÓN	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009	8.000,00	-	1.873,62	-	-	9.873,62
Utilidad neta del periodo					8.470,80	8.470,80
Dividendos						-
Apropiación para Reserva			847,08		- 847,08	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010	8.000,00	-	2.720,70	-	7.623,72	18.344,42
Utilidad neta del periodo					8.888,57	8.888,57
Dividendos					- 3.000,00	- 3.000,00
Apropiación para Reserva			888,86		- 888,86	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE SEGÚN NEC	8.000,00	-	3.609,56	-	12.623,43	24.232,99
Ajuste por Conversión por Primera vez de NEC a NIIF					1.600,02	1.600,02
SALDO AL 01 DE ENERO DEL 2012	8.000,00	-	3.609,56	-	14.223,45	25.833,01

EMPRESA COMPUNET S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO A NIIF
AL 01 DE ENERO DEL 2012
EN DÓLARES

FLUJO DE OPERACIÓN	
Utilidad Neta	7.999,71
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	4.934,84
Deterioro Propiedad Planta y Equipo	458,63
Provisión Cuentas Incobrables	110,53
Provisión Inventario por Valor Neto Realizable	246,30
Provisión Inventario por Deterioro	442,71
Generación Bruta	<u>14.192,72</u>
Variación del Capital de Trabajo	
Cuentas por Cobrar	- 1.744,30
Inventario	- 1.825,10
Pagos Anticipados	- 559,85
Cuentas por Pagar	200,85
FLUJO NETO DE OPERACIÓN	<u>10.264,32</u>
FLUJO DE FINANCIAMIENTO	
Pago de Dividendos	- 3.000,00
Reserva Legal	888,86
FLUJO NETO DE FINANCIAMIENTO	- 2.111,14
FLUJO DE INVERSIÓN	
Propiedad Planta y Equipo	- 8.357,48
FLUJO NETO DE INVERSIÓN	- 8.357,48
FLUJO NETO	- 204,30
AJUSTES POR CONVERSIÓN NIIF	1.600,02
SALDO INICIAL DE EFECTIVO	11.079,99
SALDO FINAL	<u>12.475,71</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 01 DE ENERO DEL 2012

Nota 1 Descripción del Negocio

La compañía COMPUNET S.A. fue constituida en marzo de 2006 de conformidad con las leyes de la República de El Ecuador, como una sociedad anónima para un plazo de 30 años.

La actividad principal de la compañía es tiene por objeto la comercialización y mantenimiento de equipos de computación y soporte a usuarios.

NOTA 2 Bases de Presentación

El Ecuador mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías resolvió que a partir del 1 de enero de 2012, los estados financieros deberán ser preparados con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas NIIF Pymes, por lo que las empresas deberán preparar un balance de apertura el 01 de Enero de 2012 donde se reconozcan y dejen de reconocer los activos y pasivos conforme este marco de referencia contable tomando las cifras que corresponde al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2011, y presentar al menos como estados financieros comparativos bajo dichas normas los correspondientes al ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2011.

Razón por la cual la entidad toma un acuerdo formal en Junta General la adopción de este marco de referencia contable iniciando la transición en el periodo del 2011 siendo así la fecha de transición el 01 de enero de 2011.

NOTA 3 Responsabilidad y Estimaciones de la Administración

La información contenida en estos Estados Financieros es de responsabilidad de la administración de la empresa COMPUNET S.A., que manifiesta y expresa que se han aplicado los principios y criterios incluidos en la NIIF para PYMES emitidas por el IASB.

Las políticas de contabilidad que siga la empresa están de acuerdo a la NIIF para PYMES, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones, utilice ciertos supuestos que afectan las cifras reportadas en los activos y pasivos.

Las estimaciones más representativas en relación con los Estados Financieros adjuntos se refieren a la provisión para las cuentas, las hipótesis utilizadas para calcular las estimaciones por obsolescencia de inventarios, avalúo de la propiedad planta y equipo.

Aun cuando puede llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que la estimación y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias a la fecha de emisión de estos Estados Financieros.

Nota 4 Moneda Funcional

Los Estados Financieros son presentados en dólares, que es la moneda funcional.

Nota 5 Resumen de Políticas Contables Significativas

Cuentas por Cobrar

COMPUNET S.A., realizó el análisis pormenorizado de cada uno de sus deudores basados en el estudio del posible retorno y recuperabilidad de estos beneficios económicos, llegando a la conclusión que ciertos valores debían ser registrados como cuentas incobrables, ya que existía evidencia objetiva del deterioro del valor de este activo financiero.

Así, mismo la empresa registró las cuentas por cobrar, en sus libros contables a su costo amortizado (valor presente).

Inventarios

COMPUNET S.A. valorizo su stock de existencias considerando: la medición de inventario considerada en la NIIF para PYMES respecto a la determinación del costo o valor neto realizable el menor, la obsolescencia y lento movimiento; entorno económico; su conocimiento sobre la naturaleza del inventario y la materialidad determinada por la administración.

El costo de la mercadería se determina por el método específico.

Propiedad Planta y Equipo

Los elementos de propiedades, planta y equipo, se registran al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

La diferencia por el incremento o disminución por revaluación, en el año de transición, se debe imputar a la cuenta Ajustes por Conversión por Primera vez de NEC a NIIF.

A continuación se detalla los activos fijos que fueron registrados por su valor razonable:

Mueble y enseres

Equipo de Oficina

Maquinaria y Equipo

Equipo de Computación

Vehículos

La depreciación del nuevo valor del activo avaluado se la realizara a partir del 01 de enero del 2012.

NOTA 6 Información de las Partidas presentadas en los Estados Financieros

Efectivo y Equivalentes de efectivo

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	31-dic-2011	1-ene-2012
Caja Chica	300,00	300,00
Bancos	12.175,71	12.175,71
	12.475,71	12.475,71

Se mantiene una Cta. Cte. en el BANCO PICHINCHA y un Fondo de Caja

Inventario

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	31-dic-2011	1-ene-2012	
Inventario	2.800,36	2800,36	
Provisión Inventario por Deterioro		442,71	(1)
Provisión de Inventario por Valor Neto Realizable		246,30	(2)
	2.800,36	2.111,35	

Los inventarios se registran bajo el método de costo específico.

- (1) De acuerdo a la Sección 13 Inventarios de la NIIF para PYMES, los inventarios se valorizan por el menor valor entre el costo y el valor de realización, en tal razón se presenta la provisión por la valorización del inventario al valor neto realizable.
- (2) Corresponde a baja de inventarios obsoletos y de lenta rotación.

Clientes

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	31-dic-2011	1-ene-2012	
Clientes	2.309,84	2.309,84	
Provisión Cuentas Incobrables 1%		6,37	
Provisión Cuentas Incobrables (Valor Presente)		23,86	(1)
Provisión Cuentas Incobrables (Deterioro)		85,96	(2)
	2.309,84	2.193,65	

- (1) De acuerdo a la Sección 11 Instrumento Financieros de la NIIF para PYMES, las cuentas por cobrar se registran al valor presente, por tal razón se registra una provisión por la diferencia del valor presente de las cuentas por cobrar.

- (2) Corresponde a las cuentas por cobrar que según evidencia su valor ha sido deteriorado, por tal razón se registra una provisión de cuentas por cobrar.

Crédito Tributario

Según el detalle siguiente:

Crédito Tributario por Adquisiciones	236,34
Crédito Tributario por Retenciones En La Fuente	89,07
TOTAL	325,41

Impuesto Fuente Retenido

Según el detalle siguiente:

Retenciones del 1%	956,35
Retenciones del 2%	502,32
TOTAL	1458,67

Propiedad, Planta y Equipo

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	31-dic-2011	1-ene-2012	
Vehículos	10.150,00	10.150,00	
Revalorización de Activos		1.982,50	(1)
Maquinaria y Equipo	398,60	398,60	
Revalorización de Activos		14,58	(1)
Muebles y Enseres	2.913,75	2.913,75	
Revalorización de Activos		375,94	(1)
Equipo de Oficina	641,68	641,68	
Equipo de Computación	7.872,00	7.872,00	
Revalorización de Activos		384,46	(1)
	1.976,03	24.833,51	

- (1) Los elementos de Propiedad, Planta y Equipo fueron registrados a su valor razonable es decir al valor del mercado.

Los saldos iniciales al 01 de enero del 2009 fueron modificados por los ajustes por conversión por primera vez de NEC a NIIF.

Depreciación Acumulada

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	31-dic-2011	1-ene-2012
Depreciación Acumulada de Vehículos	5.582,50	5.582,50
Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipo	106,80	106,80
Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	1.675,41	1.675,41
Depreciación Acumulada de Equipo de Oficina	203,46	203,46
Depreciación Acumulada de Equipos de Computación	2.575,31	2.575,31
	10.143,48	10.143,48

Deterioro Acumulado de Propiedad, Planta y Equipo

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	31-dic-2011	1-ene-2012
Deterioro Acumulada de Muebles y Enseres	10,78	10,78
Deterioro Acumulada de Equipo de Oficina	108,11	108,11
Deterioro Acumulada de Equipos de Computación	307,95	307,95
	426,84	426,84

Los elementos de Propiedad Planta y Equipo fueron evaluados al valor del mercado, por tal razón se registro un deterioro de alguno de los activos.

Participación Trabajadores por Pagar

Según el detalle siguiente:

Utilidad Antes de Participación Trabajadores	13759,39
Participación Trabajadores	<u>15%</u>
Participación Trabajadores por Pagar	2.063,91

Impuesto a la Renta

En la empresa COMPUNET S.A. la provisión para el Impuesto a la Renta por el año 2011 ha sido calculada aplicando la tasa del 24%, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de la Producción.

Según el detalle siguiente:

Utilidad Antes de Impuestos	11.695,48
Tarifa Impuesto Renta	<u>24%</u>
Impuesto Renta Por Pagar	2.806,92

IESS por Pagar

Según el detalle siguiente:

Aporte Individual	370,26
Aporte Patronal	481,14
IESS Por Pagar	<u>851,40</u>

Capital Social

El Capital Social de COMPUNET S.A fue constituido el 15 de marzo del año 2006, dicho capital está dividido en acciones negociables de dos dólares cada una, según el siguiente detalle:

ACCIONISTA	V.U. ACCIÓN	No. ACCIONES	Total 2006	%	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Víctor Tapia	2.00	2000	4000.00	50%	4000.00	4000.00
David Zurita	2.00	2000	4000.00	50%	4000.00	4000.00
SUMAN		4000	8000.00	100%	8000.00	8000.00

Reserva Legal:

La Ley de Compañías del Ecuador requiere de que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la empresa, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados de Ejercicios Anteriores

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

Utilidad para Distribuir Año 2010	7623,72
Dividendos Pagados en el Año 2011	3000
Utilidades del Ejercicio 2010	4623,72

Resultado del Ejercicio

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la empresa y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 CONCLUSIONES

- El proceso de globalización al que se ven sometidas todas las empresas del mundo, hace que sea indispensable la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, por esta razón el IASB ha desarrollado la NIIF para PYMES, que es una norma separada que permite a las pequeñas y medianas empresas preparar información sobre la situación financiera y económica que ayude a la toma de decisiones oportunas en las organizaciones.
- Los beneficios de las normas de información financiera no se limitan a entidades cuyos títulos cotizan en bolsa. A juicio del IASB, las PYMES y quienes utilizan sus estados financieros se pueden beneficiar de un conjunto común de normas contables.
- Las empresas en el Ecuador han venido manejando sus operaciones contables mediante la aplicación de las Normas Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) que tenían un campo de acción limitado, en el mundo de los negocios, las NIIF's se están convirtiendo en el estándar mundial de presentación y revelación financiero contable; por esta razón la Superintendencia de Compañías, como organismo controlador, ha establecido la adopción de las NIIF de manera paulatina para que las empresas puedan anticiparse y adaptar sus prácticas contables y financieras; siendo las PYMES el último grupo en adoptar las NIIF en base a la NIIF para PYMES.
- La adopción de la NIIF para PYMES permitirá preparar información financiera transparente que refleje la situación actual de la empresa en un lenguaje universal.
- La adopción de las NIIF es complejo y requiere de tiempo y dinero, pero esto se verá compensado en los beneficios que la organización obtendrá al proporcionar información financiera de mayor calidad para la toma de decisiones

6.2 RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los contadores que laboran en PYMES capacitarse en la aplicación de esta nueva NIIF para PYMES y así mejorar la calidad de información de los estados financieros, para de esta manera cambiar la forma de hacer negocios en un mundo globalizado y cumplir con los estándares de contabilidad, o el mismo mercado nos dejara sin competencias, para seguir desarrollando la profesión.
- Se recomienda a las organizaciones crear resortes de entendimiento y análisis de todos los procesos y objetivos, así como instrumentar sistemas de información que posibiliten desarrollar, escribir y aplicar las nuevas técnicas contables basadas en la NIIF para PYMES.
- Se recomienda a la administración de las entidades que deben de fundamentar y hacer cumplir las políticas de manera objetiva de acuerdo a la NIIF para las PYMES y no según criterios administrativos y legales que no reflejan financieramente resultados reales y razonables.
- Se recomienda a las organizaciones invertir en la capacitación del personal involucrado en la preparación de la información financiera en base a la NIIF para PYMES, para de esta manera asegurar la información y poder tomar oportunamente decisiones.
- Se recomienda a las organizaciones que para que puedan promover la gestión de cambio es necesario de un profesional en manejo de organizaciones, como la cultura, el clima organizacional, los valores axiológicos, para lograr en su personal la transformación organizacional y acepten el cambio.

ANEXOS

ANEXO 1: DETALLE CUENTAS POR COBRAR DE LA EMPRESA COMPUNET S.A.

EMPRESA COMPUNET S.A.
DETALLE DE CARTERA

CODIGO	DOCUMENTO	CARTERA VENCIDA				CARTERA NO VENDIDA	VALOR
		1-30 DIAS	31-60 DIAS	61-90 DIAS	MAS DE 90 DIAS		
CLIENTE: C-0003	Corfoces antia 12837717					482,45	<u>482,45</u>
CLIENTE: C-0006	Oscullo Paredes Martha APERTURA				85,96		<u>85,96</u>
CLIENTE: C-0013	Velez Pillajo Alex 1029725	128,23					<u>128,23</u>
CLIENTE: C-0020	Calero Zuñiga Alfonso 173940		130,65				<u>130,65</u>
CLIENTE: C-0024	Tipanta Muñoz Carlos 173809			44,39			<u>44,39</u>
CLIENTE: C-0021	Asecom 738495	139,75					<u>139,75</u>
CLIENTE: C-0059	Campoverde Tamayo Francisco 936480			193,50			<u>193,50</u>
CLIENTE: C-0037	Corporacion Ecuatoriana de Aluminio 172536					326,79	<u>326,79</u>
CLIENTE: C-0142	DPM. Ing. Asociados 182560					592,48	<u>592,48</u>
CLIENTE: C-0133	Key Factor Cia. Ltda. 1734257					185,64	<u>185,64</u>
TOTAL CARTERA							<u>2.309,84</u>

ANEXO 2: DETALLE DE INVENTARIO DE LA EMPRESA COMPUNET S.A.**EMPRESA COMPUNET S.A.
DETALLE DE INVENTARIOS**

DETALLE	UNID.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Unidad de Floppy disc	8	12,55	100,40
Switch de 24 puertos Dlink	1	196,75	196,75
Unidad cd-room IDE	5	28,82	144,10
Memoria ram ddr PC-333	3	45,65	136,95
Tarjetas de red 10/100/1000	5	22,98	114,90
Tarjetas controladoras de video	2	12,34	24,68
Monitores LCD 18.5"	3	114,25	342,75
Case Quasad (teclado, mouse, parlantes)	5	42,67	213,35
tarjetas de red 10 base T	2	18,29	36,58
fuentes de poder	10	18,24	182,40
Routers Dlink	2	38,75	77,50
Laptop dell Inspiron	1	1.230,00	1.230,00
TOTAL	47		2.800,36

ANEXO 3: ACTIVOS FIJOS DE LA EMPRESA COMPUNET S.A.

EMPRESA COMPUNET S.A.
DETALLE DE ACTIVOS FIJOS

Nº	DESCRIPCION	FECHA ADQUISICION	VIDA UTIL (AÑOS)	% DEPRECIACION	VALOR HISTORICO	DEPREC.	DEPREC.	DEPREC.	DEPREC.	DEPREC.	DEPREC.	DEPREC. ACUM	VALOR EN LIBROS
						AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011		
MUEBLES Y ENSERES													
1	Mesa oficina	25-mar-06	10	10	270,55	20,29	27,06	27,06	27,06	27,06	27,06	155,57	114,98
1	Archivador tipo biblioteca	25-mar-06	10	10	1.276,80	95,76	127,68	127,68	127,68	127,68	127,68	734,16	542,64
1	Modulares tipo bibliotecca	25-mar-06	10	10	425,60	31,92	42,56	42,56	42,56	42,56	42,56	244,72	180,88
1	Modulo auxiliar	25-mar-06	10	10	291,20	21,84	29,12	29,12	29,12	29,12	29,12	167,44	123,76
1	Modulo adicional para computador	25-mar-06	10	10	313,60	23,52	31,36	31,36	31,36	31,36	31,36	180,32	133,28
1	Biblioteca sobre credensa	25-mar-06	10	10	336,00	25,20	33,60	33,60	33,60	33,60	33,60	193,20	142,80
	TOTAL				2.913,75	218,53	291,38	291,38	291,38	291,38	291,38	1.675,41	1.238,34
EQUIPOS DE OFICINA													
1	Aspiradora	30-mar-07	10	10	133,93	-	10,04	13,39	13,39	13,39	13,39	63,61	70,32
1	Fax Panasonic	23-jul-06	10	10	147,00	9,23	14,70	14,70	14,70	14,70	14,70	82,73	64,27
1	Copiadora AL203	07-jun-10	10	10	360,75	-	-	-	-	21,04	36,08	57,12	303,63
	TOTAL				641,68	9,23	24,74	28,09	28,09	49,13	64,17	203,46	438,22
MAQUINARIA Y EQUIPO													
1	Sopladora	21-ago-08	10	10	110,00	-	-	3,67	11,00	11,00	11,00	36,67	73,33
1	Lan tester	06-nov-09	10	10	138,60	-	-	-	1,16	13,86	13,86	28,88	109,72
	Generador de tonos	30-mar-09	10	10	150,00	-	-	-	11,25	15,00	15,00	41,25	108,75
	TOTAL				398,60	-	-	3,67	23,41	39,86	39,86	106,80	291,80

EQUIPO DE COMPUTACIÓN													
1	Computadora hp DC5800	10-feb-11	3	33,33	985,00	-	-	-	-	-	300,94	300,94	684,06
1	Computadora hp DC5800	10-feb-11	3	33,33	985,00	-	-	-	-	-	300,94	300,94	684,06
1	Computadora hp DC5800	10-feb-11	3	33,33	985,00	-	-	-	-	-	300,94	300,94	684,06
1	Computadora portatil	03-dic-10	3	33,33	1.186,00	-	-	-	-	32,94	395,29	428,23	757,77
1	Computadora portatil	03-dic-10	3	33,33	1.186,00	-	-	-	-	32,94	395,29	428,23	757,77
1	Servidor Web Proliant 150	04-ene-11	3	33,33	2.255,00	-	-	-	-	-	751,59	751,59	1.503,41
1	Impresora HP Des kjet	08-may-11	3	33,33	125,00	-	-	-	-	-	27,78	27,78	97,23
1	Impresora HP Laser	08-may-11	3	33,33	165,00	-	-	-	-	-	36,66	36,66	128,34
TOTAL					7.872,00	-	-	-	-	65,88	2.509,43	2.575,31	5.296,69
VEHICULOS													
1	KIA Xcite	04-abr-09	5	20	10.150,00	-	-	-	1.522,50	2.030,00	2.030,00	5.582,50	4.567,50
TOTAL					10.150,00	-	-	-	1.522,50	2.030,00	2.030,00	5.582,50	4.567,50
TOTAL ACTIVOS FIJOS					21.976,03	227,76	316,12	323,14	1.865,38	2.476,25	4.934,84	10.143,48	11.832,55

ANEXO 4: HOJA DE TRABAJO PARA EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL AÑO 2011 POR EL MÉTODO INDIRECTO

EMPRESA COMPUNET S.A
HOJA DE TRABAJO FLUJO DE EFECTIVO
AÑO 2011

CUENTAS	AÑO 2010	AÑO 2011	VARIACIÓN	USO	FUENTE	ACTIVIDAD
ACTIVOS						
ACTIVOS CORRIENTES						
Caja y Bancos	11.079,99	12.475,71	1.395,72	1.395,72		
Clientes	565,54	2.309,84	1.744,30	1.744,30		Operación
(-) Provisión Cuentas Incobrables	- 5,66	- 6,37	- 0,71		0,71	Operación
Inventarios	975,26	2.800,36	1.825,10	1.825,10		Operación
Crédito Tributario IVA	195,78	395,41	199,63	199,63		Operación
Impuesto Retenido	1.098,45	1.458,67	360,22	360,22		Operación
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	13.909,36	19.433,62	5.164,04			
				-		
ACTIVOS NO CORRIENTES						
Muebles y Enseres	2.913,75	2.913,75	-	-		
Maquinaria y Equipo	398,60	398,60	-	-		
Equipo de Oficina	641,68	641,68	-	-		
Equipo de Computación	2.372,00	7.872,00	5.500,00	5.500,00		Inversión
Vehículos	10.150,00	10.150,00	-	-		
(-) Depreciación Acumulada de Activos Fijos	- 5.208,64	- 10.143,48	- 4.934,84		4.934,84	Operación
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	11.267,39	11.832,55	565,16			
TOTAL ACTIVOS	25.176,75	31.266,17	5.729,20			
PASIVOS						
PASIVOS CORRIENTES						
Proveedores	126,98	-	- 126,98	126,98		Operación
Retenciones en la Fuente 1%	45,67	38,36	- 7,31	7,31		Operación
Retenciones en la Fuente 2%	198,23	165,83	- 32,40	32,40		Operación
Retenciones en la Fuente 8%	33,21	11,23	- 21,98	21,98		Operación
Retenciones en la Fuente 10%	89,27	82,21	- 7,06	7,06		Operación
Impuesto a la Renta por Pagar	2.823,60	2.806,92	- 16,68	16,68		Operación
IESS por Pagar	573,34	851,40	278,06		278,06	Operación
Decimo Tercero por Pagar	222,23	133,33	- 88,90	88,90		Operación
Decimo Cuarto por Pagar	726,67	880,00	153,33		153,33	Operación
Participación Trabajadores por Pagar	1.993,13	2.063,91	70,78		70,78	Operación
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	6.832,33	7.033,18	130,08			
TOTAL PASIVOS	6.832,33	7.033,18	200,85			
PATRIMONIO						
Capital Social Pagado	8.000,00	8.000,00	-			Financiamiento
Reserva Legal	2.720,70	3.609,56	888,86		888,86	Financiamiento
Resultados Ejercicios Anteriores	-	4.623,72	4.623,72		4.623,72	N/A
Resultado del Ejercicio	7.623,72	7.999,71	375,99		375,99	Operación
TOTAL PATRIMONIO	18.344,42	24.232,99	5.888,57			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	25.176,75	31.266,17	6.089,42	11.326,28	11.326,29	

ANEXO 5: HOJA DE TRABAJO PARA EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL AÑO 2011 POR EL MÉTODO INDIRECTO

EMPRESA COMPUNET S.A HOJA DE TRABAJO FLUJO DE EFECTIVO AÑO 2011

CUENTAS	AÑO 2010	AÑO 2011	VARIACIÓN	USO	FUENTE	ACTIVIDAD
ACTIVOS						
ACTIVOS CORRIENTES						
Caja y Bancos	11.079,99	12.475,71	1.395,72	1.395,72		
Clientes	565,54	2.309,84	1.744,30	1.744,30		Operación
(-)Provisión Cuentas Incobrables	- 5,66	- 6,37	- 0,71		0,71	Operación
Inventarios	975,26	2.800,36	1.825,10	1.825,10		Operación
Crédito Tributario IVA	195,78	395,41	199,63	199,63		Operación
Impuesto Retenido	1.098,45	1.458,67	360,22	360,22		Operación
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	13.909,36	19.433,62	5.164,04			
				-		
ACTIVOS NO CORRIENTES				-		
Muebles y Enseres	2.913,75	2.913,75	-	-		
Maquinaria y Equipo	398,60	398,60	-	-		
Equipo de Oficina	641,68	641,68	-	-		
Equipo de Computación	2.372,00	7.872,00	5.500,00	5.500,00		Inversión
Vehículos	10.150,00	10.150,00	-	-		
(-)Depreciación Acumulada de Activos Fijos	- 5.208,64	- 10.143,48	- 4.934,84		4.934,84	Operación
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	11.267,39	11.832,55	565,16			
TOTAL ACTIVOS	25.176,75	31.266,17	5.729,20			
PASIVOS						
PASIVOS CORRIENTES						
Proveedores	126,98	-	- 126,98	126,98		Operación
Retenciones en la Fuente 1%	45,67	38,36	- 7,31	7,31		Operación
Retenciones en la Fuente 2%	198,23	165,83	- 32,40	32,40		Operación
Retenciones en la Fuente 8%	33,21	11,23	- 21,98	21,98		Operación
Retenciones en la Fuente 10%	89,27	82,21	- 7,06	7,06		Operación
Impuesto a la Renta por Pagar	2.823,60	2.806,92	- 16,68	16,68		Operación
IESS por Pagar	573,34	851,40	278,06		278,06	Operación
Decimo Tercero por Pagar	222,23	133,33	- 88,90	88,90		Operación
Decimo Cuarto por Pagar	726,67	880,00	153,33		153,33	Operación
Participación Trabajadores por Pagar	1.993,13	2.063,91	70,78		70,78	Operación
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	6.832,33	7.033,18	130,08			
TOTAL PASIVOS	6.832,33	7.033,18	200,85			
PATRIMONIO						
Capital Social Pagado	8.000,00	8.000,00	-			Financiamiento
Reserva Legal	2.720,70	3.609,56	888,86		888,86	Financiamiento
Resultados Ejercicios Anteriores	-	4.623,72	4.623,72		4.623,72	N/A
Resultado del Ejercicio	7.623,72	7.999,71	375,99		375,99	Operación
TOTAL PATRIMONIO	18.344,42	24.232,99	5.888,57			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	25.176,75	31.266,17	6.089,42	11.326,28	11.326,29	

ANEXO 6: BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

EMPRESA COMPUNET S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
EN DOLARES

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES

Caja y Bancos	11.079,99	
Clientes	565,54	
(-) Provisión Cuentas Incobrables	5,66	
Inventarios	975,26	
Crédito Tributario IVA	195,78	
Impuesto Renta Retenido	1.098,45	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		13.909,36

ACTIVOS NO CORRIENTES

Vehículos	10.150,00	
Maquinaria y Equipo	398,60	
Muebles y Enseres	2.913,75	
Equipo de Oficina	641,68	
Equipo de Computación	2.372,00	
(-) Depreciación Acumulada de Activos Fijc	5.208,64	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		11.267,39
TOTAL ACTIVOS		25.176,75

PASIVOS

PASIVOS CORRIENTES

Proveedores	126,98	
Retenciones en la Fuente 1%	45,67	
Retenciones en la Fuente 2%	198,23	
Retenciones en la Fuente 8%	33,21	
Retenciones en la Fuente 10%	89,27	
Impuesto a la Renta por Pagar	2.823,60	
Decimo Tercero por Pagar	222,23	
Decimo Cuarto por Pagar	726,67	
IESS por Pagar	573,34	
Participación Trabajadores por Pagar	1.993,13	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		6.832,33
TOTAL PASIVOS		6.832,33

PATRIMONIO

Capital Social Pagado	8.000,00	
Reserva Legal	2.720,70	
Resultado del Ejercicio	7.623,72	
TOTAL PATRIMONIO		18.344,42
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		25.176,75

ANEXO 7: ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

EMPRESA COMPUNET S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
EN DOLARES

INGRESOS			
	INGRESOS ORDINARIOS	113.473,15	
	VENTAS	83.910,27	
	SERVICIOS PRESTADOS	29.562,88	
(-)	COSTO DE VENTAS	51.083,16	
(=)	UTILIDAD BRUTA		62.389,99
GASTOS			
GASTOS DE VENTA			
GASTOS PERSONAL			
	Sueldos Empleados	12.500,60	
	Decimo Tercer Sueldo	1.041,72	
	Decimo Cuarto Sueldo	654,00	
	Fondos de Reserva	1.041,30	
	Aporte Patronal	1.518,82	
OTROS GASTOS			
	Gastos de Viaje	890,56	
	Publicidad	160,00	
	TOTAL GASTOS DE VENTA	17.807,00	
GASTOS DE ADMINISTRACION			
GASTOS PERSONAL			
	Sueldos Empleados	19.500,00	
	Decimo Tercer Sueldo	1.625,00	
	Decimo Cuarto Sueldo	1.090,00	
	Fondos de Reserva	1.624,35	
	Aporte Patronal	2.369,25	
SERVICIOS DE TERCEROS			
	Asesoría Legal	90,00	
	Servicios Prestados	185,50	
DEPRECIACIONES Y MANTENIMIENTO			
	Depreciacion Vehiculos	2.030,00	
	Depreciacion Maquinaria y Equipo	39,86	
	Depreciacion Muebles y Enseres	291,38	
	Depreciacion Equipo de Oficina	49,13	
	Depreciacion Equipo de Computacion	65,88	
GASTOS GENERALES			
	Servicios Basicos	1.210,47	
	Suministros y Materiales de Oficina	392,97	
	Utiles de Aseo y Limpieza	140,39	
	Combustible	364,50	
	Movilizacion	84,25	
	Cuotas y Suscripciones	105,26	
	Cuentas Incobrables	5,66	
	Servicios Bancarios	21,04	
	Intereses y Multas	10,57	
	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	31.295,46	
(-)	TOTAL GASTOS		49.102,46
(=)	UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION TRABAJADORES		13.287,53
	15% PARTICIPACION TRABAJADORES		1.993,13
	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		11.294,40
	25% IMPUESTO RENTA		2.823,60
	UTILIDAD ANTES DE RESERVAS		8.470,80
	10% RESERVA LEGAL		847,08
	UTILIDAD DEL EJERCICIO		7.623,72

BIBLIOGRAFÍA

- BRAVO, Mercedes, “Contabilidad General”, Quito, Quinta Edición, Editora Nuevodia, 2003, 405p.
- CIENCIA FUTURA, “Compendio de Computación Paso a Paso”, Quito, Editorial Bolivariana, Año 2007, 187p.
- COCINA Javier y BARBOSA Marco, “Síntesis y Comentario de las NIIF”, México, Tercera Edición, Editorial del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 2008, 235p.
- GRUPO EDITORIAL OCEANO, “El Mundo de la Computación”, Vol. 1, Bogotá, Ediciones Lerner, 84p
- HANSEL-HOLM Mario Arturo, “NIIF Teoría y Práctica Manual”, Quito, Editorial Distribuidora de Textos del Pacífico S.A., 2009, 492p.
- INSTITUTO PARRAMON, “Computadoras Enciclopedia Temas Básicos”, Primera Edición, Barcelona, Ediciones S.A., 1982, 172p.
- PURUNCAJAS Marco Antonio, “Normas Internacionales de Información Financiera Casos Prácticos”, Guayaquil, Primera Edición, Editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja, 2010, 264p.
- TOSCANO Bolívar, “Matemática Financiera Laboratorio”, Quito, centro de impresión Digital Ricoh, 2009, 418p.
- Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES)
- Ley de Superintendencia de Compañías
- Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno
- www.supercias.gob.ec
- www.intelecto.com.ec
- www.ifrs.org
- www.bce.fin.ec
- www.monografias.com.
- www.deloitte.com
- www.normasinternacionalesdecontabilidad.es
- www.investigacion.contabilidad.unmsm.edu.pe
- www.nicniif.org